

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre la Discapacidad**

**“LAS DIMENSIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEDE RODRIGO FACIO,  
UN ACERCAMIENTO DESDE LAS PERSPECTIVAS DE  
DISCAPACIDAD Y GÉNERO”**

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad, para optar al grado y título de Maestría Académica en Estudios Interdisciplinarios sobre la Discapacidad

Candidata:

**Marcela Ramírez Morera**

Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio.

2010

## *Agradecimientos*

*Gracias a Dios por ser mi guía y asesor de mi pasado, presente y futuro.*

*Gracias a mi madre por su incondicional e incansable esfuerzo y apoyo para mi desarrollo  
personal y profesional.*

*Gracias a mi padre, hermanas y hermanos por tener tanta paciencia ante mis terquedades.*

*Gracias a mi equipo de facilitadoras/res personales - Iva, el Compa, Robertin,  
Joham, Caro, Josi, Alexa, Ame- de la Universidad de Costa Rica.*

*Gracias a Ruth por ser mi asesora en estadística.*

*Gracias a todas las personas en condición de discapacidad que me permitieron acercarme a  
sus realidades.*

*Gracias a mi equipo asesor: a Liz, Tere y Don Luis.*

*Y finalmente, gracias a todas las personas que participaron desinteresadamente en esta  
investigación.*

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Estudios Interdisciplinarios sobre la Discapacidad.”

---

Dr. Ronald Soto Calderón  
**Decana o Representante de la Decana  
Sistema de Estudios de Posgrado**

---

Msc. Lizbeth Barrantes Arroyo.  
**Directora de Tesis**

---

Msc. Luis Alberto Guzmán Guzmán.  
**Asesor**

---

Msc. Teresita Ramellini Centella.  
**Asesora**

---

Msc. Soledad Murillo Galindo.  
**Directora**  
**Programa de Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre la  
Discapacidad.**

---

**Marcela Ramírez Morera**  
**Candidata**

## CONTENIDO

---

Capitulo I .....	12
Perspectiva General.....	12
Resumen Ejecutivo .....	13
1. Introducción.....	16
1.2. Justificación.....	19
Capitulo II .....	24
Metodología: Momentos De Construcción .....	24
2. Estrategia Metodológica .....	25
2.1 Contextualización del Objeto de Estudio.....	25
2.2 Problema de Investigación.....	31
2.3 Objetivo General.....	31
2.3.1 Objetivos Específicos .....	32
2.4 Tipo De Estudio .....	32
2.5 Sujetos/as de Estudio .....	40
2.5.1 Perfil De Los/as Sujetos/as de Estudio Participantes.....	40
2.5.2 Criterios de Selección de la Población Participante .....	41
2.6 Instrumentos y Técnicas .....	43
2.7 Procedimientos .....	46

Capitulo III .....	49
Antecedentes: Consideraciones Previas .....	49
3. Antecedentes: Mediante el Estado del Arte.....	50
3.1 Perspectiva de la Discapacidad.....	50
3.2 Discapacidad y Perspectiva de Género .....	53
3.3 Generalidades de la Educación Superior.....	56
3.4 Categorías de la Accesibilidad.....	62
3.5 Conclusiones Generales del Estado Arte .....	64
Capitulo Iv .....	66
Marco Teórico: Topics Transversales .....	66
4. Marco Teórico- Conceptual .....	67
4.1 Concepciones de la Discapacidad .....	67
4.1.1 La Percepción de la Discapacidad y sus Paradigmas a Través de la Historia.....	69
4.1.2 Conceptos Básicos Para la Comprensión de la Temática de la Discapacidad.....	73
4.2 La Accesibilidad y sus Dimensiones .....	74
4.2.1 Definición de las Dimensiones: .....	75
4.2.2 Principios del Diseño Universal: .....	77
4.3 Educación Inclusiva .....	80
4.4 Género y Condiciones de Discapacidad .....	85
4.4.1 Conceptualización de Perspectiva de Género .....	85

4.4.2 Género y Discapacidad, Motivo de Segregación Social .....	88
Capitulo V .....	96
Resultados: El Hallazgo de Una Realidad.....	96
5. Interpretación y Discusión de la Información .....	97
5.2 Nociones de Accesibilidad .....	100
5.3 Ámbito Actitudinal .....	105
5.4 Procesos Administrativos, Normas, Políticas y Procedimientos .....	109
5.5 Dimensión Curricular .....	122
5.6 Información, Comunicación y Tecnología .....	128
5.6 Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas .....	136
5.7 Espacio Físico .....	140
Capitulo VI.....	149
Hacia Una Educación Diversa.....	149
Manual: En Busca de Una Educación Diversa .....	150
Presentación.....	152
Conceptos de uso Frecuente.....	153
Objetivos.....	157
<i>Dimensiones de la Accesibilidad</i> .....	158
1.1 Actitudinal.....	158
1.2 Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas.....	162
Sugerencias Generales .....	167

<i>Referencias</i> .....	172
Capitulo VII.....	173
Puntos de Encuentro.....	173
7.1 Conclusiones.....	174
7.2 Recomendaciones.....	179
Referencias .....	182
Anexos .....	189

## INDICE DE CUADROS

---

Cuadro 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR..... **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 2: POLÍTICAS INTERVINIENTES ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 3: OPERALIZACIÓN DE VARIABLES..... **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 4: OPERACIONALIZACIÓN DE TÉCNICAS **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 5; CATEGORIZACIÓN DE LA DISCAPACIDAD ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 6: DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD **¡Error! Marcador no definido.**



## INDICE DE TABLAS

---

Tabla 1: CANTIDAD DE PERSONAS ENTREVISTADAS POR ESCUELA ... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 2: DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE DOCENCIA, SEGÚN FRECUENCIA DE RESPUESTA ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 3: DIMENSIONES DE ACCESIBILIDAD SEGÚN SI SE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN POR SEXO ..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 4: CANTIDAD DE PERSONAS QUE CONOCEN O NO LA CIMAD POR SEXO SEGÚN RECIBIERON O NO CAPACITACIÓN ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 5: CANTIDAD DE PERSONAS QUE CONOCEN O NO LA CIMAD Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES POR SEXO ..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 6: ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES ..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 7: NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE INDICA LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UCR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 DE ACUERDO A SU DEFINICIÓN DE ACCESIBILIDAD ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 8: NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CALIFICA LA NECESIDAD DE INCORPORAR EL TEMA DE ACCESIBILIDAD DE ACUERDO A LA CAPACITACIÓN RECIBIDA ..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 9: NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 10: NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE AFIRMÓ CONOCER LA LEY 7600..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 11: NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CONOCE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA LEY 7600 .... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 12: NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CALIFICA LA FRECUENCIA CON LA QUE SE INCORPORA EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD DE ACUERDO A SU CONOCIMIENTO SOBRE LA CIMAD ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 13: CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 14: ESTADO DE LA INFORMACIÓN DIRIGIDA AL ESTUDIANTADO ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 15: NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA EL FORMATO DE LA PAPELERÍA DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN META..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 16: DOCENTES QUE CONOCEN SI SE HAN CAPACITADO PERSONAS EN CURSOS DE LESCO..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 17: NÚMERO DE PROFESIONALES QUE HAN RECIBIDO CURSOS DE LESCO DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 18: CANTIDAD DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACCESIBLES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 19: NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS QUE AFIRMA EXISTE SERVICIO DE COMPUTACIÓN ACCESIBLE .....**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 20: CANTIDAD DE DOCENTES POR AYUDAS TÉCNICAS UTILIZADAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS .....**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 21: MODIFICACIONES EN EL ESPACIO FÍSICO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS .....**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 22: NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS QUE AFIRMA SE HAN REALIZADO ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL ESPACIO FÍSICO DE SU DEPARTAMENTO .....**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 23: TIPOS DE SEÑALIZACIÓN QUE CUENTAN LAS UNIDADES ACADÉMICAS.....**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 24: CANTIDAD DE BAÑOS ACCESIBLES EN LAS ESCUELAS PARTICIPANTES.....**¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 25: CANTIDAD DE UNIDADES ACADÉMICAS QUE CUENTAN CON TEXTURAS ACCESIBLES.....**¡Error! Marcador no definido.**

## CAPITULO I

### PERSPECTIVA GENERAL

---

## RESUMEN EJECUTIVO

---

Esta investigación estudia, las principales acciones que ha desarrollado la UCR en materia de accesibilidad para los y las estudiantes en condición de discapacidad, desde una perspectiva de género.

Se define accesibilidad como el principio que reconoce todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, las cuales deben contar con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación, realización holística y en general vida independiente, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes (Lepiz, 1999). Se entiende por condiciones discapacitantes “el resultado de la interacción de una persona que experimenta alguna barrera funcional y el contexto no le ofrece los apoyos y servicios accesibles, oportunos, de calidad y efectivos, quien se ve restringido/a en la realización y

participación de sus actividades cotidianas dentro de la sociedad” (Adaptación de CNREE, 2004 por M. Ramírez, 2006).

La investigación se propone tres objetivos específicos, a saber:

1. Identificar los avances y desafíos que ha alcanzado la UCR en materia de accesibilidad para la población en condición de discapacidad, desde una perspectiva de género.
2. Considerar la opinión de los y las estudiantes con discapacidad en relación con el desarrollo que ha logrado la UCR en materia de accesibilidad desde un acercamiento de la perspectiva de género.
3. Elaborar un manual que plantee recomendaciones para brindar servicios universitarios accesibles y holísticos, desde un acercamiento de la perspectiva de género.

El estudio recurre a una metodología de orientación cuantitativa con técnicas cualitativas, la población en estudio está conformada por todos/as los /as funcionarios/as encargados/as de los programas o entidades relacionados con la temática de la discapacidad. Además, del personal que labora en las diferentes entidades intrauniversitarias,- becas, administración financiera, vicerrectoría estudiantil, admisión, recursos humanos, entre otros y estudiantes en condición de discapacidad, para analizarlas de acuerdo con las categorías conceptuales de la accesibilidad.

Se utilizó cuestionarios estructurados con preguntas abiertas y cerradas, para censar las acciones realizadas por las distintas entidades interuniversitarias. Además, un grupo focal para conocer la opinión de los/as estudiantes acerca de los servicios recibidos.

Entre los resultados más significativos se destacan que la Universidad de Costa Rica se encuentra en un momento de transformación, lo cual implica cambios en los diferentes campos intrauniversitarios. No obstante, a pesar de las iniciativas no se tiene un norte definido y claro sobre las formas de articular acciones en materia de discapacidad, accesibilidad y género.

Este estudio cuenta con un ideal de emancipación, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad, sin discriminaciones y exclusión social. Debido a que actualmente el tejido social se encuentra desorientado, no esperaba personas diferentes al prototipo establecido, por ende la humanidad y su estructura son las generadoras de discapacidades sociales, si no existieran barreras en entorno, ningún/a ciudadano/a presentaría discapacidad.

Consecuentemente, a lo anterior es necesario realizar estudios para indagar las diferentes realidades y lograr una mayor contribución para que el colectivo social comprenda las distintas cotidianidades con sus semejanzas y diferencias existentes entre los seres humanos para construir una humanidad solidaria, cuyo fundamento sea la equidad basado en el enfoque de derechos, el cual permite reflexionar críticamente acerca de las circunstancias de las personas. Por tal motivo, es importante lograr dicha vinculación con el entorno en que se desenvuelven las personas.

Para lograr la articulación de esta sociedad ideal y utópica se debe unir fuerzas y proyectos sociales entre mujeres y hombres, con o sin discapacidad, mediante la inclusión, participación social y el respeto a la diversidad.

## 1. INTRODUCCIÓN

---

La temática de la discapacidad históricamente se ha estudiado desde perspectivas biológicas y biomédicas, no obstante, de acuerdo con la evolución del movimiento de personas en condición de discapacidad, se ha logrado cambios significativos por ejemplo, el análisis de las condiciones discapacitantes desde un enfoque social, el cual busca comprender que la situación de discapacidad se encuentra mediatizada por relaciones sociales, metaestables, permanentes y reproductoras de discriminaciones y segregaciones dentro de las diversas poblaciones.

Por tanto, las categorías de análisis como la discapacidad y el género han sido estudiadas en ámbitos familiares, políticos, de salud, estadísticos y educativos, entre otros. No obstante, la utilización de estas perspectivas en la educación se ha presentado con mayores apoyos solamente en primaria, secundaria a nivel de sistemas segregatorios y no inclusivos, motivo por lo cual el ámbito universitario enfrenta restricciones al acceso de la población en condición de discapacidad; debido a que las personas reciben apoyos continuos durante la escuela y el colegio.



Además, socialmente se mantiene el estereotipo de que las personas en situaciones de discapacidad son improductivas y no requieren de una educación superior para incorporarse al mercado laboral. Este acontecimiento trae consigo gran cantidad de consecuencias que limitan la participación activa del estudiantado con discapacidad a los centros universitarios, como lo es la inaccesibilidad.

La accesibilidad se debe analizar desde sus categorías<sup>1</sup> fundamentales para tener un cumplimiento óptimo de este principio, y así evitar la violación de los derechos humanos de los y las estudiantes, mujeres y hombres en condiciones de discapacidad.

Es de suma importancia mencionar que la accesibilidad se debe incluir en todos los entornos sociales, debido a que no solo implica facilidades para el colectivo en situación de discapacidad, sino para la totalidad de la población sin importar las características de la diversidad social que la compone. Por tanto, la dimensionalidad de esta categoría debe ser universal y acorde tanto con las necesidades generales como las específicas.

De igual manera, la categoría de género se analiza desde la perspectiva de diversidad social, la cual se encuentra presente en el entorno que rodea a la población en general, por tanto, incorporar este enfoque en el análisis de la accesibilidad permite minimizar las discriminaciones presentadas por la invisibilización de las particularidades.

La presente indagación permite estudiar la accesibilidad en la educación superior desde la perspectiva de género, específicamente en la Universidad de Costa Rica, la misma presenta los aportes teóricos relacionados con la temática en discusión, las

---

<sup>1</sup> En el presente documento se utiliza los términos de dimensiones, categorías, ámbitos y áreas como sinónimos.

investigaciones que brindaron insumos generales para el análisis y la interpretación de los datos recabados.

Los pilares teóricos de la investigación describen los ejes temáticos, como la evolución del concepto de discapacidad, su recorrido histórico, además de sus aristas interrelacionadas con la perspectiva de género, educación inclusiva y accesibilidad en el ámbito universitario. Este capítulo permite mostrar un panorama amplio y general para las personas lectoras de esta indagación.

Así mismo, un segundo apartado muestra el proceso metodológico utilizado para la elaboración y aplicación del acercamiento investigativo efectuado, este destaca la contextualización del objeto de estudio tanto en el ámbito nacional como institucional, el cual refiere sobre la historicidad de la educación superior en Costa Rica. Seguidamente, se refiere al problema, los objetivos, sujetos/as de estudio, su respectivo perfil y criterios de selección; además de los instrumentos, técnicas y procedimientos aplicados en el trabajo investigativo.

Finalmente, se detalla una discusión de los hallazgos más sobresalientes del estudio, el cual se categoriza con las dimensiones de la accesibilidad, donde se retoma los aciertos y desaciertos que la Universidad de Costa Rica ha desarrollado durante el periodo de ejecución de esta indagación, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Además, de una serie de sugerencias que se deben visualizar en el momento de generar entornos educativos accesibles, los cuales tengan como objetivo el desarrollo de una educación superior diversa. Esta acción se representa a través de un manual que propone algunas medidas prácticas por retomar en las distintas dimensiones de la accesibilidad.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

---

Históricamente la sociedad ha visualizado las condiciones discapacitantes<sup>2</sup> como extraordinarias o fuera de serie, debido a la concepción estandarizada de “normalidad” existente entre personas y los tejidos sociales, olvidándose de sus particularidades y se excluye el paradigma de diversidad social.

Actualmente, las personas en situaciones discapacitantes han iniciado un proceso de participación e inclusión social mediante la metamorfosis que han vivido históricamente, por lo que la humanidad no se encuentra preparada para ajustarse a aquellas diferencias y necesidades específicas de ciertas poblaciones.

En épocas pasadas era inexplicable que las personas con discapacidad se prepararan académicamente, participaran en el mundo laboral y fueran partícipes activas de la sociedad. Ante tal acontecimiento, han tenido que romper con modelos dominantes generadores de discriminación y segregación social. Estas transformaciones crean la necesidad de implantar y formular nuevas políticas sociales que permitan la inclusión y el desarrollo holístico de las personas con discapacidad en ámbitos nunca antes imaginables.

---

<sup>2</sup> Se utilizaran estos términos – personas en condiciones discapacitantes y/o con discapacidad- como sinónimos.

Un ejemplo de este fenómeno social fue en 1960 *la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO que adopta la Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza*” (Jiménez, 2002. p. 9) El mismo autor refiere que esta política social señala la discriminación en el ámbito educativo y es la más importante norma jurídica internacional que reconoce la violación del principio de igualdad en los centros de enseñanza, desde primaria hasta la educación superior.

Las leyes obligan a los centros educativos a implementar adecuaciones curriculares, incorporar la temática de la discapacidad en los planes de estudio, preparar profesionales especializados en el tema, entre otros. Estos cambios iniciales se dieron principalmente en las centros educativos de primaria, luego los de secundaria y por último en las instituciones de educación superior.

Estas nuevas exigencias ponen a los centros de educación superior bajo un nuevo reto: *“el de la accesibilidad en la enseñanza para las personas con discapacidad, que abre las puertas a la educación para la diversidad”*. (Jiménez, 2002. p. 10)

A nivel nacional las transformaciones educativas han sido lentas y han operado bajo el paradigma asistencialista y sobreprotector, debido a la visión que se tenía de las personas con discapacidad como sujetos/as, pasivos/as y receptivos/as. Como bien lo argumenta Jiménez (2002), los primeros pasos los han dado las universidades públicas con programas de asistencia dirigido a estudiantes con discapacidad, los cuales emiten políticas de accesibilidad a los servicios educativos, maestrías sobre el tema de la discapacidad, reformas curriculares, seminarios de capacitación, proyectos bibliotecarios, entre otros.

La Universidad de Costa Rica inicia el desarrollo de la temática de la discapacidad alrededor de los años 80s. Sus primeros esfuerzos surgen por la iniciativa de diversas instancias de dicha entidad pública, por ejemplo su recorrido inicia con la Oficina de Salud, Vicerrectoría de Acción Social, Escuela de Orientación y Educación Especial. Se establece una Comisión con participación de la Oficina de Salud, la Escuela de Orientación y Educación Especial y las Unidades de Vida Estudiantil. Además, en el año 1996 la Vicerrectoría de Vida Estudiantil propone nuevas plazas para el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) como una Unidad Operativa de la Oficina de Orientación, la cual tiene las funciones de asesorar para la aplicación de adecuaciones a la población con necesidades educativas especiales, dar seguimiento a la población estudiantil adscrita al artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, brindar o coordinar servicios de apoyo académico y especializado, como tutoría estudiantil, toma de apuntes, transcripción de texto en Braille, interpretación en LESCO, grabación de textos, adaptación de equipo, facilitar el acceso a la tecnología, el espacio físico, la información y la comunicación a estudiantes con discapacidad; y también asesorar, capacitar y coordinar con el sector docente, administrativo y estudiantil acerca de la discapacidad y la accesibilidad. Finalmente, definir y ejecutar acciones para la accesibilidad en el proceso de admisión a la universidad, en coordinación con instancias intra y extrauniversitarias (López, 2008, pág, 3).

Como un proceso complementario a la creación de los servicios universitarios para la población estudiantil en situación de discapacidad, nacen las políticas en materia de discapacidad. Estas manifiestan que la UCR debe incluir el tema de la discapacidad en las áreas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración.

Entre los lineamientos de esta política se encuentran establecer programas permanentes de divulgación sobre el tema de la discapacidad, cuyo objetivo sea concienciar y educar a la población universitaria y nacional. También, incluir la discapacidad en los planes de estudio de grado y posgrado, capacitar al personal en la temática, promover y desarrollar investigación en el campo de la discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades a la población estudiantil, mediante los servicios de apoyo pertinentes; garantizar la accesibilidad en el entorno universitario. Así mismo, busca promover la cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de programas institucionales en el área de la discapacidad (Consejo Universitario Sesión 4146-08, 95).

Posteriormente, en el año 2009 se establecen las políticas y directrices para cuatrienio 2010-2014, las cuales buscan la inclusión transversal de las temáticas de discapacidad y género en todo el accionar universitario (Consejo Universitario, 2009).

Todos los acontecimientos históricos anteriormente descritos fueron trascendentales para la incorporación de estudiantes en condiciones de discapacidad, este fenómeno se refleja en el aumento del estudiantado en esta situación que ingresa a la UCR, por ejemplo para el 2009 se encontraban matriculados/as 200 estudiantes aproximadamente (López, 2010).

Estos avances tienen gran significado para las personas con discapacidad en sus derechos y deberes como ciudadanía de un país democrático. Es necesario visualizar el paradigma de la accesibilidad de manera integral, que no solo incluyan el ámbito físico y curricular, sino desde el punto de vista de las dimensiones que la componen. Consecuentemente, existe una tendencia a olvidar la perspectiva humanista de la educación superior y se piensa de manera parcializada, por lo cual se minimiza las otras

necesidades de las personas con discapacidad, donde solo importa el área académica, sin visualizar la persona como sujeta de derechos y deberes.

Por tal motivo, es de suma importancia la presente investigación debido a que busca analizar los ámbitos de la accesibilidad desde una perspectiva de género, por la necesidad de tener en cuenta las particularidades del estudiantado con discapacidad. Así mismo, es un insumo teórico para la formación académica de profesionales en diversos ámbitos laborales, y además, la indagación presenta una serie de tópicos teóricos y prácticos de gran utilidad para aquellas personas que realizan investigaciones y toman decisiones políticas interinstitucionales, cuyo objetivo sea el desarrollo de una educación superior diversa y promotora de los derechos humanos del colectivo en situación de discapacidad.

Finalmente, con estas investigaciones se busca que la sociedad costarricense visualice que las personas en condición de discapacidad son seres productivos y activos de una ciudadanía compuesta por la diversidad social, la cual puede acceder a una educación superior y por ende formar parte de la fuerza laboral de un país y convertirse en población altamente competitiva y contribuyente a la economía nacional.





## CAPITULO II

### METODOLOGÍA: MOMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

---

---

## 2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

---

### 2.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

---

Las universidades son entes de la sociedad, por lo que deben responder a las demandas y necesidades de la ciudadanía en general, sin importar su condición de género, discapacidad, edad, religión, preferencia sexual, nacionalidad, entre otras. Sin embargo, las respuestas han sido lentas, porque hasta ahora las instituciones de educación superior públicas se encuentran iniciando un proceso de transformación de los servicios dirigidos a estudiantes en condición de discapacidad, los cuales, comenzaron como programas, proyectos o mediante personas comprometidas ante la temática. Además, de la demanda de la población estudiantil con discapacidad.

En relación con lo anterior, la presente investigación contribuye a que a través del desarrollo de las dimensiones de la accesibilidad se inicie el proceso de inclusión, dentro de un marco de los derechos humanos y diversidad social, con el objetivo de alcanzar transformaciones sociales en diversos niveles. Asimismo, este estudio aporta conocimientos sobre una de tantas realidades- estudiantes con discapacidad-, para orientar la toma de decisiones de las autoridades que tienen bajo su responsabilidad la definición de políticas sociales, cuyo fin último sea la eliminación de la discriminación social en toda la población costarricense.

#### **a. Ámbito Nacional**

En el contexto nacional, la educación superior ha vivenciado una evolución histórica, la cual es de suma importancia para el presente estudio, el siguiente cuadro refiere sobre ese particular

**CUADRO N° 1**  
**EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

<b>Entidad de educación superior</b>	<b>Descripción</b>
<b>Universidad de Costa Rica</b>	En 1940 se promulgó la Ley N°362, del 26 de agosto, la cual crea la UCR, inicia sus funciones el 7 de marzo de 1941. Su población estudiantil constituía hasta 1991, más de una tercera parte de la matrícula total de la educación universitaria del país y alrededor del 50% de la matrícula de la educación superior universitaria estatal. Su matrícula ha variado entre 26.000 y 29.000 estudiantes aproximadamente durante el periodo 1990-1999.
<b>Universidad Nacional de Costa Rica</b>	Fue creada por Ley N°5182, del 12 de febrero de 1973, inició lecciones ese mismo año. En 1996 fue la segunda institución estatal en cuanto a tamaño de su población estudiantil. La misma ha alojado en los últimos años entre 13.000 y 15.000 estudiantes, que representan alrededor del 23% de la población de las universidades estatales.
<b>Universidad Estatal A Distancia</b>	En 1977 nació la Universidad Estatal a Distancia, por la Ley N°6044, del 22 de febrero de 1977, empezó lecciones en julio de 1978. Esta institución se especializa en la enseñanza a través de los medios de comunicación social.
<b>Instituto Tecnológico de Costa Rica</b>	En 1971 se creó el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por Ley N°4477, del 10 de junio. Esta institución se fundó para preparar profesionales de nivel intermedio en el campo tecnológico. Inició labores en marzo de 1973.

Fuente: elaboración propia a partir de Cabrera (2006). **“Posibilidades de estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica”**

De acuerdo con las categorías de análisis de este estudio, es necesario contextualizar la relación del binomio educación superior y discapacidad.

En Costa Rica las universidades estatales inician acciones para la igualdad de oportunidades en educación superior a partir de la existencia de la Ley 7600. No obstante, la UCR comienza su esfuerzo por la inclusión en 1995 con las políticas institucionales en materia de discapacidad. (CASED, 2007)

Históricamente la evolución de la accesibilidad a la educación superior fue diferente en cada universidad pública, las cuatro academias estatales trabajaron conjuntamente para crear sus políticas y programas dirigidos a estudiantes con discapacidad. Dichas acciones se iniciaron formalmente en la década de los ochenta y con la promulgación de la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica, aprobada en mayo de 1996. (CASED, 2007)

Asimismo, se crea el Consejo Nacional de Rectores, -CONARE-, de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, OPES, y las cuatro universidades estatales forman una comisión, con el objetivo de formular diversos proyectos dirigidos a promover y brindar el acceso a la Educación Superior Estatal.

#### **b. Ámbito Institucional**

Particularmente, en los años 70s la Universidad de Costa Rica, inicia un proceso de integración de personas con discapacidad. No obstante, en la actualidad el ingreso, permanencia y conclusión de estudios en la universidad ha sido lento, sin embargo las condiciones actuales -apoyos y servicios- se orientan al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.

Se infiere que existe un incremento de la población que solicita el ingreso a la Universidad por la aprobación de una serie de políticas sociales como de la Ley 7600, y la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, CNREE, lo

cual genera grandes resultados, por ejemplo, la UCR forma parte de su Junta Directiva, esta representación le permite participar activamente en la Comisión redactora de la Ley 7600 en 1996 y de su Reglamento publicado en 1998. Situación que impulsa un mayor ingreso en primaria y secundaria, por ende acceder a la Educación Superior. (CASED, 2007)

## b.1 Políticas Institucionales

**CUADRO N° 2**  
**POLÍTICAS INTERVINIENTES**

<b>Políticas</b>	<b>Descripción de las políticas</b>
<b>Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica en el Campo de la Discapacidad</b>	<p>Manifiestan que la UCR debe incluir el tema de la discapacidad en las áreas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración.</p> <p>Entre los lineamientos de esta política se encuentra: establecer programas permanentes de divulgación sobre el tema de la discapacidad, cuyo objetivo sea concienciar y educar a la población universitaria y nacional. También, incluir la discapacidad en los planes de estudio de grado y posgrado, capacitar a personal en la temática, promover y desarrollar investigación en el campo de la discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades a la población estudiantil, mediante los servicios de apoyo pertinentes; garantizar la accesibilidad en el entorno universitario. Así mismo, busca promover la cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de programas institucionales en el área de la discapacidad.</p>
<b>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (2001)</b>	<p>En este documento se destaca el artículo 37, el cual se enfatiza sobre la flexibilización del currículum que requiera un o una estudiante con necesidades específicas, es responsabilidad de la universidad coordinar con cada unidad académica para brindar un seguimiento a los estudiantes que se amparan en este artículo, mediante un equipo de apoyo, el o la estudiante debe solicitar por escrito ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED), la adecuación de acceso o de currículum de acuerdo a lo establecido. (Reglamento de Régimen Académico estudiantil; 2001: 72)</p>
<b>Reglamento de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para el ingreso a la Universidad (2000)</b>	<p>Se define el procedimiento a seguir para las aplicaciones de adecuaciones al solicitar el ingreso, se establece un enlace entre la Oficina de Registro e Información (ORI), del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)</p>
<b>Directrices</b>	<p>Propiciar que las iniciativas de acción social se desarrollen con una</p>

<p><b>institucionales para cuatrienio 2010-2014 UCR</b></p>	<p>perspectiva de derechos, que promuevan el ejercicio de una ciudadanía activa, especialmente en el caso de los sectores históricamente excluidos del desarrollo: mujeres, niños y adolescentes, población adulta mayor, pueblos indígenas, población con discapacidad, entre otros. Participará en el desarrollo de actividades integradas entre las cuatro universidades estatales, tales como: la visita a colegios y la implementación de un procedimiento integrado para la realización de la entrevista a estudiantes con discapacidad, que solicitan la aplicación de adecuaciones en las pruebas de aptitud académica.</p> <p>El SIBDI apoyará por medio de su Programa de Bibliotecas Accesibles a las diferentes instancias institucionales en lo que se refiere a la impresión de pruebas de admisión y otras para estudiantes con discapacidad.</p> <p>Continuará gestionando los recursos para construcciones, remodelaciones y mantenimiento, de manera que se cuente con los espacios físicos requeridos para completar la instalación de los Centros de Asesoría Estudiantil, el Centro de Orientación Vocacional –COVO-, CASED y el Programa de Voluntariado.</p> <p>Implementará procedimientos administrativos en los procesos de ingreso, permanencia y graduación que garanticen la equiparación de oportunidades de las poblaciones estudiantiles candidatas a ingresar y universitarias.</p> <p>Velará por la implementación de todas las medidas contenidas en las Leyes 7600, 8661 y otras relacionadas con la accesibilidad a los espacios físicos.</p> <p>Continuará con el desarrollo de acciones para la aplicación de la legislación internacional y la nacional (Ley 7600 y 8661) sobre derechos humanos y accesibilidad, mediante las gestiones que realiza la Oficina de Orientación y las Unidades de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales.</p> <p>Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.</p> <p>Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la comunidad universitaria.</p>
<p><b>Políticas de Genero</b></p>	<p>La UCR ha sido una de las primeras instituciones que se ha preocupado por enfrentar el hostigamiento sexual. En 1989 se realiza una intervención en la Escuela de Odontología ante la denuncia de un grupo de estudiantes y en 1990 PRIEG, inicia con la atención especializada de denuncias, la asesoría y la prevención de este problema.</p> <p>En marzo de 1995 es aprobada la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y en mayo de 1997 la UCR aprueba su Reglamento, cumpliendo así uno de los mandatos de dicha Ley. El Reglamento establece al PRIEG, ahora CIEM. Por otra parte, en 1997 se crea la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual.</p>

	En julio de 2003, el Consejo Universitario aprobó el uso del lenguaje no sexista y no discriminatorio en todos los documentos oficiales de la UCR. Por lo que en el 2004 se publica la “Guía Breve Para Uso de Lenguaje Inclusivo No Sexista”.
--	--

Fuente elaboración propia a partir de las mismas políticas.

El Equipo Técnico del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE, 2004), propone que dentro de la educación superior accesible es de suma importancia resaltar los principios de equidad, ausencia de discriminación, no exclusión, conciliación, integridad, cooperación, transversalidad y la participación, cuya finalidad es contribuir al desarrollo humano y social en un ambiente de solidaridad y respeto a la diversidad, mediante la formación de profesionales y la promoción de transformaciones socioculturales, las cuales tengan como eje fundamentales el entorno educativo accesible, el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes con discapacidad, responsabilidad estatal, permanencia del tema de discapacidad en las carreras para cambiar los planes de estudio y lograr una verdadera concienciación donde el objetivo sea la participación social de todas las personas con o sin discapacidad, desde una perspectiva de género.

En relación con la temática de la discapacidad se encuentra que en la época de la eugenésica la discapacidad - en relación con este último término aún existe diversas discusiones debido a que es ambiguo y discriminante, porque minimiza las capacidades de las personas, como se aclaró anteriormente - se concebía como algo inexplicable, donde invertir y mantener a las personas “con ciertas características” implicaba grandes gastos económicos y sociales, de acuerdo con la ideología existente en el período. Los nazis contaban con una organización estructurada, la cual consistía en extraer de las familias a las personas con condiciones discapacitantes para excluirlas de la sociedad,

utilizando medios inhumanos, por ejemplo cámaras de gas y la aplicación de sustancias letales. (Mitchell y Sinder, 2003).

Igualmente, a través de la historia se ha estereotipado el término de “discapacidad” por medio de la utilización de personajes en películas o representaciones gráficas de personas con situaciones diferentes de sus semejantes actuando como monstruos, seres extraños, malvados, casi excluidos de la especie humana, lo que ha contribuido a la construcción de conceptualizaciones equívocas y perjudiciales, por ejemplo se utilizan vocablos como inválidos, impedidos, minusválidos, paralíticos, personas con problemas; lo que contribuye a fomentar juicios de valor, actitudes excluyentes y discriminatorias. (Mitchell y Sinder, 2003).

Al concluir la contextualización del objeto de estudio es notable la segregación entre las políticas interinstitucionales, además, de los vacíos existentes en la temática de las condiciones de la discapacidad y la accesibilidad en general, debido a que las mismas ejecutan esfuerzos aislados carentes de la articulación necesaria para una toma de decisiones asertivas y funcionales.

---

## 2.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

---

¿Cuáles son las acciones que ha desarrollado la Universidad de Costa Rica para la accesibilidad de los y las estudiantes en condición de discapacidad, desde un acercamiento de la perspectiva de género.

---

## 2.3 OBJETIVO GENERAL

---

Analizar las principales acciones que ha desarrollado la UCR para la accesibilidad de los y las estudiantes en condición de discapacidad, desde un acercamiento de la perspectiva de género.



---

### 2.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

1. Identificar los avances y desafíos que ha alcanzado la UCR en materia de accesibilidad para la población en condición de discapacidad, desde la perspectiva de género.
2. Considerar la opinión de los y las estudiantes con discapacidad en relación con el desarrollo que ha logrado la UCR en materia de accesibilidad desde la perspectiva de género.
3. Elaborar un manual que plantee recomendaciones para brindar servicios universitarios accesibles y holísticos, desde un acercamiento de la perspectiva de género.

---

### 2.4 TIPO DE ESTUDIO

---

La presente investigación se desarrolla desde el enfoque cuantitativo, con técnicas del mismo método y una cualitativa, la cual se refiere a grupo focal, debido a que se estudia las acciones que la UCR ha realizado, de acuerdo con las categorías de accesibilidad y perspectiva de género. Además, del conocimiento del estudiantado acerca de la temática.

Así mismo, la metodología cuantitativa utiliza la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación establecidas previamente y establece con exactitud de patrones de comportamiento de una población (Hernández, Batista, Sampieri, 2004).

Además, Hernández (2004) señala que la investigación cuantitativa no desecha realidades subjetivas ni experiencias individuales, sino dentro de este método existen dos realidades, la primera consiste en las creencias, suposiciones y experiencias subjetivas

de las personas, estas llegan a variar: desde ser muy bajas o generales hasta ser creencias bien organizadas y desarrolladas lógicamente a través de teorías formales. La segunda realidad es la objetiva, la cual es independiente de las creencias, es susceptible de conocerse, se descubre de acuerdo a la mayor cantidad de información sobre ella, y el análisis de varios eventos.

Para este enfoque la manera confiable para conocer la realidad es a través de la recolección y análisis de datos, de acuerdo a ciertas reglas lógicas (Hernández, et, al. 2004).

La presente indagación es de corte descriptivo por que permite describir situaciones, eventos y hechos, se busca especificar características y perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier fenómeno en análisis. Además mide, evalúa o recolecta datos sobre diversos aspectos (Hernández, et, al. 2004).

Específicamente, esta indagación permite describir las condiciones de accesibilidad en la UCR, de acuerdo a una perspectiva de género, lo cual permitirá visualizar los aciertos y desaciertos en materia de accesibilidad dentro de la institución, cuyo objetivo es desarrollar espacios para potencializar el cumplimiento de los deberes y derechos de los y las estudiantes en condición de discapacidad.

**CUADRO N°3**

**OPERALIZACIÓN DE VARIABLES**

Objetivos	Variables	Indicadores	Operacionalización
<p><b>1. Identificar los avances y desafíos que ha alcanzado la UCR en materia de accesibilidad para la población en condición de discapacidad, desde la perspectiva de género.</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Tecnología</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Ayudas técnicas de las bibliotecas, CASED, de los/as estudiantes, centros de computo.</p>	<p>1. Con cuales de las siguientes ayudas técnicas cuentan las bibliotecas centrales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escáner</li> <li>Impresoras braille</li> <li>Punteros</li> <li>Maquinas de braille</li> <li>Computadoras con JAWS</li> <li>Otras _____</li> </ol> <p>2. Cuales de las siguientes ayudas técnicas ofrece el CASED</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escáner</li> <li>Grabadoras</li> <li>Sillas de ruedas</li> <li>Bastones</li> <li>Impresoras braille</li> <li>Punteros</li> <li>Maquinas de braille</li> <li>Computadoras con JAWS</li> <li>Otras _____</li> </ol>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Actitudinal</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Relaciones interpersonales entre estudiantes, profesionales y funcionarios/as.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Actividades de sensibilización.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Mecanismos de comunicación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Capacitaciones y asesorías.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tareas de la comisión institucional.</p>	<p>3. ¿Cómo considera usted las relaciones interpersonales de los/as funcionarias/os que laboran en estos servicios con los/as estudiantes?</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Muy buena</li> <li>Buena</li> <li>Mala</li> <li>Muy mala</li> <li>Términos ambiguos</li> </ol> <p>4. Ha asistido usted a alguna de las siguientes actividades relacionadas con la discapacidad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conferencias</li> <li>Foros</li> </ol>



	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Servicios de apoyo y ayudas técnicas</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Física</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Requisitos para obtener los servicios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Servicios adecuados, eficientes y eficaces.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Estructura organizativa.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Redes interinstitucionales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tipos de servicios: interpretes, lectores, ayudas técnicas, tutorías, préstamo de material, asistencia personalizada, traslado, asesorías y capacitaciones.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Diseño universal.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dispositivos dentro del campus, ascensores.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Servicios sanitarios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Aceras, pasillos, estantes, puertas, escritorios, entre otros.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Señalización y demarcación.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Interruptores.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Parqueos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Espacios con las medidas adecuadas.</p>	<p>materia de discapacidad?</p> <p>a. Sí</p> <p>b. No</p> <p>15. ¿Considera usted que estas acciones son importantes?</p> <p>a. Sí</p> <p>b. No</p> <p>16. ¿Los autobuses son accesibles de acuerdo a sus necesidades?</p> <p>a. Sí</p> <p>b. No, por que _____</p> <p>17. ¿Cree usted que es necesario contar con una flotilla de automóviles oficiales accesibles?</p> <p>a. Sí</p> <p>b. No, por que _____</p> <p>18. ¿Cuántos automóviles oficiales cuentan con accesibilidad?</p> <p>19. ¿Cuáles son los requisitos para recibir los servicios de apoyo del CASED?</p> <p>20. ¿Cuáles de los siguientes apoyos utiliza usted?</p> <p>a. Interpretes</p> <p>b. Asistencia personalizada</p> <p>c. Grabaciones</p> <p>d. Traslado</p> <p>e. Asesorías</p> <p>f. Lectores</p> <p>g. Préstamo de materiales</p> <p>h. Tutorías</p> <p>i. Otros _____</p> <p>21. ¿Considera usted que la UCR es accesible?</p> <p>a. Sí</p> <p>b. No, por qué _____</p> <p>22. ¿Qué acciones se han realizado en los últimos tres años, en lo que se refiere a la accesibilidad física?</p> <p>23. ¿Cuáles acciones han efectuado las bibliotecas en lo que respecta a la accesibilidad física?</p>
--	---	--	---

	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Información y comunicación</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Área curricular.</b></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Señalización- colores, ubicación, tamaño de las letras-.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Textos digitados- documentos oficiales, de inscripción, becas, libros, revistas, catálogos, entre otros-.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Material audiovisual inclusivo y accesible.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Utilización de LESCO y braille en todos los servicios.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Programas de computó- JAWS.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La inclusión del tema de la discapacidad en los planes y programas de estudios de todas las carreras de la UCR.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Incluir el tema en el área de acción e investigación social.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cursos de extensión docente.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Prácticas académicas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Trabajos comunales universitarios.</p>	<p>24. ¿En los edificios administrativos cuales modificaciones se han realizado?</p> <p>25. ¿Cuántos parqueos preferenciales existen dentro de la UCR?</p> <p>26. ¿En cuales edificios se ha desarrollado el sistema de señalización?</p> <p>27. ¿En cuales institutos de investigación y unidades académicas se han realizado acciones de accesibilidad?</p> <p>28. ¿Cuántos profesionales han recibido cursos de LESCO o tienen conocimiento sobre el mismo?</p> <p>29. ¿Qué porcentaje de materiales ubicados en las bibliotecas se encuentran en formato digital?</p> <p>30. ¿En cuales unidades académicas existe programas de cómputo accesible?</p> <p>31. ¿En cuales planes de estudio de las carreras han incluido la temática de la discapacidad?</p> <p>32. ¿En cuales cursos se desarrolla el tema de discapacidad?</p> <p>33. ¿Cuántos proyectos de investigación desarrolla la temática?</p> <p>34. ¿En cuales trabajos comunales se desarrolla la temática de la discapacidad?</p> <p>35. ¿En cuales centros de investigación han trabajado sobre la discapacidad?</p> <p>36. ¿Cuáles escuelas desarrollan prácticas dirigidas sobre la discapacidad?</p> <p>37. ¿En cuántos cursos de extensión docente se ha desarrollado el tema?</p>
--	---	--	---

		<input checked="" type="checkbox"/> Centros de investigación.	
<b>2. Considerar la opinión de los y las estudiantes con discapacidad en relación con el desarrollo que ha logrado la UCR en materia de accesibilidad desde una perspectiva de género.</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Independencia y autonomía. <input checked="" type="checkbox"/> Seguridad. <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento de derechos y deberes. <input checked="" type="checkbox"/> Éxito académico y personal. <input checked="" type="checkbox"/> Planes de estudio. <input checked="" type="checkbox"/> Necesidades particulares de los/as mujeres, y hombres. <input checked="" type="checkbox"/> Objetivos de las prácticas.	<input checked="" type="checkbox"/> Movilidad. <input checked="" type="checkbox"/> Tipo de apoyos. <input checked="" type="checkbox"/> Empoderamiento. <input checked="" type="checkbox"/> Cursos reprobados. <input checked="" type="checkbox"/> Promedio ponderado. <input checked="" type="checkbox"/> Oportunidades de empleo. <input checked="" type="checkbox"/> Conclusión de la carrera. <input checked="" type="checkbox"/> Lenguaje sexista. <input checked="" type="checkbox"/> Estadísticas por género. <input checked="" type="checkbox"/> Cantidad mujeres y hombres que utilizan los servicios, ayudas técnicas, entre otros.	38. ¿Cómo evalúa usted los servicios que ha recibido? a. Muy bueno b. Bueno c. Malo d. Muy malo 39. Se encuentra satisfecho/a con su carrera a. Muy satisfecho/a b. Satisfecho/a c. Insatisfecho/a d. Muy insatisfecho/a 40. Cuantos cursos ha reprobado a. De 1 a 2 b. De 2 a 4 c. De 4 a 6 d. Más de 6 e. Ninguno 41. Cual es su promedio ponderado a. Menor a 7 b. De 7.5 a 8 c. De 8 a 8.5 d. De 8.5 a 9 e. De 9 a 9.5 f. De 9.5 a 10 42. Cree usted que su carrera le brinde oportunidades de empleo a. Si b. No, porque _____ 43. Cuentan con estadísticas por género a. Si b. No, porque _____ 44. Quienes utilizan más los servicios a. Mujeres b. Hombres
<b>3. Elaborar un manual que plantee</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo de las autoridades universitarias. <input checked="" type="checkbox"/> Comisión	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectos de investigación. <input checked="" type="checkbox"/> TCU relacionado	45. Cuantos proyectos relacionados con el tema existen 46. Cuales modificaciones han realizado al reglamento de becas, académicos, entre otros.

<b>recomendaciones para brindar servicios universitarios accesibles y holísticos, desde una perspectiva de género.</b>	institucional de accesibilidad. <input checked="" type="checkbox"/> Participación social.	con discapacidad. <input checked="" type="checkbox"/> Planes de accesibilidad. <input checked="" type="checkbox"/> Reglamentos académicos y becas. <input checked="" type="checkbox"/> Organización de las personas con discapacidad.	47. Existen organizaciones de personas con discapacidad en la UCR.
--	--	--	--



## 2.5 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

---

En la presente investigación se utiliza una muestra no probabilística, la cual se determina con base en los objetivos del estudio, el esquema del estudio y el alcance de sus contribuciones (Hernández, Batista, Sampier, 2004.p.307).

Se aplico cuestionarios al personal de las jefaturas y de atención al público de los departamentos: de Becas, Registro, Admisión, Atención Financiera, Recursos Humanos, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Archivo, Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica.

Además, a directores/as y encargadas/os de Departamentos de docencia de aquellas Escuelas en las que existen estudiantes en condición de discapacidad, matriculadas/os en segundo semestre del 2009.

---

### 2.5.1 PERFIL DE LOS/AS SUJETOS/AS DE ESTUDIO PARTICIPANTES

---

El estudio comprende 3 tipos de poblaciones, con las siguientes características:

1. Todas las personas encargadas de las secciones de docencia de la UCR, en cuyas carreras están matriculadas/os al menos un estudiante en condición de discapacidad, durante el segundo semestre del 2009 (44 personas).
2. Personal administrativo del área de Registro, Recursos Humanos, Área Financiera, Becas, entre otras que atiende público (135 personas).
3. Grupo Focal<sup>3</sup> conformado por estudiantes en condición de discapacidad, integrantes de la Comisión Institucional en Materia Accesibilidad y Discapacidad, personal docente en situación de discapacidad, madres y

---

<sup>3</sup> Este grupo focal se desarrollo con el apoyo, guía, organización y asesoría de la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad de la UCR.

padres del trabajo comunal universitario Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior (PROIN) (20 participantes). Esta población trabajo identificando los aciertos y desaciertos, además elaboraron propuestas para cada categoría.

---

### 2.5.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA

---

La investigación se desarrollo mediante el muestreo apropiado, el cual se define como la acción de *Seleccionar los/as participantes que mejor representen o tengan conocimiento del fenómeno a investigar. Esto garantiza una saturación efectiva y eficiente de las categorías con información de calidad óptima y de mínimo desperdicio* (Castillo, 2003, p. 108).

Por lo tanto, se procedió a elegir a las jefaturas de los diversos departamentos, estas representan un 5% de las/os 135 funcionarias/os encuestadas/os, por lo siguiente:

- Porque es el personal ejecutivo, encargado de la toma de decisiones y coordina las acciones a seguir, lo que conlleva a detectar los aciertos y desaciertos de su área administrativa, lo cual es uno de los ejes del estudio.
- Además, estas jefaturas son agentes facilitadoras/es y multiplicadoras/es para incentivar el proceso del reconocimiento de los derechos del estudiantado en situación de discapacidad en sus colaboradoras/es de su oficina.

De igual manera, se seleccionaron recursos humanos que atienden al público, lo cual corresponde un 95% de 135 de las personas participantes, debido a que:

- Porque en su cotidianidad se enfrentan con las necesidades, tanto del estudiantado en condición de discapacidad como las propias, en cuento a la temática de discapacidad, género y accesibilidad.
- También, este personal identifica con mayor certeza los vacios de accesibilidad de sus secciones departamentales.

Asimismo, se escogieron 44 personas de las unidades académicas, específicamente las personas encargadas de docencia, estas en su mayoría la conforman la/el directora/or y una/un docente. Además, fueron Escuelas donde existan estudiantes matriculadas/os en condición de discapacidad a causa de que:

- Son un eje fundamental: una de las dimensiones de la accesibilidad es el ámbito curricular, el cual al mismo tiempo es de suma importancia para la presente investigación, debido a que se desarrolla en la academia y se convierte en un tópico que permite una educación superior mas inclusiva.

En esta área se analizaron la capacitación recibida por el personal docente y administrativo de cada escuela, el aporte curricular y acceso físico dirigido hacia el estudiantado, situación que permitió evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas en condición de discapacidad dentro de la universidad.

- Visualizan con facilidad las necesidades específicas en el ámbito académico del estudiantado en condición de discapacidad, a causa de que cotidianamente los y las estudiantes están en contacto directo con el profesorado y personas de las escuelas.

Finalmente, dentro de la población participante de esta indagación se encuentran personas en condición de discapacidad, específicamente discapacidad visual y física.

Además, integrantes de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad y Accesibilidad, la cual está conformada por personal administrativo de la universidad y representantes del programa de apoyo para personas con discapacidad intelectual.

La población participante descrita anteriormente, formó un grupo focal debido a que tenían conocimientos en la temática de análisis de la investigación, también cotidianamente viven y sienten las necesidades académicas o de otra índole dentro del ámbito universitario.

---

## 2.6 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS

---

Se utiliza como instrumento el cuestionario estructurado con preguntas abiertas y cerradas, para el diferente personal de las distintas entidades en análisis. De igual manera, se realizó un grupo focal dirigido al estudiantado en condición de discapacidad.

**CUADRO N° 4**  
**OPERACIONALIZACIÓN DE TÉCNICAS**

Objetivos específicos	Técnicas	Aplicación
<b>1. Identificar los avances y desafíos que ha alcanzado la UCR en materia de accesibilidad para las personas en condición de discapacidad, desde una perspectiva de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuestionarios estructurados con preguntas abiertas y cerradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Directivos/as y personal de atención al público de becas, recursos humanos, admisión, archivo, finanzas, entre otros.</b></li> <li>➤ <b>Unidades académicas.</b></li> </ul>
<b>2. Considerar la opinión de los y las estudiantes con discapacidad en relación con el desarrollo que ha logrado la UCR en materia de accesibilidad desde una perspectiva de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Grupo focal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Personas en situación de discapacidad.</b></li> </ul>
<b>3. Elaborar un manual que plantee recomendaciones para brindar servicios universitarios accesibles y holísticos, desde una perspectiva de género.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Grupo focal.</b></li> <li>➤ <b>Cuestionarios estructurados con preguntas abiertas y cerradas.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Personas en situación de discapacidad.</b></li> <li>➤ <b>Directivos/as y personal de atención al público de becas, recursos humanos, admisión, archivo, finanzas, entre otros.</b></li> <li>➤ <b>Unidades académicas.</b></li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Además, de los cuestionarios se utilizó un grupo focal, el cual se conceptualiza como: "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación" (Korman, citado por Calderón, 2008).

De acuerdo con Calderón (2008), los grupos focales se caracteriza por:

- Los/as participantes tengan una experiencia específica u opinión sobre la temática (Calderón, 2008).

En relación con este tópico en la presente indagación, participaron estudiantes y docentes con distintas situaciones de discapacidad de la UCR, sede central, personal administrativo de las diferentes entidades intrauniversitarias y representantes de las personas con discapacidad intelectual del PRODIN.

- Se requiere de un guión de funcionamiento que reúna los principales tópicos a desarrollar (Calderón, 2008).

En desarrollo de esta técnica se utilizaron las distintas dimensiones de la accesibilidad como guía del proceso, en cuales las personas participantes discutían las fortalezas, debilidades y realizaron algunas propuestas.

- Que la experiencia subjetiva de las personas participantes sea explorada con relación a las categorías de análisis (Calderón, 2008).

Es de suma importancia mencionar, que el grupo participante experimenta diariamente las condiciones de discapacidad y accesibilidad dentro del entorno universitario, debido a que son estudiantes en situaciones de discapacidad. Además, personal administrativo cotidianamente perciben las necesidades de las personas que acuden a los servicios, los cuales deberían ser inclusivos y accesibles.

## 2.7 PROCEDIMIENTOS

---

El proceso metodológico está conformado por cinco etapas, las cuales se describen a continuación:

### ↳ **Primera etapa:**

Diseño de la investigación: se elabora el estado del arte una vez efectuado, la indagación bibliográfica en los principales centros de información y entrevistas a personas especialistas en la temática, para ubicar el eje principal de la tesis. Posteriormente se construye el diseño de investigación, además, se elaborará el instrumento –cuestionarios–

### ↳ **Segunda etapa:**

Recolección de la información: se efectúa el primer contacto con la población en estudio, mediante una llamada telefónica o un correo electrónico, para coordinar el día y la hora en que se pueda aplicar los instrumentos, además de la ubicación de los y las estudiantes. Asimismo, el cuestionario se buscaba aplicarlo por la investigadora y un/una asistente, en caso de que la persona presente discapacidad visual o auditiva se realizará por medio del software llamado *JAWS* o mediante una/un intérprete.

No obstante, después de esta primera acción solo contestaron 12 personas, por lo que se procede a realizar dos intentos más, sin ningún resultado; situación que obligo a la investigadora a cambiar la técnica, la cual fue un grupo focal, cuyos participantes se caracterizaron por ser:

- Estudiantado en condición de discapacidad.
- Personal de la CIMAD.
- Personal docente en situación de discapacidad.

- Representantes de Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior (PROIN).

Los ejes temáticos del grupo focal fueron: vida universitaria, accesibilidad física y transporte, comunicación e información, normas y políticas.

↳ **Tercera etapa:**

Análisis y computarización de datos: se codifica de manera manual las respuestas a las preguntas abiertas y interpretación de los datos respectivos a luz de la teoría; posteriormente se realizara el proceso computarizado de los cuestionarios, mediante el paquete estadístico llamado SPSS, con las “salidas” o resultados estadísticos computarizados, se organizará la información de acuerdo a los objetivos planteados a la información. Se procederá a la confección de tablas y gráficos con sus respectivos análisis descriptivos.

Además, la información recabada en el cuestionario y entrevista se interpretará mediante las categorías de análisis, de acuerdo con las variables, indicadores, temas y teorías existentes, tanto en discapacidad como en género y accesibilidad.

↳ **Cuarta etapa:**

Interpretación y elaboración del informe: se interpreta los datos, de acuerdo con las descripciones y las variables de manera teórica, consecuentemente se elabora el documento final, el cual se organizará de la siguiente manera: por tema y seguido por los objetivos.

↳ **Quinta etapa:**



Presentación y defensa oral: se prepara el material audiovisual y el informe ejecutivo con los elementos más sobresalientes de la investigación.

## CAPITULO III

### ANTECEDENTES: CONSIDERACIONES PREVIAS

---

### 3. ANTECEDENTES MEDIANTE EL ESTADO DEL ARTE

---

Este apartado contiene la presentación de manera sintética de lo que se ha escrito acerca de las temáticas de género, discapacidad y servicios de educación superior, cuyo objetivo consiste en ubicar el tema y descubrir los estudios existentes relacionados con este último.

Se efectuó una revisión exhaustiva de las fuentes bibliográficas y documentales tales como artículos de revistas científicas y especializadas, trabajos finales de graduación, de grado y posgrado, así como publicaciones recientes.

La construcción del estado del arte está estructurada en los campos a saber; discapacidad, género y educación superior.

#### 3.1 PERSPECTIVA DE LA DISCAPACIDAD

---

Murillo (1992) conceptualiza la historia de la rehabilitación desde la antigüedad, pasando por la edad media hasta el siglo XX. Describe los principales antecedentes de la discapacidad y rehabilitación en Costa Rica, de 1940 a 1995, las acciones de la educación, la rehabilitación física y profesional, la evolución de los servicios en este ámbito, el surgimiento de agrupaciones de personas con discapacidad.

Además, destaca el origen del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial- CNREE- y la importancia de su modelo integral, el cual pretende la incorporación de la participación de las personas con discapacidad en la familia, comunidad, en las políticas nacionales de prevención.

Este documento permite ubicar la discapacidad a través de la historia en Costa Rica y comparar sus implicaciones actuales en diversos servicios, como los universitarios.

Soto (2000) destaca que durante la historia se han desarrollado diferentes terminologías para referirse a la discapacidad con carácter peyorativo y discriminatorio, donde se enfatiza más en la discapacidad y no en la persona como tal, minimizando sus potencialidades y capacidades. El autor propone conceptos relacionados con nuevos enfoques acerca de la discapacidad, también desarrolla ideas como estrategias para fortalecer la igualdad y equidad de oportunidades para las personas con condiciones discapacitantes. Este autor concluye que el Estado como regulador de servicios sociales debe contar con programas que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad estos deberán ser ejecutados por profesionales con experiencia en el campo.

Ballesteros (2001) define la discapacidad como consecuencia de situaciones multicausales asociadas con aspectos hereditarios, enfermedades, niveles socioeconómicos, influencia del ambiente y estilos de vida, los cuales provocan o aumentan su aparición. Se retoma brevemente la historia de la discapacidad cuyo eje principal es la discriminación constante en el área laboral debido a la carencia de oportunidades, no se considera a las personas con condiciones discapacitantes como económicamente activas.

Además, desarrolla una serie de premisas en cuanto al campo del empleo, la incorporación y el mantenimiento de empleados/as con discapacidad entre ellas encuentran: los patrones socioculturales, mitos y estereotipos hacia la discapacidad, lo que obviamente genera desventajas; la marginación histórica en relación con el campo educativo y preparación para el trabajo; las barreras actitudinales, sociales e infraestructura existentes para lograr un empleo. Consecuentemente, se destacan las concepciones, enfoques y percepciones existentes frente a las diferentes formas de

concebir la discapacidad y las personas como tales.

Jiménez (2002) describe brevemente tres áreas de interés como derechos humanos de la persona con discapacidad, violencia de género e intrafamiliar, pobreza, género y desarrollo humano sostenible. Además, se refiere a los diversos paradigmas en la discapacidad y el rompimiento del modelo asistencial, el cual ha sido discriminatorio hacia el modelo de vida independiente.

De igual manera, se menciona la importancia de desarrollar un modelo de accesibilidad en el contexto social por ejemplo cita: *“un entorno social accesible para todos debe contemplar medidas propositivas como la concienciación de todos/as los miembros de la comunidad universitaria y la eliminación de mitos, prejuicios y actos discriminatorios”* (Stupp, 2002: 23).

Enfatiza en la participación de las personas con discapacidad en organizaciones y movimientos sociales. Además un cambio de paradigma que debe tener la sociedad civil hacia la población con alguna discapacidad. También, hace referencia a los derechos e instrumentos jurídicos existentes en el área de discapacidad.

El diagnóstico de las Necesidades y Oportunidades para las Personas con Discapacidad en Costa Rica (2006) resalta las diversas necesidades de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos sociales. Además, destaca las áreas por reforzar en cuanto el accionar de las políticas sociales.

Asimismo, entre las conclusiones de este estudio se encuentran que debe brindarse atención a las barreras de acceso a los sistemas sociales, pues la falta de dinero o transporte, así como las actitudes negativas constituyen restricciones para asistir a los servicios educativos. En el campo de la salud, la rehabilitación, la atención se dirige

a una demanda insatisfecha, debido a que la necesidad de más salud sexual, terapia física y audiometría, se requiere en mayor cantidad y son menos brindadas (CNREE-JICA, 2006).

Al concluir este apartado se destaca que los estudios efectuados hasta el momento visualizan la temática de la discapacidad, desde temas como escolaridad y entorno familiar entre otros, se aprecia en función de algún acontecimiento social. Por lo tanto, se continúa reproduciendo la discriminación mediante el poco o nulo interés por la realización de investigaciones que contribuyan al óptimo desarrollo humano inclusivo.

Una vez finalizada esta sección se concluye que la discapacidad se ha analizado desde los ámbitos más cercanos al entorno familiar, y en áreas tradicionalmente relacionadas con esta temática, como lo son los servicios asistenciales y la educación primaria, invisibilizando los estudios universitarios desde las dimensiones de la accesibilidad, y aun más las particularidades de género.

### 3.2 DISCAPACIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

Araya (2001) recalca que las manifestaciones sexistas son formas, condiciones y acciones que en conjunto se refieren al sexo de las personas que pueden obstaculizar o impedir el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los seres humanos.

Esta autora concluye que las relaciones de poder y dominación existentes entre las personas dependen de los contextos sociales en que se desarrollan cotidianamente. Por tal motivo es necesario tomar en cuenta determinados espacios para fomentar distintas forma de relación, uno de ellos sería la educación, la cual se debe desarrollar con la perspectiva de género. No obstante, es necesario construir nuevas relaciones sociales, lo que implica un replanteamiento de la feminidad y masculinidad, lo cual

representa un reto al poder que los hombres tienen en la sociedad.

Rodríguez y otros (2003) destacan que la trayectoria de las organizaciones de mujeres con discapacidad en Costa Rica está relacionada con las situaciones propias de ellas que influyen en los procesos organizativos, las motivaciones personales, colectivas y las restricciones que han enfrentado. Además, la autora analiza las condiciones del contexto e influencia en las ONGs y la importancia de las organizaciones de las mujeres con discapacidad, desde su perspectiva.

Esta investigación enfatiza en que actualmente las áreas de acceso de la mujer con discapacidad a la vida social no tiene un panorama muy positivo, por la doble discriminación en razón de su género y discapacidad, además de la carencia de oportunidades en todos los ámbitos sociales - salud, educación, empleo, vivienda, seguridad, entre otros -. (Rodríguez, 2003)

Montero (2006) desarrolla el tema de discapacidad, empleo y género, por lo que aporta al presente estudio los siguientes argumentos: las personas con discapacidad sienten deseos y necesidades de trabajar, sin embargo, se enfrentan varios obstáculos: como la percepción de los/as empleadores/as, que se transforma en prejuicios sociales y estereotipos; además, vivenciar la realidad de la oferta de trabajo, con escasa o ninguna formación y experiencia; la inaccesibilidad del entorno, el transporte, las barreras físicas y actitudinales, la autoimagen, la sobreprotección, la pobreza económica, la baja autoestima, la desigualdad y la falta de información, entre otros.

La situación anteriormente escrita es multifactorial, debido a la falta de oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad, entre ellos el campo educativo, el cual ha tenido avances en primaria y secundaria. No obstante, la educación superior se desarrolla de manera restringida, a causa de que las dimensiones de la accesibilidad se

desenvuelven parcialmente, se inclinan en aspectos físicos y curriculares, entre otros, restándole importancia a las demás áreas de la accesibilidad.

Mun (2006) desarrolla temas sobre género e identidad, roles y estereotipos, discriminación y violencia contra la mujer, género, discapacidad y violencia. Además, refiere que existe una carencia gigantesca de estudios e investigaciones relacionadas con la mujer en condición de discapacidad y la violencia que se genera por ser mujer y por presentar una discapacidad. Del mismo modo, manifiesta que el colectivo de mujeres con discapacidad representa un grupo con grandes dificultades de inclusión social, sobre el que pesan prejuicios sociales, discriminación y una clara vulnerabilidad de sus derechos básicos (educación, trabajo, familia, entre otros), y por ende ocasiona violencia familiar y social.

Dentro de la búsqueda bibliográfica realizada se encontraron múltiples investigaciones relacionadas con género y violencia hacia las mujeres pero irónicamente existe una escasez preocupante de estudios interesados por la temática de la discapacidad y género, situación que se puede interpretar como una invisibilización de los derechos de las mujeres con discapacidad y por ende las oportunidades para acceder a una educación y sobre todo superior.

Al concluir el desarrollo del tema de género surge la necesidad de estudiar la discriminación de las mujeres con o sin discapacidad, debido a que los estudios efectuados refieren a la temática de manera implícita, por ejemplo se menciona los elementos discriminatorios por la condición de género, discriminación laboral, grupo etario, entre otros, como consecuencia de un mundo androcéntrico, y no se visualizan las desventajas que tienen las mujeres con discapacidad ante las féminas sin discapacidad, ya sea en el ámbito universitario o en cualquier otro campo.



### 3.3 GENERALIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

---

Seguidamente se presenta una descripción de los estudios realizados en relación con educación superior.

Desde la perspectiva internacional se hallaron estudios referentes a América Latina, efectuados por la UNESCO sobre las personas en condición de discapacidad y la Educación Superior, Argentina UNESCO (2006), Chile González y Araneda, (2004), Costa Rica UNESCO (2006), Honduras UNESCO (2005), Venezuela UNESCO (2005), Panamá Rodríguez (2005), América Latina y el Caribe UNESCO (2006), Secretaría de Educación Pública (2005) México, entre otros. De acuerdo con lo anterior, se refleja que nuestro país presenta una situación semejante a las demás, debido a las escasas oportunidades de las personas con discapacidad para acceder a la Educación Superior.

Es importante mencionar que los estudios refieren a normativas para la inclusión de las personas en condición de discapacidad en la educación superior, la cual incluye aspectos relacionados con la accesibilidad.

Arias (2001) en su estudio sobre el análisis integral de la atención que reciben los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional, describe algunos hechos sucedidos al inicio de los años 90 en la UNA, en relación a la atención que recibía el estudiante con alguna discapacidad.

Además, enfatiza que la institución no está preparada para dar enseñanza a las personas en condición de discapacidad. También elabora un marco teórico sobre la discapacidad desde la perspectiva de deficiencia física, mental o sensorial de las personas en situación de discapacidad.

Así mismo, el autor se refiere a los programas existentes en dicha entidad y en los cuales realiza la investigación, entre ellos: educación para todos, las estudiantes colaboradoras, las docentes y algunas autoridades académicas de los Centros de Investigación Y Docencia en Educación, Docencia y Extensión Artística y la facultad de Ciencias Sociales.

Entre los resultados más sobresalientes de la investigación y al mismo tiempo de interés para la construcción del presente estudio se destacan los siguientes:

- La falta de conocimiento que tienen los docentes de la UNA en el campo curricular y sobre el tema de las características de las discapacidades.
- Se evidencia la formación desintegrada debido a que los profesores creían en que debe ser una formación especializada.
- Se señala que la legislación no ha tenido impacto en aspectos medulares de la integración de los estudiantes y la personalización de la enseñanza.
- La Universidad Nacional debe establecer un programa acreditado de formación continua para sus docentes en los campos de la pedagogía y didáctica universitaria, las adecuaciones y bases teóricas sobre discapacidad y su legislación.

Mendieta y otros (2001) en su estudio refleja la dimensión política de la discapacidad, desde un cambio de paradigma y su impacto en la definición, el reconocimiento de carácter plural de la ciudadanía, en función a la aplicación de principios como la participación y la accesibilidad en el entorno administrativo y académico de una institución pública en educación superior.

Otro hallazgo significativo de esta investigación se refiere al papel activo de la UCR en la formulación de políticas, institucionales y de legislación dirigida al reconocimiento de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad. Así mismo el potencial transformador del quehacer universitario hacia la exclusión y discriminación para la participación activa en una sociedad democrática.

Conjuntamente, Arguedas y otras (2001) describen la situación jurídico-práctica de las estudiantes con discapacidad de la UCR y sus implicaciones a nivel institucional, de acuerdo con el acceso a la educación superior pública establecido en la ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. También, analizan la normativa nacional e internacional, la jurisprudencia, informes, y recomendaciones de las instituciones especializadas en esta materia.

El estudio refiere que uno de los principales problemas de la UCR es la gran cantidad de barreras arquitectónicas, que dificultan el acceso al campus universitario y por ende a los diferentes servicios. Además recomiendan una permanente y efectiva coordinación entre las diversas instancias universitarias, cuyo objetivo sea el cumplimiento de las obligaciones establecidas legalmente para los estudiantes con discapacidad (Arguedas, 2001).

Además, Norori (2001) escribe sobre la difícil alianza entre la sensibilidad al género y la academia, ella afirma que es de suma importancia integrar los estudios femeninos en el currículum de las universidades para que sea una forma de expandir la intelectualidad entre las mujeres y la posibilidad de llegar tanto a las colegas como a las estudiantes a través de actividades relacionadas con la temática.

Enfatiza que a pesar del crecimiento sobre el tema a finales de la década de los sesenta, los estudios de la mujer nunca han calzado fácilmente dentro de la academia y

han sido cuestionados por el hecho de que las metas y prácticas de dichas investigaciones fuesen compatibles con el sistema universitario (Norori, 2001)

Además, la sensibilidad de género en las universidades no es independiente del resto de la sociedad. Existe un ideal en la desencadenada búsqueda de conocimientos y sabiduría de los y las estudiosas a favor del tejido social (Norori, 2001)

Rodríguez (2002) describe acerca de la participación académica y discriminación en el ámbito de la investigación de las mujeres en la UCR, género y sexismo en la educación superior y el aporte de la universidad nacional -UNA - en el desarrollo de temática de género. Además, enfatiza sobre los grandes avances que ha tenido la UCR en temas de género como la incorporación de mujeres en carreras de corte masculino, el interés de integrar el género en los planes de estudios, la creación de entes encargados de analizar la problemática de género.

Jiménez (2002) aclara la relación entre educar y derechos humanos, por lo cual cita que los derechos humanos son imprescindibles para el desarrollo humano y la educación es un derecho y medio, por tanto garantiza el goce y disfrute de los mismos. Esta situación no es tomada en cuenta en universidades, por la falta de accesibilidad en todas sus dimensiones.

Asimismo, el autor enfatiza sobre la verdadera discriminación que sobrellevan las poblaciones que no cumplen con el paradigma dominante de la sociedad patriarcal. No obstante, se busca una educación hacia la diversidad y desde una perspectiva de la discapacidad, debido a las luchas de los movimientos de personas con discapacidad. (Jiménez, 2003)

Por tal motivo, se inicia un proceso de cambio principalmente en las instituciones de primaria, secundaria y por último en los centros de educación superior. (Jiménez, 2003)

Hio (2004) resalta que las instituciones educativas, ya sea públicas y privadas, son claves para lograr cambios y que los centros educativos se propone que no se impartan enseñanzas que asignen a mujeres y hombres papeles contrarios a la igualdad de oportunidades. Además, se debe fomentar la responsabilidad compartida de los deberes familiares y en las diversas actividades de la sociedad, la autora recalca que Costa Rica está muy lejos de cumplir con lo anterior.

De igual modo, esta investigación analiza los papeles de género presentes en el Plan de Estudios para identificar los mensajes y valores que desde este plan se transmiten. (Hio, 2004)

Por otro lado, menciona que en el ámbito educativo se han realizado pocas investigaciones que clarifiquen y aporten ideas. Debido a que la bibliografía y el material didáctico con perspectiva de género para infantes es muy escasa, generalmente el material actualmente está dirigido para el primer y el segundo ciclo de la enseñanza. (Hio, 2004)

La autora anota que la Universidad de Costa Rica, por su trayectoria histórica es modelo en la formación de las futuras docentes del país y a partir del 2004, el Consejo Universitario emitió una directriz que permite acciones para que se reciba capacitación para incorporar un lenguaje no sexista en los documentos oficiales que circulan dentro y fuera de la universidad. (Hio, 2004)

Las premisas abstraídas en este apartado permiten concluir que la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio, programas, documentos oficiales entre otros, ha sido un proceso difícil y aun será más complicado lograr el reconocimiento del género en los servicios universitarios dirigidos a personas con discapacidad.

Dell`Anno (2004) destaca un estudio sobre las concepciones y acciones relativas a la discapacidad el cual abarca temas como participación social, educación y discapacidad el mismo tiene un enfoque multidisciplinario de los aspecto socioculturales.

La misma autora enfatiza en que la universidad es un factor contextual que se transforma en un escenario de interacción que impacta de manera positiva o negativamente en la persona según facilite o restrinja las posibilidades de crecimiento y autorrealización. (Dell`Anno, 2004)

Ahumada (2004) resalta la importancia del acceso y permanencia de los/as estudiantes con discapacidad en las entidades de educación superior, por tanto, es necesario el perfeccionamiento técnico profesional para el trabajo con las personas en situación de discapacidad, porque les brinda instrumentos que permiten mayor autonomía e independencia en el esfera social, laboral, intelectual, entre otros.

Uno de los argumentos más relevantes de esta autora es que la falta de comprensión del nuevo paradigma en que se debe enfocar la discapacidad, es en el acceso a la educación superior, el cual no es excluyente tanto para las personas con discapacidad, como para el resto de los/as estudiantes (Ahumada, 2004). El estudio afirma que las personas con discapacidad históricamente han enfrentado exclusión y segregación social, por lo que el acceso igualitario a la educación es una herramienta importante para afrontar la discriminación.

Ramírez (2006) estudia la relación entre condiciones discapacitantes, situación socioeconómica y condición de género como factores que restringen la igualdad de oportunidades para ejercer el derecho al estudio entre mujeres estudiantes de la UCR. Se sustenta en el supuesto de que la discriminación por discapacidad se profundiza por la condición socioeconómica y de género.

También, describe las condiciones de acceso, inserción y oportunidades de estudio de las estudiantes con discapacidad de la Universidad de Costa Rica. Además, elabora una propuesta de áreas críticas donde la Universidad requiere impulsar reformas en las políticas y servicios que se ofrecen en la comunidad estudiantil para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres estudiantes con discapacidad. (Ramírez, 2006)

### 3.4 CATEGORÍAS DE LA ACCESIBILIDAD

---

Jiménez (2002) desarrolla las dimensiones de la accesibilidad desde diferentes perspectivas de autores que emiten su criterio desde su experiencia como personas en condición de discapacidad y desde sus diferentes ámbitos profesionales.

Del mismo modo, es importante mencionar que hasta el momento es el único estudio a nivel nacional que analiza las áreas de la accesibilidad en la educación superior, por lo tanto es vital para el desarrollo de la presente investigación, porque utiliza algunos ejes semejantes a esta indagación.

Viquez (2002) en su indagación define accesibilidad como ``la condición que cumple un ambiente, objeto o instrumento para ser utilizable por todas las personas, en forma segura, confortable y de la manera mas autónoma posible``.

También, agrega que la accesibilidad está directamente relacionada con la ergonomía, en la búsqueda de optimizar las interacciones entre las personas, el ambiente y su equipamiento. Es el diseño de objetos arquitectónicos, urbanos o funcionales, que por su concepción resultan de todo uso para mayor cantidad de personas, sin involucrar adecuaciones o modificaciones. (Viquez, 2002)

Guillen (2007) en su investigación realiza un análisis sobre el acceso al trabajo de acuerdo con la ley 7600, el mismo enfatiza que existe escasas capacitaciones y asesorías técnicas de los entes rectores en discapacidad y empleo.

Así mismo, realiza un análisis histórico sobre la legislación en materia de discapacidad de trabajo, cita algunos organismos internacionales relacionados con la discapacidad y todo su contexto histórico. (Guillen, 2007) Esta investigación proporciona elementos teóricos sobre las conceptualizaciones relacionadas con la temática de la discapacidad, accesibilidad y legislación, las cuales son de suma importancia para el presente estudio.

Ureña (2007) desarrolla el tema de accesibilidad universal en una escuela pública, en donde conceptualiza el término de accesibilidad, los principios de diseño, las diferentes barreras, las normas internacionales de accesibilidad y la antropometría, la cual se refiere aquellas medidas relacionadas con las personas y sus espacios.

Mata (2006) desarrolla de igual manera el aspecto de la accesibilidad física en una institución pública relacionada con discapacidad. Esta autora enfatiza la posibilidad de contar con una ciudad accesible con una arquitectura para todos/as; argumenta que un edificio tiene que cumplir las necesidades de cualquier persona sin importar su condición.



Las indagaciones bibliográficas consultadas en su mayoría refiere a la accesibilidad física como un modo mágico de solucionar la problemática de los entornos inaccesibles a las personas en condición de discapacidad, minimizando las otras dimensiones que son de suma importancia como lo son la actitudinal, administrativa, tecnológica de información entre otras. Por tal motivo es de suma importancia que la presente investigación desarrolle de manera profunda los ámbitos de la accesibilidad, cuyo resultado es el reconocimiento de una diversidad social más equitativa, solidaria e igualitaria.

### 3.5 CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTADO ARTE

---

Una vez finalizado este apartado se observa que a nivel nacional existe un porcentaje muy pequeño de la población en condición de discapacidad que tiene acceso a los servicios educativos de tercero y cuarto ciclo y educación superior. Por este motivo, se deben desarrollar programas que faciliten la incorporación de personas en condición de discapacidad al sistema educativo. Esta situación surge debido a la restricción en la participación en el momento de acceder a las universidades públicas, la población con discapacidad enfrenta obstáculos para poder continuar sus estudios de secundaria y universitarios.

Se infiere que la exclusión del sistema educativo se comienza a generar mucho antes de llegar a la universidad, debido a una inadecuada planificación en el ámbito educativo. En el momento de integrar a una persona con discapacidad, no se prepara el entorno ni el recurso humano, didáctico y técnico, lo que lleva al fracaso de un sistema que invisibiliza y segrega las necesidades particulares y específicas de cualquier ser humano. Además de las actitudes negativas generadas en el entorno, por la carencia de conocimientos y sensibilidad ante la diversidad humana.

Esta discriminación educativa se incrementa en el caso de aquellas personas con discapacidades que requieren mayores apoyos, como planta física accesible, personal capacitado, recursos didácticos adecuados, entre otros, en síntesis un entorno totalmente accesible. Además, si le agrega la condición de mujer con discapacidad se estaría reforzando la idea estereotipada de que ella es ideal para quedarse en la casa realizando tareas domésticas, pero si fuera un hombre la problemática aumentaría por el supuesto papel social de proveedor. Ante esta situación la sociedad inaccesible genera que las personas con discapacidad, no accedan a la educación secundaria y universitaria, quedando segregadas por la carencia de oportunidades.

De acuerdo con información recabada es notable la carencia de estudios que desarrollen las dimensiones de la accesibilidad como la administrativa, actitudinal, jurídica, ayudas técnicas, entre otras. Para desarrollar estrategias de capacitación y programas de actualización relacionada con la discapacidad, por ejemplo, asesorías en cuanto adecuaciones curriculares, diversidad humana, campañas de sensibilización tanto a profesionales como a la población estudiantil, entre otros, cuyo objetivo sea la igualdad de oportunidades en el área educativa sin segregar personas.

## CAPITULO IV

### MARCO TEÓRICO: TOPICOS TRANSVERSALES

---

## 4. MARCO TEÓRICO- CONCEPTUAL

---

Seguidamente, se describen los conceptos básicos relacionados con la temática en estudio, a saber dimensiones de accesibilidad, discapacidad y género.

La educación superior accesible tiene como finalidad contribuir al desarrollo humano y social, en un entorno solidario y de respeto a la diversidad social, mediante la formación de profesionales y la promoción de transformaciones socioculturales, las cuales se alcanzan a través de un entorno educativo accesible, el ingreso, la permanencia y la graduación de los y las estudiantes en condiciones de discapacidad. Además, de la responsabilidad estatal, la transversalidad de la discapacidad en cada una de las carreras, los cambios en los planes de estudios y la sensibilización, concientización y participación de la ciudadanía en general.

---

### 4.1 CONCEPCIONES DE LA DISCAPACIDAD

---

La gran variedad de estudios realizados han demostrado la utilización de términos con carácter peyorativos y discriminatorios, los cuales generan una categorización de tercera clase o segmento aislado de la sociedad, entre los más comunes se encuentran deficientes, inválidos, excepcionales, minusválidos, retrasados entre otros. Estas conceptualizaciones se utilizan para expresar solamente la discapacidad, sin importar la condición de persona.

Para efecto de este estudio se utilizará la siguiente clasificación de la discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) cuenta con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), donde se utiliza el termino de discapacidad para definir un fenómeno multidimensional, resultado de la

interacción de las personas con su entorno físico y social (OMS;2001). La CIF es una clasificación de características de la salud de las personas dentro del contexto de las situaciones individuales de sus vidas y de los efectos ambientales.

Dicha categorización está constituida por dos partes, cada una se subdivide en dos componentes.

### CUADRO Nº 5 CATEGORIZACIÓN DE DISCAPACIDAD

Categorización	Componentes	Definición
1.Funcionamiento y Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Funciones estructurales corporales.</li> <li style="text-align: center;">y</li> <li>➤ Actividades participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Funciones corporales: son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales, incluye funciones psicológicas.</li> <li>➤ Estructuras corporales: son las partes anatómicas del cuerpo como los órganos, extremidades y sus componentes.</li> <li>➤ Actividad: es la realización de una tarea o acción por una persona.</li> <li>➤ Participación: es el acto de involucrarse en una situación vital.</li> </ul>
2.Factores contextuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Factores ambientales.</li> <li>➤ Factores personales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lo constituye el ambiente físico, social, y actitudinal, donde se desarrolla las personas. Incluye factores externos a los individuos, ya sea con influencia positiva o negativa en el desempeño como miembro/a de una sociedad.</li> <li>➤ Son las características de las personas que no forman parte de una condición o un estado de salud; se incluye el sexo, la edad, forma física, estilos de vida, hábitos, educación, profesión, personalidad, entre otros.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia a partir de OMS (2001). **Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).**

Seguidamente se describe la percepción y los paradigmas a través de la historia.

---

#### 4.1.1 LA PERCEPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y SUS PARADIGMAS A TRAVÉS DE LA HISTORIA

---

A través de la historia la discapacidad se ha visualizado con una connotación negativa en todos los ámbitos sociales, ya en la antigua Grecia los espartanos tenían por costumbre tirar a los niños/as a los acantilados; en Roma, la famosa piedra de Torpellya fue instrumento para sacrificar a niños/as con discapacidad (Ballester y Vega,2001).

En la actualidad, igualmente la discriminación es evidente con actitudes de rechazo por parte de la sociedad se observa mediante la falta de oportunidades educativas, accesibilidad, la carencia de servicios médicos de rehabilitación, las barreras arquitectónicas, la falta de oportunidades laborales, además de la discriminación por género entre otras acciones. Esta situación es producto de un proceso que ha evolucionado a través de la historia. Esto se puede visualizar a través de tres paradigmas, a saber:

*a. Paradigma Tradicional:*

Caracterizado por un “esquema institucionalizado, asistencial y de caridad en el que la discapacidad es considerada expresión del mal o manifestación de lo sagrado”. (Ovando y Afu Li; 1989:7).

Las personas en condición de discapacidad en este paradigma son vistas como aquellas que necesitan protección, atención o asistencia por la caridad. Esta población se encuentra estigmatizada por una serie de prejuicios y mitos que la desvalorizan los cuales podemos destacar:

- La discapacidad se percibe como una enfermedad “sin remedio”.
- Esta población necesita ser asistida por su imposibilidad de valerse por sí misma.

- Son inactivos social y económicamente. No pueden ser independientes.
- No son capaces de asumir su sexualidad, entre otros (Ballestero 2001).

Este paradigma tiene una connotación de marginación, discriminación económica, social y política, dependencia y subestimación de las personas con discapacidad, por eso no se les considera como sujetos de derechos igual que el resto de la población” (Chacón, citada por Ballesteros).

De acuerdo con Arguedas (2001), en Costa Rica la atención de la discapacidad inicia en los años 40, donde se presenta el asistencialismo dado por las instituciones eclesiásticas y organizaciones de caridad. El Estado no visualizaba este acontecimiento como prioritario sino producto del voluntariado, la participación estatal, se orientó en cuatro aspectos: atención médica, educación especial, atención profesional y vocacional.

Este enfoque es discriminatorio por enfatizar solamente en la discapacidad como parte distinta del ser humano, y concibe a las personas con condiciones discapacitantes como incomparables de acuerdo a los parámetros establecidos como normales. Esta situación incrementa cuando se habla de mujeres con discapacidad, porque se cree que son incapaces de cumplir con las tareas reproductivas impuestas solamente por su género, si se le suma las condiciones discapacitantes; la problemática ensancharía aún más la gran brecha social existente, cuyo resultado sería la discriminación sea por etnia, grupo etario, género, condiciones socioeconómicas y discapacitantes, entre otros peyorativos.

#### *b. Paradigma de la Rehabilitación:*

En este se muestra el problema exclusivamente en la persona con condiciones discapacitantes, debido a diferentes causas. Ante esta condición, se establece que la

rehabilitación es elemental para que la persona pueda superarse, por lo tanto se cree que la solución ante este acontecimiento será de la intervención profesional de especialistas. La persona con discapacidad mantiene un rol de ser “paciente” o “cliente” de la asistencia médica y/o psicosocial, dado que supuestamente esta persona se mantiene en una situación de exclusión y dependencia ante su proceso de rehabilitación, cuyos resultados se miden por el grado de destrezas funcionales logradas o recuperadas por las personas y por la ubicación en un empleo remunerado y digno (Ballestero 2001).

Es importante recordar que este paradigma enfatiza en la parte biomédica, olvidando el ámbito psicosocial; debido a que las personas son integridad no es la unión de partes o segmentos distantes que se encuentran solamente por gravedad en un universo llamado sociedad (Ballestero 2001). Por tal motivo, se debe fomentar el estudio de los individuos, tanto mujeres y hombres como integrales e interactuantes entre sí.

Consecuentemente nace un nuevo paradigma quizás el más aceptado en relación con el anterior ya que se busca un enfoque de derechos en el modelo de autonomía personal o vida independiente.

*c. Paradigma de la Autonomía Personal, vida independiente o de derechos humanos.*

Promueve la independencia de la persona con discapacidad y son consideradas como seres biopsico-sociocultural, donde se percibe y recibe estímulos del entorno, aprovechan los recursos existentes para la búsqueda de una emancipación y el cambio de su propia realidad que contribuya a mejorar la calidad de vida.



Este paradigma se fundamenta en las potencialidades y la autodeterminación de mujeres y hombres con condiciones discapacitantes, tiene una visión de igualdad de oportunidades, equidad y autoapoyo.

Es el paradigma de más evolución en la actualidad, se relaciona con el modelo social, cuyo fundamento teórico es la necesidad de que el entorno se adecue a las distintas maneras de coexistir en determinada sociedad.

De acuerdo con Ballesteros y Vega (2001) los principios de este paradigma son:

- No discriminación; significa evitar la exclusión, restringir, impedir el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales. No constituye discriminación, la distinción o preferencia adoptada por un Estado al fin de promover la integración social y el desarrollo de las personas con “discapacidad” que no limite su derecho de igualdad y equidad.
- Participación de las personas con “discapacidad”: se enfatiza en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control en las acciones que los/as involucran.
- Autonomía personal: derecho de las personas con “discapacidad” de ser autónomas, responsables de sus acciones para el logro de una vida independiente.
- Igualdad de oportunidades: es el principio de la importancia de las diferentes necesidades de las personas, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos, humanos y económicos, para garantizar la igualdad de oportunidades, acceso y participación en idénticas circunstancias. (Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Art. 2).

- Equiparación de oportunidades: construcción de condiciones adecuadas para el acceso real a los derechos.(Lépiz,sf).
- Accesibilidad: desarrollo de ajustes al espacio físico, los servicios, la información, documentación y actitudes a las necesidades de todas las personas incluyendo las que presenta alguna discapacidad. (Idem).

---

#### 4.1.2 CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA COMPRESIÓN DE LA TEMÁTICA DE LA DISCAPACIDAD.

---

A continuación se conceptualiza algunos términos relacionados con las condiciones de discapacidad, los cuales permiten visualizarla de manera amplia dentro de un enfoque de derechos.

- Equiparación de oportunidades: La sociedad pretende que es necesario incorporar una serie de grupos que surgen del sistema formal por diversas razones; ejemplo de esto podemos mencionar el derecho a la educación (la educación especial es aquella que se imparte a personas con alguna discapacidad, este sector se enfrenta a enormes limitaciones, prejuicios y estereotipos). Las autoridades educativas deben de agrandar esfuerzos para poner en práctica la nueva legislación que fomenta la igualdad; esta igualdad de oportunidades se convertirá en igualdad de posibilidades para una población con condiciones discapacitantes (Ballesteros y Vega, 2001. p.41).

Existen diferentes términos en relación con la equiparación de oportunidades:

- Derecho a la diferencia: reconoce que todos/as somos diferentes y por consiguiente existe un prototipo ideal de lo que pudiera considerarse normal.

- Derecho a la autonomía: todos los seres humanos tienen el derecho de autodeterminación o libertad personal. Una persona con discapacidad es totalmente independiente de su familia, las autoridades educativas y esta autonomía se expresa en todos los ámbitos de su vida.

Es importante tener en cuenta lograr una verdadera igualdad de oportunidades para ello se requiere de la voluntad política para que se pueda actuar en todos los niveles.

Es necesario mencionar que la accesibilidad es una teoría generada por la demanda de las mismas personas en condición de discapacidad, motivo por el cual, es importante aclarar que el término discapacidad ha evolucionado a través de la historia de acuerdo a la concepción que la sociedad ha desarrollado y los estudios especialmente de corte biomédico y como objeto de manipulación para sus investigaciones científicas; donde se enfatiza en el diagnóstico. Por tanto, a continuación se describen los tópicos fundamentales de la temática.

---

#### 4.2 LA ACCESIBILIDAD Y SUS DIMENSIONES

---

La accesibilidad se refiere a que todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, cuenten con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación y realización holística entre otros, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. (Lepiz, 1999<sup>4</sup>)

---

<sup>4</sup> Tomado de la conferencia realizada por Sr Otto Lepiz, en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, 1999.

Asimismo, este principio debe contar con las siguientes características

- **Transversalidad:** Todos los aspectos en que está organizada la sociedad deben encontrarse libres de restricciones.
- **Instrumentalidad:** la accesibilidad al entorno es un elemento fundamental para el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- **Universalidad:** accesibilidad no es exclusivo para la personas con discapacidad, sino por el contrario, propio de todos los grupos que conforman la sociedad.<sup>5</sup>

Para lograr una accesibilidad plena es necesario visualízala desde diversas perspectivas que interactúan entre si, por tanto, a continuación se describe la presente sección.

---

#### 4.2.1 DEFINICIÓN DE LAS DIMENSIONES:

---

De acuerdo con Holst (2006) y Molina (2007) la accesibilidad se analiza y estudia desde las siguientes categorías

1. **Actitudinal:** Esta dimensión incluye todas las acciones que promueven la utilización de conceptos, promoción y realización de prácticas inclusivas, relacionadas con el modelo social de la discapacidad y los derechos humanos, cuyo objetivo sea facilitar la eliminación de actitudes que ocasionan discriminación y segregación social hacia las personas con discapacidad, y al mismo tiempo propiciar la participación plena, dentro de una sociedad igualitaria. (Holst, 2006)

---

<sup>5</sup> Ídem.

- 2. Servicios de apoyo y ayudas técnicas:** La Ley 7600 las define como “Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo”<sup>6</sup>. Se refieren a acciones, recursos, medidas compensatorias para enfrentar restricciones sociales. Además, son los objetos, productos, equipos que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad. Promueven la independencia en todos los ámbitos de la vida diaria y la participación social de las personas. (Holst, 2006)
- 3. Información y comunicación:** Son todas las acciones que facilitan el intercambio de información a nivel interpersonal, el acceso de las personas a la producción y uso de los mensajes (visuales, audibles, táctiles, entre otros), asimismo, el manejo de una imagen real y positiva de la persona. (Holst, 2006)
- 4. Políticas, normas y procedimientos institucionales:** se enfatizan en todas aquellas orientaciones y lineamientos dirigidos a hacer efectivo la incorporación y el cumplimiento de la legislación relacionada con discapacidad y accesibilidad, en las instituciones. Comprende todas las iniciativas que se pueden implementar a fin de agregar en la normativa institucional las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional o internacional en el área de la discapacidad. (Holst, 2006)
- 5. Administrativa:** Busca incorporar en todas las etapas del proceso administrativo (planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación,

---

<sup>6</sup> Asamblea Legislativa Ley de Igualdad de Oportunidades, nº 7600. 1996.

además, de los trámites que las personas requieren realizar para utilizar un servicio público) la perspectiva de la discapacidad, visualizando las necesidades de este colectivo y lo determinado en la normativa nacional e internacional en área de la discapacidad. (Holst, 2006)

6. **Tecnológica** Se refiere a la tecnología proveniente de productos, sistemas o equipos técnicos accesibles.
7. **Espacio físico:** Son las condiciones que cumple una casa, edificación, ambiente, objetos o instrumentos utilizables por todas las personas, para que estas lleguen, ingresen, y lo manipulen con seguridad, comodidad y autonomía, sin necesidad de adaptaciones o de proyectos especializados. Es dependiente del diseño, la ejecución y el control de las obras urbanas, edificio, componentes físicos de los servicios y espacios relacionados con las actividades vitales de cualquier persona. (Holts, 2006)

Esta dimensión tiene como eje fundamental el diseño universal, el cual es la creación de ambientes y productos orientados para muchas personas sin distinción de edad, género o habilidad. El propósito es incluir la totalidad de la población de manera holística. (Jiménez, 2002)

---

#### 4.2.2 PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL:

---

- a. **Uso equitativo:** su utilidad debe ser equitativa para todas las personas con diversas habilidades.
- b. **Flexibilidad de uso:** debe ser útil para diversas funciones y referencias de acuerdo a las habilidades de cada persona.

- c. **Uso simple e inclusivo:** El diseño del producto o espacio debe ser de fácil comprensión, sin complicaciones.
  - d. **Información perceptible:** El diseño debe ser de fácil comprensión, comunicar información efectiva a las personas sin hacer diferencias por sus condiciones o habilidades sensoriales de las personas.
  - e. **Claridad en su uso:** El diseño debe ser claro, seguro y también debe minimizar accidentes o acciones no intencionales.
  - f. **Esfuerzo físico bajo:** el diseño debe ser usado cómoda y eficazmente sin requerir de mayor esfuerzo físico.
  - g. **Tamaño y espacio para uso:** el diseño debe tener un tamaño y espacio apropiados para su alcance, manipulación y aproximación sin distinción del tamaño, postura o movilidad de la persona.(Jiménez, 2002)
- 8. Transporte:** son las acciones que la entidad realiza para que el transporte funcione en forma accesible y oportuna a las personas con discapacidad. (Holts, 2006)
- 9. Curricular:** se refiere a las adecuaciones de acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso e la inclusión del tema de discapacidad. (Holts, 2006)

Para contar con una perspectiva sobre una educación superior accesible, se presenta el siguiente cuadro resumen acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso y la inclusión del tema de discapacidad.

## CUADRO N° 6

### DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD

Dimensión	Características
1. Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Utilización de conceptos, prácticas participativas.</li> <li>➤ Elimina y previene la discriminación.</li> </ul>
2. Políticas, normas, procedimientos y jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientaciones y lineamientos para incorporar y cumplir legislación sobre discapacidad y accesibilidad.</li> <li>➤ Elaboración, revisión, promoción, divulgación y cumplimiento de legislación nacional e internacional.</li> <li>➤ Derechos humanos y modelo social de la discapacidad.</li> </ul>
3. Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporación de las perspectivas de la discapacidad en las fases del proceso administrativo:</li> <li>➤ Planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación, gestión de los servicios.</li> </ul>
4. Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Intercambio real de información.</li> <li>➤ Acceso a la producción y uso de mensajes</li> <li>➤ Imagen verdadera y positiva de las personas que presenta condiciones discapacitantes.</li> </ul>
5. Servicios de apoyo y ayuda técnicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recursos que aumenta la participación mediante la compensación de restricciones funcionales.</li> <li>➤ Equipo, objeto o producto utilizado para incrementar, mantener o mejorar habilidades.</li> <li>➤ Plena participación</li> </ul>
6. Espacio físico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Condiciones que cumplen las edificaciones, entornos, instrumentos utilizados por todas las personas.</li> </ul>
7. Transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Independencia, seguridad, autonomía y comodidad.</li> <li>➤ Utilización de los medios de transporte y sus componentes para todas las personas.</li> </ul>
8. Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tecnología proveniente de productos, sistemas o equipos técnicos accesibles.</li> </ul>



9. Curricular	➤ Adecuaciones de acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso e la inclusión del tema de discapacidad.
---------------	---

Fuente elaboración propia a partir de conferencia realizada por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, 2004.

### 4.3 EDUCACIÓN INCLUSIVA

---

Para llegar a alcanzar una comprensión de este término es necesario conocer el recorrido histórico del mismo.

- Inicialmente se utilizaba el concepto de integración educativa, el cual se refiere al proceso de educar-enseñar juntos a niños/as con y sin discapacidad durante una parte o en la totalidad del tiempo. (Van Steenlandt, 1991, citado por Aguilar, 2009).
- Posteriormente nace el término de necesidades educativas especiales, las cuales deben comprenderse como el hecho de que algunos(as) estudiantes pueden (sin que necesariamente presenten una condición de discapacidad) requerir de apoyos pedagógicos o ayudas educativas para alcanzar los fines de la educación. Estas son un “continuo”, que van desde las más sencillas y específicas hasta las más complejas y particulares (Aguilar, 2009).

La nueva concepción de discapacidad ha evolucionando, la cual se orienta hacia una tendencia integral, esta también repercute en el ámbito educativo, donde cada día existe un mayor consenso en nuestra sociedad, de que todas las personas tienen necesidades educativas especiales y por ello deben ser incluidas en los diversos sistemas de educación tanto formal como informal (Ballesteros y Vega, 2001). Algunos ejemplos de este tema son:

- Adecuaciones de acceso: estas contemplan recursos materiales y humanos, dirigidas a suplir las necesidades educativas especiales, para facilitar a los estudiantes el acceso al sistema regular. Algunas de estas son: adaptación de mobiliario, pizarras especiales, LESCO<sup>7</sup>, equipo de computo, entre otros (Ballesteros y Vega, 2001).
- Adecuaciones no significativas: se refiere a las modificaciones no sustancialmente del programa oficial, constituyen actividades realizadas por los/as educadores/as. Estas actividades comprenden los objetivos y contenidos, ya sea metodológicos y evaluativos de acuerdo con las necesidades del estudiante. Este es un apoyo, en el cual el programa es convertido en pequeños ajustes.
- Adecuaciones significativas: consiste en la eliminación de contenidos y objetivos generales que son considerados básicos y esenciales en las diferentes materias, modificaciones en el momento de evaluar (Ballesteros y Vega, 2001).

Los orígenes de la Educación Inclusiva según Aguilar (2009) comienzan con el movimiento REI (Regular Education Initiative), surgido en EEUU mitad de los años 80. Su idea es unir los sistemas de educación especial y educación general en un único sistema. Esto implica un cambio en la visión de la educación especial, en la misma se conciben el etiquetamiento y la rotulación como formas de discriminación, por lo que se inicia un abandono a la propuesta determinista centrada en el déficit, para enfocarse en la atención en el currículo.

---

<sup>7</sup> LESCO: Lenguaje de Señas Costarricense.

Un creciente reconocimiento a la noción de diversidad, al menos en el ámbito educativo, en el cual se empieza a dejar de actuar como si esta no existiera; para dar paso a la idea que todas las identidades se respetan (Aguilar, 2009).

Aguilar (2009) menciona que existen dimensiones de la educación inclusiva, las cuales son:

- Enseñanza cooperativa. el personal docente necesitan apoyo y deben ser capaces de cooperar con distintos colegas y profesores/as de dentro y fuera del centro educativo (Aguilar, 2009).
- Aprendizaje cooperativo: La tutoría en parejas o el aprendizaje cooperativo es efectivo para las áreas cognitivas y afectivas del aprendizaje y desarrollo de la población estudiantil. Los/as estudiantes que se ayudan entre sí, especialmente dentro de un sistema de agrupamiento flexible y bien estructurado se benefician del aprendizaje mutuo (Aguilar, 2009).
- Resolución cooperativa de problemas: particularmente para el profesorado que necesita ayuda con la inclusión del estudiantado con situaciones sociales /comportamiento es una herramienta eficaz para disminuir la cantidad e intensidad de las molestias durante las clases, establecer reglas de comportamiento claras y una serie de límites acordados con los/as estudiantes, se ha comprobado que es muy eficaz (Aguilar, 2009).
- Agrupamientos heterogéneos: El agrupamiento heterogéneo y un enfoque más personalizado en educación son necesarios y efectivos cuando se trata una diversidad de estudiantes en el aula. Para mejorar

la educación inclusiva es necesario utilizar objetivos programados, rutas alternativas para el aprendizaje, enseñanza personalizada/ flexible y gran variedad de formas heterogéneas de asociación (Aguilar, 2009).

Según Fonseca (2001), en Costa Rica se está presentando un cambio de paradigma con respecto a la integración, el cuál tiene como base la conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en esta declaración se reconoce la importancia de la existencia de “Escuelas para Todos”, aceptando las diferencias, estimulando el aprendizaje y tomando en cuenta las necesidades de cada persona.

De acuerdo con el informe de la UNESCO, de la Comisión Internacional sobre educación, considera las dos causas que han promovido la inclusión son:

1. Reconocimiento de la educación como un derecho
2. La consideración de la diversidad como un valor educativo esencial para la transformación de los centros educativos (Fonseca, 2001).

En los últimos tiempos surge un cambio de la integración a la inclusión, a causa de que “la inclusión educativa es un enfoque que responde a un concepto ideológico, donde todos los habitantes de una comunidad, provincia, país, en fin del planeta, con o sin discapacidad pueden ejercer iguales derechos y gozar de oportunidades, que les brinda el sistema social”(Badilla, 2007, pág. 64).

Incluir, determina la completa igualdad de oportunidades que todas las personas deben gozar sea cuál su nuestra condición.

Badilla (2007), cita algunas características de la educación inclusiva son:

- No discrimina la discapacidad, la cultura y el género.

- Es para todas las personas de una comunidad educativa, sin ningún tipo de excepción.
- Todos/as los/as estudiantes tienen el mismo derecho a acceder a un currículum culturalmente valioso a tiempo completo como miembros de un aula acorde a su edad.
- Enfatiza la diversidad más que la asimilación.

Se acentúa en que la diversidad no sea una barrera sino por lo contrario se convierta en un aspecto enriquecedor en los procesos educativos, independiente de las condiciones personales, culturales y sociales.

Una escuela inclusiva es aquella que presente modificaciones tanto en su infraestructura como en su respuesta pedagógica, que debe satisfacer las necesidades, características e intereses de todos/as los/as estudiantes.

Es importante empezar a incorporar la diversidad dentro del entorno educativo, debido a que se presentan en los centros formativos situaciones de discriminación hacia las personas por su grupo étnico, lengua, nivel socioeconómico o condición de discapacidad sin contemplar que *“nos hallamos en una colectividad progresiva de la formación grupos con características culturales, ideológicas y lingüísticas marcadas, ahí la importancia de que se eduque conviviendo con este abanico de oportunidades que le permitan crecer como persona”* (Badilla, 2007).

De acuerdo con Badilla (2007), *“educar en la diversidad, comprende ir más allá de una adaptación del currículo, a las necesidades motoras y cognitivas que presente el alumnado, conlleva educar desde la igualdad, en el respeto del otro, del diferente, del que procede de otra cultura”*. Se trata de que el currículo sea abierto y flexible, donde exista tal

apertura para los contenidos los que se practiquen a las necesidades y capacidades de todos los niños y niñas.

Debido a que en la presente investigación se desarrolla el tema de perspectiva de género y las condiciones discapacitantes es importante referirse a la conceptualización del término relacionado con el género.

---

#### 4.4 GÉNERO Y CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

---

---

##### 4.4.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

---

Arroyo (2005) define la *“Perspectiva de género como la inclusión de las múltiples formas de subordinación y discriminación que frente a los hombres experimentan las mujeres sin importar las edades, etnias o razas, condiciones socioeconómicas, discapacidades, preferencias sexuales, ubicaciones geográficas, lo cual influye en la diversidad entre las mujeres”*. (Arroyo, 2005. p. 36)

Las diferencias entre las funciones y actividades que desempeñan hombres y mujeres pueden producir perspectivas distintas sobre la vida y el mundo en que se vive; las cuales se construyeron socialmente y no surgieron de manera natural.

Además, Arroyo (2005), enfatiza que incorporar la categoría género a un análisis, actividad o estudio, no significa agregar a las mujeres, sino más bien hacer visibles las relaciones de poder entre los sexos; que son desigualmente construidas desde sus diferentes posiciones, funciones, experiencias y necesidades.

Se puede hacer un análisis desde la perspectiva de género de los hombres o desde la perspectiva de género de las mujeres. Cuando se hace un análisis desde la

percepción de las mujeres se parte de la experiencia de subordinación, visión que va desde la marginalidad hacia el centro, incluyendo la realidad de quienes ocupan una posición de dominación y toma en cuenta la perspectiva del ser dominante, del ser modelo o paradigma, lo que no sucede cuando el análisis se hace desde el centro. (Arroyo, 2005) La misma autora refiere que hacer un análisis con enfoque de género es tomar la variable género explicitando en todo momento desde cuál sexo se hace dicho análisis y cuáles son los efectos o circunstancias en uno y otro así como las relaciones de poder entre ellos.

Calvo (2003), cita que Género “*es un término usado para referirse a las cualidades distintas del hombre y la mujer creadas culturalmente*”. (Calvo, 2003.p.49)

Asimismo, la autora presenta la noción de género como rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y actividades que la sociedad describe contrastes entre hombres y mujeres. Dicha idea construida históricamente, varía en contenido con el transcurrir del tiempo y según la estatificación social, ya sea a nivel macro y micro de las esferas sociales mediante las instituciones, relaciones interpersonales y de las mismas autoimagen individuales.

Esas características se generalizan de tal forma que se asumen como algo natural, inherente a las diferencias genéticas entre los sexos y globalizan una jerarquización vertical de rasgo y actividades. Se toma en cuenta una diferenciación entre lo que es prestigio, donde la mujer tiene menos y el hombre supuestamente tiene suficiente (Calvo, 2003).

De acuerdo con Calvo, (2003) el género comprende cuatro elementos interrelacionados, a saber, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples a veces contradictorias; conceptos normativos que manifiestan

las interpretaciones de los significados simbólicos (expresiones que están en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas); nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, las cuales influyen lógicamente en las personas con condiciones discapacitantes.

En las familias de las mujeres con discapacidad acontecen las relaciones significantes de poder, de madres a hijos, de padres a esposos e hijos, entre otros (Calvo, 2003).

Por su parte Lagarde (1996) destaca que la teoría de género “por si sola tiene como materia analizar las construcciones históricas en torno al sexo de las personas y las atribuciones simbólicas de las cosas, espacios, territorios.

Los diferentes elementos de la teoría de género se constituyen en una herramienta heurística que permite analizar cómo las familias de las mujeres con discapacidad conciben a las mujeres en general y a la mujer con discapacidad en particular, como parte de su propia familia (Lagarde citado por Calvo, 2003).

Las mujeres en la participación social, sea en el mundo y el hogar interactúan con otros órdenes sociales además del género, como pueden ser características socioeconómicas de la familia, relaciones y atención familiares, acceso a recursos, lugar de procedencia, entre otros (Calvo, 2003).

Es importante aclarar entre otros términos la igualdad con respecto al género como parte integral de la presente temática, esta igualdad no es propiamente un problema de las mujeres, sino también del otro colectivo. Igualdad no significa que los seres humanos vayan identificándolos sino que sus derechos no dependan de que hayan



nacido como mujeres u hombres, la igualdad es un problema de derechos humanos y una condición previa de un desarrollo sostenible centrado en las personas. (OIT, 2000)

Igualmente es necesario diferenciar la conceptualización entre sexo y género. La diferencia entre ambos son de naturaleza biológica y de carácter social: la terminología del sexo se refiere a la distinción biológicamente determinadas con connotación universal entre hombres y mujeres. En lo que se refiere al término de género se enfatiza en las diferencias sociales entre lo masculino y lo femenino, las cuales son aprendidas, cambiantes con el tiempo, tiene variedad entre las diversas culturas y en ella misma, es una construcción social que se adquiere a través de los procesos de socialización. Son específicas de un contexto por lo tanto pueden ser modificadas (OIT, 2000).

Consecuentemente, conviene desarrollar las concepciones de los papeles de género como aquellos comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupos sociales dados, en que los miembros están condicionados para percibir como masculinas o femeninas, ciertas actividades, tareas y responsabilidades, las cuales se encuentra influencias por el grupo etario, estatificación social, etnia, cultura, religión, ideología, medio geográfico, económico y político. En un contexto social dado los roles de género pueden ser flexibles o rígidos, semejantes o diferentes, complementarios o conflictivos, entre otros (OIT, 2000). Entre múltiples papeles en la sociedad se encuentran productivo, reproductor, líder, profesional, hijo/a, madres, padre, entre otros.

#### 4.4.2 GÉNERO Y DISCAPACIDAD, MOTIVO DE SEGREGACIÓN SOCIAL

El género y la discapacidad interactúan de tal manera que las mujeres con discapacidad se encuentran en una posición desigual respecto a los hombres y a las personas sin discapacidad, por lo que se afirma la existencia de una doble discriminación. Ante esta situación es necesaria una adecuada construcción de conceptos claves tales

como sexo, género, discapacidad y accesibilidad, para realizar un cambio epistemológico en las personas, cuyo objetivo sea el diseño y la planificación de políticas institucionales que contemplen el género y la discapacidad de forma transversal. Políticas que se deben complementar con actuaciones no sobreprotectoras ni discriminatorias en el ámbito familiar, académico, laboral, social, entre otros.

El género como una construcción socio-cultural fundamentada en las diferencias de sexo. Del mismo modo, se entiende la discapacidad como una elaboración social y restricción en la participación, por ende son características que socialmente se traducen en desigualdad y discriminación social. Así el género y la discapacidad, como construcciones sociales basadas en las representaciones ideológicas y simbólicas hegemónicas de nuestra sociedad, pueden ser modificadas en pro de la igualdad y equidad de oportunidades.

Por lo tanto, las condiciones discapacitantes no debe ser asumida desde la vulnerabilidad sino desde la necesidad de plantear un nuevo orden a través de la participación social, la visualización de las mujeres con discapacidad, y la posibilidad de participar de forma activa en la toma decisiones.

Rodríguez (2003) cita que una primera caracterización de la mujer con discapacidad evidencia que por el hecho de tener su condición de discapacidad enfrentan consecuencias específicas que afecta la integridad de las personas, ya sea en el ámbito personal, familiar, comunal, económico y político. Se enfrenta a gran cantidad de abusos emocionales y violencia física, lo cual se va desarrollando negativamente aspectos como la sexualidad y la maternidad, cuya consecuencia es la invisibilización.

Un elemento clave para la comprensión del fenómeno de la violencia ejercida contra mujeres con discapacidad es el de su imagen ante la sociedad y ante sí mismas. El

grado de satisfacción personal que experimenta una persona tiene mucho que ver con su autoimagen corporal. Las mujeres con discapacidad no se libran de la influencia que ejercen los mensajes publicitarios, que interiorizan y establecen relaciones de comparación entre el estándar de belleza y la imagen que estas mujeres tienen de sí mismas, lo que en bastantes puede provocar un deterioro de su autoestima.

Al mismo tiempo, y en función de la percepción que los demás tienen de la discapacidad, se niegan o limitan a las mujeres con discapacidad papeles que generalmente son asignados a las mujeres. No estar en el molde establecido de belleza o "buena presencia" limita las posibilidades de mantener relaciones íntimas, acentúa las diferencias físicas y daña la autopercepción de nuestro cuerpo. Todo ello provoca que muchas mujeres con discapacidad terminen viviendo su discapacidad como algo negativo, que separe sus posibilidades de relación y de consideración social. Su existencia gana en invisibilidad, al no desempeñar ni encajar en esos moldes tradicionales se deja de participar en actividades que son corrientes para sus iguales en edad y sexo (no se las considera en el papel de novias, madres o esposas, se niegan puestos de trabajo en los que existe un componente alto de "exhibición" de la imagen).

En contraste, frecuentemente se realzan elementos de su vida que en personas sin discapacidad serían vistos como comunes (estudiar, cocinar, asearse) o se distorsiona su existencia para hacer retratos de vidas extraordinarias o presentarlas como heroicas historias de "superación personal". Nada de esto es, sin embargo, inevitable. No es la discapacidad, sino los factores sociales y ambientales lo que provoca los problemas de autoestima que muchas mujeres con discapacidad experimentan.

En resumen la autopercepción e imagen social se da por la influencia de la discapacidad en la imagen corporal de la mujer, no ajustada a los cánones de belleza femeninos que los medios de comunicación crean y difunden, hace que en muchas circunstancias las mujeres con discapacidad encuentren restringida su autoestima. La propia discapacidad determina negativamente el mantenimiento de relaciones sociales, sobre todo, de índole afectiva. En general, la percepción de la mujer con discapacidad es errónea e insuficiente, se la considera asexuada, limitada intelectualmente. (Peláez, 2004)

- La mujer ha vivido en una sociedad que considera que su formación académica no es necesaria, lo que lleva a superar gran cantidad de barreras para sobresalir profesionalmente en una sociedad androcéntrica. Aunado a una discapacidad, cuyo resultado es la discriminación y segregación, tanto en el ámbito educativo como laboral.
- La existencia de barreras actitudinales limita el desarrollo holístico de las mujeres con discapacidad. (Rodríguez, 2003)

La caracterización anteriormente descrita restringe la igualdad de oportunidades para las mujeres con discapacidad, ya que se encuentran privadas en su desenvolvimiento en la vida cotidiana, limitando así su vida independiente lo que es un derecho de cualquier persona.

De igual manera, la autora enfatiza que es un problema común la falta de atención en las diferentes áreas, ya sea salud o legal, en donde no se brinda un apoyo adecuado a las mujeres con discapacidad, cuyo discurso retórico presente en la sociedad es “sujetas sin derecho”.

Rodríguez (2003) menciona que las mujeres con condición de discapacidad enfrentan una doble discriminación, por el hecho de ser mujeres y presentar una discapacidad, pero existen diferencias entre un hombre y una mujer con discapacidad, aunque viven con las mismas necesidades socioculturales y físicas se desarrollan en circunstancias distintas. Así mismo agrega, que las mujeres con discapacidad son sometidas por parte del tejido social a frecuentes miradas examinadoras que las cuestionan, las confrontan, y las evitan o desaprueban por no ser lo que se espera.

Además, la autora cita a Morris (1984) *“Como muchas de las mujeres en general, las mujeres con discapacidad, viven en íntima relación con quienes tienen el poder económico y social mayor que ellas”*. (Morris 1984, p.21)

Situación que se visualiza en el siguiente ejemplo, en relación al problema de la violencia de género, unido a una condición de discapacidad se convierte en un grupo de grave riesgo de sufrir maltrato. En la actualidad los grupos políticos, antes que buscan la igualdad y la sociedad general son cada vez son mas conscientes de la violencia contra las mujeres, por lo tanto aumentan los programas sociales contra esta barbarie, pero invisibilizando las necesidades particulares de las mujeres con discapacidad que también enfrentan agresiones de cualquier tipo.

La autora enfatiza que la sociedad ha tendido a aislar y a segregar a las mujeres con discapacidad, a pesar de los logros y avances obtenidos en los últimos años, lo cual es un problema grave, debido a que se carece de recursos o dispositivos legales eficaces para eliminar y corregir dichas conductas discriminatorias. Esto se refleja en diversas circunstancias, como el desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a los programas y servicios

dirigidos a mujeres en general, mayor riesgo de padecer situaciones de violencia y todo tipo de abusos, entre otros. (Peláez, 2004)

De igual modo, las mujeres con discapacidad soportamos aún con más crudeza que los varones con discapacidad la persistencia de prejuicios, estereotipos e ideas recibidas, generalizados en todos los ámbitos, que distorsionan la imagen social y la percepción normalizada de este grupo humano. (Peláez, 2004, Pág.47)

Además, la existencia continuada de discriminaciones y prejuicios injustificados priva a las mujeres con discapacidad de la oportunidad de competir en condiciones de igualdad y aprovechar las oportunidades de las que goza cualquier persona. Por lo tanto, esto desencadena una situación injusta y de vulneración de los derechos humanos. (Peláez, 2004)

Asimismo, la autora describe las necesidades y demandas de las mujeres con discapacidad, las cuales son:

- La no discriminación y la igualdad de oportunidades. Las mujeres con discapacidad, siguen enfrentando discriminaciones por razón de género y de discapacidad, hechos que suponen una vulneración de los derechos que debe tener garantizados toda persona, con independencia de sus circunstancias.
- La incorporación al mercado laboral en igualdad de condiciones. Se refiere tanto a las mujeres con discapacidad como a las mujeres en general, pero cuyos efectos más negativos soportan las mujeres con discapacidad en mayor grado; ya que ante

una carencia de formación tienen escasas posibilidades de acceder al mercado de trabajo, percibir ingresos y mejorar su situación.

Esto debido a las carencias formativas y de habilidades adaptativas), factores familiares (la sobreprotección, desconfianza en las capacidades de la mujer con discapacidad, dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar, la frecuente administración del salario por parte de la propia familia) y factores sociales (como los prejuicios aún existentes de los propios empleadores/as, falta de medidas de seguridad social, entorno inaccesible, entre otros.

- Respecto a la salud, las mujeres con discapacidad están entre las más importantes usuarias de los servicios de salud. Existen numerosas barreras para acceder a la planificación familiar y a la asistencia a la reproducción, todo ello sin tener en cuenta las necesidades de control de tales situaciones por parte de las propias usuarias. Es necesaria la sensibilización y formación del personal, sobre la atención específica a las mujeres con discapacidad.
- En relación a las mujeres con discapacidad más vulnerables. Dentro de la población de mujeres con discapacidad existen una serie de sectores especialmente vulnerables, puesto que en ellos confluyen un conjunto de variables que multiplican su discriminación: niñas, mujeres que no pueden representarse a sí mismas, residentes en ámbitos rurales, inmigrantes, entre otras.
- Con respecto a las familias. Es necesario estimular un cambio de actitudes en ésta que libere a las mujeres con discapacidad de la especial sobreprotección que enfrentan al resto de miembros/as de la familia, mucho más acusada que la de los varones con discapacidad. En el ámbito familiar, tanto las mujeres con

discapacidad como las madres con hijos con discapacidad también se encuentran discriminadas debido al papel social que se les ha otorgado.



## CAPITULO V

### RESULTADOS: EL HALLAZGO DE UNA REALIDAD

---

## 5. INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

---

Seguidamente, se describe los hallazgos más importantes de la investigación, los cuales se presentan de acuerdo con la triangulación de las técnicas utilizadas en el estudio, como lo son: Cuestionario para unidades académicas y personal administrativo de la atención al público y el grupo focal, cuyo eje principal es la opinión del estudiantado en condición de discapacidad.

Es de suma importancia aclarar que la interpretación de la información se realiza mediante las dimensiones de la accesibilidad, las mismas se analizan desde la perspectiva de género. No obstante, algunas de estas categorías carece de dicho enfoque por su naturaleza.

La población de las unidades académicas se caracteriza por ser personas encargadas de las secciones de docencia de la Universidad de Costa Rica, en cuyas carreras están matriculadas/os al menos un estudiante en condición de discapacidad.

Estas carreras se presentan en la tabla 1, donde además se incluye la cantidad de personas entrevistadas.

**TABLA 1**  
**CANTIDAD DE PERSONAS ENTREVISTADAS POR ESCUELA**

<b>Escuela</b>	<b>Frecuencia</b>
Ingeniería agrícola	2
Educación	3
Comunicación	2
Psicología	2
Sociología	2
Geografía	2
Política	2
Microbiología	2
Artes	2
Biología	2
Química	2
Derecho	2
Tec. Salud	3
Lenguas	2
Filosofía	2
Administración Pública	2
Farmacia	2
Cómputo	2
Trabajo Social	2
Posgrado discapacidad	2
Ingeniería Mecánica	2
<b>Total</b>	<b>44</b>

Fuente: elaboración propia.

Al definir las carreras se procedió a seleccionar a las personas quienes contestarían la encuesta. En primer lugar, se eligieron las directoras y directores de las escuelas, además, las personas encargadas de docencia. En las unidades donde no existiera la persona funcionaria de docencia, se preguntó quién era la encargada, se encontró que en su mayoría, son profesoras y profesores. Para la escuela de Tecnología de la Salud se encontró una directora y dos carreras, estas son Terapia Física y Salud Ambiental, por esta razón se entrevistaron 3 personas y en educación se tomó en cuenta educación primaria y especial.

Se contactaron a las personas objetivo y se procedió a establecer una cita para brindar la inducción sobre el llenado del cuestionario, un 84% de los directoras/res y encargadas/os de docencia estaban en ese momento y atendieron de inmediato, se les explicó los propósitos de la tesis y el formulario, 40 participantes solicitaron que se les dejara el cuestionario y 4 lo llenaron en el momento de la entrevista preliminar.

El 60 % de las personas entrevistadas fueron mujeres, sin embargo no se consultó sobre los otros cargos de la persona, por lo que se desconoce en qué porcentaje son directoras/res y docentes.

No obstante, en la población participante el 60% son mujeres que laboran en el ámbito de la docencia esto se presenta por la división social del trabajo que surge en las diversas sociedades; además, una de las aéreas más tradicionales para las mujeres se encuentra la educativa, sin embargo, en las carreras que pertenecen a las ingenieras cuando existen departamentos de docencia el coordinador es el director de la escuela, el cual es hombre. Por lo tanto, se continúa con la existencia de discriminaciones de las mujeres en carreras masculinizadas.

Se plantea el tema de la sensibilización y concientización de las escuelas en la temática de la discapacidad, cuyo objetivo es visualizar si se satisfacen las necesidades específicas del estudiantado en condición de discapacidad. Además, de identificar los aspectos que violenten sus derechos.

Por lo tanto, se efectuaron preguntas relacionadas a las dimensiones de la accesibilidad. No obstante, se inicia un periodo de consulta acerca de la conceptualización de accesibilidad, el cual se describe a continuación.

---

## 5.2 NOCIONES DE ACCESIBILIDAD

---

Para el análisis de esta dimensión se efectuó una pregunta inicialmente abierta acerca de la conceptualización de accesibilidad, donde se encontraron un sin número de definiciones, las cuales se categorizaron de la siguiente manera:

Las personas participantes en el estudio definen accesibilidad como:

- *“La oportunidad de acceder a cualquier servicio con facilidad, para desenvolverse en igualdad de condiciones en todas las acciones de la vida cotidiana.”*
- *“Acceso a lugares y servicios que sean para todas/os sin discriminación, que busque la apertura y disponibilidad bajo las mismas condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades.”*
- *“El acceso a la infraestructura, información, eliminación de obstáculos y la facilidad en el ingreso, trámite y gestión de actividades cotidianas.”*
- *“Disponibilidad para facilitar el uso de servicios de manera cómoda, segura e independiente, de acuerdo con los principios de igualdad de condiciones.”*
- *“El grado y la posibilidad de acceder y alcanzar un servicio de manera libre, para poder movilizarse sin restricciones.”*
- *“La utilización de los servicios independientemente mediante la eliminación de barreras y obstáculos que restringen el desarrollo de las personas, mediante la promoción de los medios y espacios cómodos que permita la posibilidad de acceso.”*

De acuerdo con las concepciones anteriores, la accesibilidad la relaciona con la posibilidad y oportunidad de acceder a los servicios que faciliten la vida cotidiana del estudiantado en situación de discapacidad, dentro de la igualdad de oportunidades.

Además, las definiciones detectadas implícitamente por la población participante se acercan a las categorías de servicios de apoyo, información y ambiente físico. Por lo que son aspectos presentes en el concepto de accesibilidad, el cual es el principio que reconoce todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, las cuales deben contar con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación, realización holística y en general vida independiente, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. (Lepiz, 1999)

De igual manera, se preguntó a las personas entrevistadas acerca del término de accesibilidad, con el objetivo de medir si realmente las personas toman en cuenta sus dimensiones, como lo explica Holst (2008), parafraseando la autora, esta categoría de análisis no solo debe visualizarse la accesibilidad desde el espacio físico si no desde lo actitudinal, información y comunicación, procedimientos, políticas y normas, productos técnicos, servicios de apoyo, tecnología, transporte, currículum, jurídica y administrativa. Por lo tanto, se obtuvo los siguientes resultados.

**TABLA 2**

**DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE DOCENCIA, SEGÚN FRECUENCIA DE RESPUESTA**

Dimensiones de accesibilidad	Frecuencia	Porcentaje
Actitudinal	4	9,1
Servicios de apoyo	15	34,1
Apoyos Técnicos	1	2,3
Políticas, normas y procedimientos institucionales	4	9,1
Espacio físico	11	25,0
Todas	8	18,2
No sabe	1	2,3
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia.

A pesar de que 43 personas contestaron conocer la Ley 7600, identificaron las acciones más tradicionales o cotidianas en accesibilidad, como por ejemplo, servicios de apoyo y espacio físicos. En relación con el área física es una de las más visibles, porque este tipo de acciones son responsabilidad directamente de toda la universidad, de acuerdo con lo establecido en las políticas institucionales de accesibilidad propuestas desde 1995, a saber:

Entre los lineamientos de esta política se encuentra: establecer programas permanentes de divulgación sobre el tema de la discapacidad, cuyo objetivo sea concienciar y educar a la población universitaria y nacional. También, incluir la discapacidad en los planes de estudio de grado y posgrado, capacitar a personal en la temática, promover y desarrollar investigación en el campo de la discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades a la población estudiantil, mediante los servicios de apoyo pertinentes; garantizar la **accesibilidad en el entorno universitario**. Así mismo, busca

promover la cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de programas institucionales en el área de la discapacidad.

Aunado con lo que establece la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en cuanto a los requerimientos de la accesibilidad física, explicitados en el artículo 41 el cual especifica los distintos requisitos que deben de contar las diferentes estructuras y edificaciones de los espacios.

Los resultados anteriores, confirman las apreciaciones descritas en las preguntas abiertas relacionadas a las acciones que realiza la UCR. Las personas participantes en el estudio, categorizan las tareas ejecutadas por la universidad en dos dimensiones, a saber:

- *Espacio físico: accesibilidad, espacios en los parqueos con la simbolización adecuada, construcción de aceras, colocación de rampas y ascensores, servicios sanitarios con medidas adecuadas, señalización de edificios, y algunos mobiliarios adaptados, sin embargo estas medidas citadas no se encuentran en todas las edificaciones universitarias.*
- *Servicios: facilidad en los procesos de admisión, apoyo del CASED, desarrollo de proyectos de accesibilidad en las bibliotecas, contratación de personal administrativo para el CASED, incorporación de disposiciones normativas, algunos reglamentos y programas, oportunidades laborales.*

De igual manera, el 34% del personal encargado de docencia participante en el estudio consideran que los servicios de apoyo son importantes dentro del concepto de accesibilidad, por lo que se puede suponer que se relaciona con los servicios que las escuelas brindan a las/os estudiantes en condición de discapacidad matriculadas/os en las carreras en análisis, por ejemplo, en la adecuaciones curriculares, en el seguimiento con los equipos de apoyo, los cuales son derecho automático que adquiere el estudiantado en situación de discapacidad en el momento de acogerse al reglamento



académico estudiantil de la UCR, en el artículo 37<sup>8</sup>, para incorporarse a este proceso el estudiantado debe solicitarlo personalmente al CASED. También, a la constante coordinación que debe existir entre el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) de las facultades y el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) como ente operativo en materia de discapacidad a nivel intrauniversitario.

Otro aspecto para retomar es el de 18% del grupo participante por que consideran que el término de accesibilidad debe visualizar todas sus dimensiones, por tal

---

<sup>8</sup> **ARTÍCULO 37.** La flexibilización del currículum que requiera un estudiante con necesidades educativas especiales es responsabilidad de la Universidad, la cual debe contar con un equipo de apoyo que esté compuesto por: un docente de la carrera, el coordinador de la carrera o director de la unidad académica, un especialista perteneciente al área específica de la discapacidad, un funcionario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el estudiante. De acuerdo con lo establecido en los incisos t) y siguientes del artículo 3 de este Reglamento, deberá observarse el siguiente procedimiento:

- a. El estudiante con necesidades especiales deberá solicitar por escrito ante el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad, en adelante CASED, la adecuación de acceso o de currículum en los períodos que se establezcan en el calendario universitario. Esos períodos serán fijados independientemente de los indicados para los estudiantes universitarios regulares como para los estudiantes de nuevo ingreso.
- b. Una vez presentada la solicitud, el CASED valorará la solicitud y le dará el trámite respectivo. Informará a la unidad académica involucrada para que integre el equipo de apoyo, estipulado en el presente artículo, el cual, dentro de los plazos establecidos, elaborará un plan que contenga las adecuaciones pertinentes. El director de la unidad académica y un profesional del Centro de Asesoría Estudiantil o uno de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional, informarán a los profesores de los cursos que se impartan cada ciclo lectivo y en los cuales se encuentren matriculados estudiantes con necesidades educativas especiales de esta situación y coordinarán con ellos las aplicaciones concretas de las adecuaciones establecidas.
- c. Cuando el estudiante no esté de acuerdo con lo resuelto por el CASED, podrá apelar ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, transcurridos cinco días hábiles de presentada la solicitud.
- d. En el caso de que el profesor de un curso se niegue a asumir y a desarrollar las adecuaciones establecidas en el plan de estudios, el estudiante podrá apelar ante la dirección de la unidad académica, en un plazo de cinco días hábiles. El director de la unidad académica se reunirá con las partes involucradas, quienes presentarán sus argumentaciones, y resolverá en definitiva sobre la aplicación del plan dentro de los cinco días hábiles siguientes.
- e. El seguimiento y la evaluación de las adecuaciones serán competencia del director de la unidad académica, los profesores de los cursos, el estudiante, el CASED y un profesional del Centro de Asesoría Estudiantil o uno de la Unidad de Vida Estudiantil de la Sede Regional. Para todos sus efectos, la Vicerrectoría de Docencia oficializará las adecuaciones establecidas.
- f. Si el estudiante se encuentra en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 3, incisos **u)**, el Director no podrá negarle las adecuaciones requeridas.

razón se puede interpretar que la población en estudio percibe las diversas necesidades de su estudiantado y se encuentran en un proceso de concientización ante la temática.

La inaccesibilidad genera violencia estructural debido a la carencia de concientización en el tejido social, este se desarrolla dentro de un patrón socialmente condicionado para responder a las necesidades de las personas estándar, según ella, como si esa estandarización fuera cierta y única, donde no existe diversidad. Además, visualiza la diferencia como un obstáculo, y no una característica que genera riqueza, se cree que todas las personas se deben ajustar y acomodar a lo ya establecido. Por lo tanto, la invisibilización de la multidimensionalidad de la accesibilidad violenta a las personas en situación de discapacidad.

---

### 5.3 ÁMBITO ACTITUDINAL

---

Esta dimensión incluye todas las acciones que promueven la utilización de conceptos, promoción y realización de prácticas inclusivas, relacionadas con el modelo social de la discapacidad y los derechos humanos, cuyo objetivo sea facilitar la eliminación de actitudes que ocasionan discriminación y segregación social hacia las personas con discapacidad, y al mismo tiempo propiciar la participación plena, dentro de una sociedad igualitaria. (Holst, 2006)

La población participante en la investigación manifestó entre los desaciertos que los espacios destinados a las actividades recreativas, deportivas, artísticas, entre otras no son accesibles para las personas con discapacidad; en las actividades extracurriculares como charlas y seminarios, no se visualiza la participación de la ciudadanía en esta situación, porque se desarrollan en entornos físicos inaccesibles. Se tiene como supuesto que este acontecimiento surge por la existencia de ideas estereotipadas sobre la discapacidad, se percibe como una enfermedad “sin remedio”, esta población necesita

ser asistida por su imposibilidad de valerse por sí misma, son inactivos social y económicamente, no pueden ser independientes y no son capaces de asumir su sexualidad, entre otros (Ballesteros 2001). Por ejemplo, aún es casi inconcebible que un/a actor/a social con ciertas particularidades se incorporen a una institución de educación superior.

Además, se menciona la divulgación insuficiente y poco accesible, la falta de capacitación a nivel estudiantil para la interacción e inclusión de personas con discapacidad. Este escenario se presenta debido a que las asociaciones estudiantiles de las diversas carreras y particularmente la federación de estudiantes -FEUCR-, no visualizaban al estudiantado en condición de discapacidad como un sector creciente dentro de la UCR, no obstante, en la actualidad esta entidad cuenta con participación de una persona en condición de discapacidad.

Se tiene como hipótesis que este acontecimiento se presenta por que la sociedad, ha generado distintas representaciones sociales acerca de la ciudadanía en condición de discapacidad, se nos califica como improductivos/as, ineficientes, carentes de iniciativa y escépticos/as a participar, simplemente por no ajustarse a la diversidad, lo cual ocasiona restricciones en participación.

De igual manera, es necesario citar que, existe una falta de procesos de recreación estudiantil y para funcionarios/as con discapacidad. Al mismo tiempo se menciona que se debe fortalecer la vida independiente en sus diferentes esferas e iniciar y continuar procesos de concientización y capacitación del personal docente y administrativo.

De acuerdo con el siguiente cuadro, de las 20 mujeres participantes en la indagación, sólo 6 han recibido capacitación, por lo que se puede interpretar que ellas

trabajan más en servicios y tienen menos tiempo para capacitarse o bien la institución ha estado más interesada en capacitar y concienciar a los hombres, porque se piensa que las mujeres ya están sensibilizadas ante ciertas temáticas, por ser mujeres, lo cual es una posición esencialista enraizada en el tejido social.

Como complemento a la reflexión anterior y de manera general Coria (1997), destaca que socialmente se le impone a las mujeres papeles que deben desarrollar durante todo su ciclo de vida, como lo es tareas de caridad, compasión hacia los demás y la voluntad general para realizar acciones que los demás le soliciten, sin importar su integridad física y emocional. Además, la autora agrega que *“el anhelo al éxito supone, no sólo desarrollar habilidades y aprendizajes, sino es un gran desafío personal por la situación del dinero y la feminización del altruismo”*.

El éxito requiere para nosotras las mujeres, negociaciones en el plano económico como afectivo, con los demás y con nosotras mismas, porque si queremos tener éxito académico y profesionalmente debemos negociar con nuestras parejas, e hijos/as, y otros familiares disponibilidad, el tiempo, y algunos recursos, sin tomar en cuenta nuestros intereses personales y la posibilidad de legitimar y defender nuestros derechos. Situación, que genera un “corto circuito” en la sociedad, como bien lo menciona la autora, por que, se convierte en una contrariedad de que la mujer quiera ser diferente y alcanzar sus ideales por la lógica existe de que le debemos ser altruistas y solidarias con los y las demás (Coria, 1997).

**TABLA 3**  
**DIMENSIONES DE ACCESIBILIDAD SEGÚN SI SE HA RECIBIDO**  
**CAPACITACIÓN POR SEXO**

Ha recibido capacitación en materia de discapacidad?	Dimensiones de accesibilidad	Sexo		Total
		Mujer	Hombre	
<b>Sí</b>	Actitudinal	0	1	1
	Servicios de apoyo	4	0	4
	Apoyos Técnicos	0	1	1
	Políticas, normas y procedimientos institucionales	0	2	2
	Espacio físico	1	3	4
	Todas	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>13</b>
<b>No</b>	Actitudinal	2	1	3
	Servicios de apoyo	9	2	11
	Políticas, normas y procedimientos institucionales	1	1	2
	Espacio físico	3	4	7
	Todas	4	3	7
	No sabe	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>31</b>

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la necesidad de incorporar el tema de accesibilidad a las escuelas, un 57% manifestó que era necesario y un 43% muy necesario. En relación con lo anterior se supone que el personal de docencia percibe la necesidad de proponer espacios para la accesibilidad, por que en sus unidades académicas existen estudiantes en condición de discapacidad y tienen una realidad más cercana.

#### 5.4 PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

---

Se enfatizan en todas aquellas orientaciones y lineamientos dirigidos a hacer efectivo la incorporación y el cumplimiento de la legislación relacionada con discapacidad y accesibilidad, en las instituciones. Comprende todas las iniciativas que se pueden implementar a fin de agregar en la normativa institucional las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional o internacional en el área de la discapacidad. (Holst, 2006)

Además, busca incorporar en todas las etapas del proceso administrativo (planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación, también, de los trámites que las personas requieren realizar para utilizar un servicio público) la perspectiva de la discapacidad, visualizando las necesidades de este colectivo y lo determinado en la normativa nacional e internacional en área de la discapacidad. (Holst, 2006)

La universidad cuenta con unas políticas institucionales en materia de discapacidad creadas en 1995, la cuales son un gran aporte en esta temática por presentarse un año antes de la creación de la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Existen políticas y directrices de cuatrienio 2010-2014 y la ley 8661 la Convención Internacional de los Derechos de Personas con Discapacidad. Sin embargo, aún esta institución de educación superior se encuentra restringida porque no ha implementado en su totalidad dichos instrumentos. No obstante, la población participante en el presente estudio menciona que se han realizado algunas acciones para incluir la discapacidad en la normativa de la entidad, por ejemplo en el reglamento estudiantil se agrega el artículo 37, el cual garantiza el cumplimiento de las adecuaciones curriculares. También, se cita que la política universitaria es muy general, se presenta un desconocimiento y falta de divulgación de dichas Políticas Institucionales.

Finalmente los y las informantes proponen que el tema de la discapacidad y accesibilidad sea un eje transversal y específico en las decisiones de las autoridades.

Como se mencionó anteriormente 43 personas contestaron conocer la Ley 7600, sin embargo, un 55% no conocen la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad<sup>9</sup> (CIMAD) de la UCR, esta entidad fue creada en cumplimiento de la directriz 27, la cual surge de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, la misma se origina en 1996, sin embargo, enfrenta su reactivación en el 2009.

De acuerdo con la tabla 3 se puede interpretar que por sexo, hay una leve diferencia entre las personas que conocen acerca de la CIMAD de la UCR, un 61% de las mujeres que contestaron no saber de esta comisión, mientras que en el grupo de hombres un 45% no tienen conocimiento de la misma. Con el tópico anterior se asume como supuesto de que existen mayores espacios de capacitación y socialización para los varones, debido a que estos se desligan de las triples jornadas laborales impuestas socialmente hacia las mujeres.

---

1 Las funciones de la CIMAD son:

- Velar por que la institución incluya en sus reglamentos, políticas, planes, programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad para las P.C.D, en cualquier región y comunidad del país.
- Coordinar la formulación de políticas institucionales, en el marco de la Política Nacional en Discapacidad, su puesta en marcha y evaluación.
- Coordinar la elaboración y evaluación del Plan y Presupuesto de Equiparación de Oportunidades, con fundamento en la Ley 7600 y su Reglamento, que a su vez forme parte de los Planes Anuales Operativos de la institución.
- Garantizar la participación de las organizaciones de P.C.D en la formulación de políticas, y del diseño, la ejecución y evaluación del Plan Institucional de Equiparación de Oportunidades.
- Coordinar con las instancias correspondientes, incorporar la temática de discapacidad y equiparación de oportunidades en la capacitación, divulgación y sistema de información institucional.
- Organizar y promover la provisión de servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren los funcionarios, usuarios y beneficiarios con discapacidad.

Con la afirmación descrita anteriormente, este tipo de accionar se convierte en una cuestión de poder porque las sociedades históricamente han desarrollado un pensamiento dicotómico entre lo público y lo privado, las feministas critican la idea aún existente de que el Estado debe intervenir en la esfera pública y a nivel privado este no debe tener participación, sin embargo, los movimientos feministas enfatizan en que las acciones ejercidas en el ámbito privado se deben cristalizar en públicas para eliminar la violencia y discriminación hacia las mujeres y otros grupos vulnerables (Facio,1997)

Facio (1997), cuestiona y define, de que poder estamos hablando, de un “poder para”, o un “poder sobre”, donde el primero es un atributo personal, que para ejercerlo se puede prescindir de organizaciones patriarcales y el segundo se da manteniendo las estructuras patriarcales, se refiere a dominio y a control, por lo tanto el “poder para”, se debe utilizar para transformar estructuras y valores que discriminan la diversidad humana.

Con respecto a las personas que no conocen la comisión, llama la atención que al menos 5 fueron capacitadas en esta materia, mientras que el personal que sí saben sobre la CIMAD, 12 que no recibieron capacitación, como se refleja en el siguiente cuadro:



**TABLA 4**  
**CANTIDAD DE PERSONAS QUE CONOCEN O NO LA CIMAD POR SEXO**  
**SEGÚN RECIBIERON O NO CAPACITACIÓN**

Conoce la CIMAD?	Ha recibido capacitación en materia de discapacidad?	Sexo		Total
		Mujer	hombre	
Sí	Si	4	4	8
	No	6	6	12
<b>Total</b>		10	10	20
No	Si	2	3	5
	No	14	5	19
<b>Total</b>		16	8	24

Fuente: elaboración propia.

De la situación descrita en el párrafo anterior se puede suponer que este conocimiento sobre la CIMAD, se presenta porque desde octubre del 2009 esta entidad inicio un proceso de coordinación intrauniversitaria, cuyo objetivo es identificar las acciones que cada unidad está realizando en materia de accesibilidad y discapacidad, la misma es una estrategia de rendición de cuentas. La información presentada en el cuadro en análisis refleja algunas contradicciones porque si las persona conocen la ley, debieran saber acerca de la CIMAD.

Otras refutaciones de la siguiente tabla es el conocimiento de la población encuestada conoce la comisión se supondría que también tienen conocimientos sobre las políticas, sin embargo, como lo muestra la tabla 4, de las 24 personas que sí están enteradas de las políticas institucionales de la UCR, en el ámbito de accesibilidad y discapacidad, 10 desconocen la CIMAD, la cual ejecuta o debería supervisar estas políticas. Esta contrariedad puede originarse porque la misma CIMAD ignoran o invisibiliza las políticas institucionales.

**TABLA 5**  
**CANTIDAD DE PERSONAS QUE CONOCEN O NO LA CIMAD Y LAS**  
**POLÍTICAS INSTITUCIONALES POR SEXO**

Conoce las políticas institucionales?	Conoce la comisión institucional?	Sexo		Total
		Mujer	Hombre	
Sí	Si	6	8	14
	No	9	1	10
<b>Total</b>		15	9	24
No	Si	4	2	6
	No	7	7	14
<b>Total</b>		11	9	20

Fuente: elaboración propia.

En relación con la tabla 5 solo el 60 % de las mujeres consultadas, si están informadas sobre la existencia de las políticas y la CIMAD, en cambio el 90% de los hombres participantes saben de ambos lineamientos. Por tanto, los varones cuentan con mayores posibilidades de capacitación, adquirir conocimientos y participación en las acciones referentes a la discapacidad y accesibilidad, por ende las mujeres se encuentran en desventaja en la adquisición de insumos teóricos y prácticos, los cuales benefician a ellas a acceder a otras oportunidades laborales y promover cambios en la accesibilidad dentro de sus sitios de trabajo.

En cuanto a las acciones que realiza la UCR en cumplimiento de la ley 7600, las poblaciones entrevistadas reconocen las siguientes actividades, contenidas en la tabla 5, las cuales se codificaron según las dimensiones propuestas por Hostl:

**TABLA 6****ACTIVIDADES RECONOCIDAS POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

Dimensión de accesibilidad	Frecuencia	Porcentaje
Espacio físico	29	65,9
Servicios de apoyo	5	11,4
No sabe	5	11,4
Apoyo Curricular	2	4,5
Actitudinal	1	2,3
Información y comunicación	1	2,3
Políticas, normas y procedimientos institucionales	1	2,3

Fuente: elaboración propia.

Las actividades más comunes identificadas dentro el campus universitario, son con un 65% el espacio físico y el 11% servicios de apoyo, esta situación puede surgir por ser parte de las necesidades más inmediatas del estudiantado en condición de discapacidad, en el momento de acceder a la educación superior.

**TABLA 7**

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE INDICA LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UCR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 DE ACUERDO A SU DEFINICIÓN DE ACCESIBILIDAD**

¿Para ud qué es accesibilidad?	¿En cuales acciones que realiza la UCR se observa el cumplimiento de la Ley 7600?						Total
	Infraestructura	CASED	Acceso y Accesibilidad	Apoyo al estudiante. y al docente	Otras	NS/NR	
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>135</b>
<b>Mujer</b>	<b>53</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>98</b>
No encontrar obstáculos	1	-	-	1	-	3	5
Poder disponer de los recursos	6	2	-	3	1	4	16
Condiciones de infraestructura adecuada	4	1	1	-	1	2	9
Igualdad de condiciones	19	1	-	3	1	3	27
Libertad al desplazarse	3	-	-	-	-	2	5
Poder realizar actividades fácilmente	13	-	2	-	-	5	20
Tener acceso	4	1	-	3	-	-	8
Otros	1	-	2	-	-	1	4
NS/NR	2	-	-	-	-	2	4
<b>Hombre</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>37</b>
No encontrar obstáculos	1	-	-	-	-	-	1
Poder disponer de los recursos	1	-	-	1	-	-	2
Condiciones de infraestructura adecuada	4	1	2	-	1	3	11
Igualdad de condiciones	4	1	4	-	-	1	10
Libertad al desplazarse	3	-	-	-	-	1	4
Poder realizar actividades fácilmente	-	-	-	1	-	2	3
Tener acceso	3	-	-	-	-	1	4
Otros	1	-	-	-	-	-	1
NS/NR	1	-	-	-	-	-	1

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la tabla anterior 27 mujeres, mencionan que la accesibilidad se relaciona con la igualdad de condiciones, brindar facilidad en todas las actividades y 16 de ellas refieren que es disponer de recursos. En cambio los hombres citan que este término se enfoca a la infraestructura adecuada, no obstante, concuerdan con las mujeres en cuanto a las condiciones de igualdad. Por lo que se puede deducir que para ellos es más

fácil identificar algunas características de la accesibilidad mediante lo que puedan observar y por ende en acciones más concretas.

**TABLA 8**

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CALIFICA LA NECESIDAD DE INCORPORAR EL TEMA DE ACCESIBILIDAD DE ACUERDO A LA CAPACITACIÓN RECIBIDA**

¿Es necesario incorporar el tema de accesibilidad?	¿Ha recibido capacitación en materia de discapacidad?		
	Sí	No	Total
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>89</b>	<b>135</b>
<b>Mujer</b>	<b>37</b>	<b>61</b>	<b>98</b>
<b>Innecesario</b>	4	-	4
<b>Necesario</b>	12	31	43
<b>Muy necesario</b>	20	30	50
<b>NS/NR</b>	1	-	1
<b>Hombre</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>37</b>
<b>Innecesario</b>	-	-	-
<b>Necesario</b>	4	19	23
<b>Muy necesario</b>	5	9	14
<b>NS/NR</b>	-	-	-

Fuente: elaboración propia.

De igual manera, 31% de las mujeres manifiestan que es muy necesario incorporar y capacitarse en el tema de la accesibilidad, no obstante, 51% de los hombres refieren que es solamente necesaria, porque ellos se inclinan más a que esta capacitación. Por lo tanto, se deduce que quizás los hombres no se encuentran tan consientes de la accesibilidad en sus lugares de trabajo, debido a que se tiene una concepción de que existe escasa población con discapacidad que pueda acceder a una educación superior.

**TABLA 9**

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DISCAPACIDAD**

¿Ha recibido capacitación?	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>37</b>	<b>135</b>
<b>Sí</b>	37	9	46
<b>No</b>	61	28	89

Fuente: elaboración propia.

Como se visualiza en la tabla 9 el 61% de las mujeres encuestadas que atienden al público en el área administrativa, no han recibido capacitación en la temática y 24% de los hombres tampoco lo hicieron, como se observa existe menos acciones de que contribuyan a la adquisición de conocimientos a ellas. Por lo que se infiere que la UCR durante el periodo del estudio carece de espacios de capacitación hacia su personal. Esta situación es contradictoria y discriminatoria tanto para las personas en condición de discapacidad como a las mujeres, debido a que violenta a la comunidad universitaria, porque este tema se encuentra establecido en la ley 7600 en su artículo 59 señala que “las instituciones públicas y las privadas de servicio público, incluirán contenidos de educación, sensibilización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal”.

Es de suma importancia mencionar que las personas en condición de discapacidad son parte de una sociedad y por ello es necesario entender y comprender su propia realidad, para ello todo el tejido social debe ser comprometido y asumir el reto de ajustarnos a las diferentes particularidades de la ciudadanía en situación de discapacidad. Por tal motivo, las políticas sociales referentes a este tópico nos comprometen a asumir compromisos con la población en condición de discapacidad.

Es necesario incorporar en todo el accionar profesional la temática de la accesibilidad y discapacidad desde la perspectiva de género para visualizarla como parte de la cotidianidad, que las diferencias de las personas es la riqueza de una educación superior inclusiva y diversa.

**TABLA 10**  
**NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE AFIRMÓ CONOCER LA LEY 7600**

¿Conoce la Ley 7600?	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>37</b>	<b>135</b>
<b>Sí</b>	91	31	122
<b>No</b>	7	6	13

Fuente: elaboración propia.

Se observa que 92% de las mujeres consultadas del ámbito administrativo afirman conocer la ley 7600 y solamente 7% de ellas la desconocen, con relación a los hombres el 84% de ellos también es de su conocimiento. Por lo tanto, en este es valido cuestionar que si la mayoría tienen información sobre esta política social, porque se carece de acciones al respecto, será que la UCR restringe espacios para su implementación o se justifican mediante la escasez de recursos económicos o quizás es un asunto de voluntad política y no de derechos humanos como realmente es.

Del personal participante en estudio solo 42 de ellos y ellas tienen conocimientos de los lineamientos de la universidad en materia de discapacidad. Sin embargo, como se visualiza en la tabla siguiente no necesariamente las personas que saben de la ley conocen las políticas institucionales.

**TABLA 11**  
**NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CONOCE LAS**  
**POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA LEY 7600**

¿Conoce Ley 7600?	¿Conoce las políticas institucionales?			Total
	Sí	No	NS/NR	
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>89</b>	<b>4</b>	<b>135</b>
<b>Mujer</b>	<b>31</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>98</b>
<b>Sí</b>	31	57	3	91
<b>No</b>	-	7	-	7
<b>Hombre</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>37</b>
<b>Sí</b>	11	19	1	31
<b>No</b>	-	6	-	6

Fuente: elaboración propia.

De manera segregada se destaca que el 58% de las mujeres protagonistas en el estudio, no se encuentran informadas sobre la normativa institucional referente a la discapacidad, en comparación con los hombres el 51% no conocen las políticas, de nuevo las mujeres se encuentran en desventaja.

La premisa anterior permite cuestionar que el objetivo de planificar y operacionalizar las diversas políticas sociales es visualizar las distintas discriminaciones presentadas en los grupos minoritarios, las cuales perjudican sus subjetividades, afectando la integridad y su condición de personas. Por lo tanto, ¿cómo llegar a alcanzar una verdadera transversalización y aplicación de estas políticas institucionales cuando no se ejecutan o realiza de manera focalizada? quizás el término de discapacidad y género sea moda en la planificación social o en la gerencia gubernamental, ¿qué queremos alcanzar con las políticas de igualdad? Sí solo ocasionalmente las construyen entidades especialistas en la temática que tienen que solicitar presupuesto para ejecutar ciertos proyectos que en principio les colocan el título de discapacidad o género pero su



contenido no se desarrolla dentro de este enfoque ¿Será que la aplicación de dichas políticas logran impacto social o es un asunto decorativo?

**TABLA 12**

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CALIFICA LA FRECUENCIA CON LA QUE SE INCORPORA EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD DE ACUERDO A SU CONOCIMIENTO SOBRE LA CIMAD**

Frecuencia incorporación temática de discapacidad	¿Conoce la comisión institucional-CIMAD-?			Total
	Sí	No	NS/NR	
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>99</b>	<b>2</b>	<b>135</b>
<b>Mujer</b>	<b>26</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>98</b>
<b>Nunca</b>	2	28	-	30
<b>Casi siempre</b>	13	17	-	30
<b>Siempre</b>	10	4	1	15
<b>Ocasionalmente</b>	-	-	-	-
<b>NS/NR</b>	1	21	1	23
<b>Hombre</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>37</b>
<b>Nunca</b>	1	12	-	13
<b>Casi siempre</b>	4	7	-	11
<b>Siempre</b>	2	4	-	6
<b>Ocasionalmente</b>	-	1	-	1
<b>NS/NR</b>	1	5	-	6

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la tabla anterior el personal administrativo que atiende al público, refiere que nunca incorporan la temática de la discapacidad en sus acciones cotidianas, entre 28% de las mujeres y 32% de los hombres que no conocen la CIMAD . Por tal motivo, se tiene como hipótesis que la sociedad en general continua con la idea de que la cantidad de estudiantes en condición de discapacidad es escasa, por lo que no se le toma importancia. No obstante, es una cuestión de accesibilidad y derechos humanos,

situación que implica que no es necesario la presencia de personas con discapacidad en la universidad para incluir el tema.

El área que menos se visualizan son las políticas, normas y procedimientos, por lo que se puede deducir que no se percibe esta dimensión como necesaria y parte del concepto de accesibilidad. No obstante, a pesar de que la UCR es una de las entidades de educación superior en el contexto nacional, con más trayectoria en el ámbito de discapacidad y accesibilidad, aún existen algunos obstáculos para la comprensión de esta temática y por ende la ejecución de acciones estratégicas.

Con respecto a la frecuencia con que se utiliza la temática de discapacidad en los reglamentos, directrices, planes operativos, programas y presupuesto de los respectivos departamentos, se obtuvo que un 43% de participantes indicaron que nunca se toma en cuenta este tópico, sin embargo, un 50% reveló que se tomaban en cuenta casi siempre o siempre. A pesar de que la opción “ocasionalmente” no se incluyó en el cuestionario, una persona anotó esta categoría. Por otra parte, 2 personas señalaron no conocer si se considera o no este tema al desarrollar las actividades señaladas.

En relación a la utilización de esta temática en los procesos administrativos<sup>10</sup>, se obtuvo que un 57% acortaron que sí se considera esta temática casi siempre o siempre. En este caso 2 personas indicaron que ocasionalmente y otras 2 que desconocen si se toma o no en cuenta la discapacidad en sus acciones administrativas cotidianas.

---

<sup>10</sup> Proceso administrativo: Es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar los esfuerzos de las personas colaboradoras de la organización y aplicar los demás recursos de ella para alcanzar las metas establecidas. Es una forma sistemática de hacer las cosas.

## 5.5 DIMENSIÓN CURRICULAR

---

Se refiere a las adecuaciones de acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso e la inclusión del tema de discapacidad.

En relación con la pregunta acerca de cuantos y cuales cursos referentes a la discapacidad se imparten en las unidades académicas analizadas se obtiene que en las carreras de educación especial, psicología, trabajo social, terapia física e ingeniería mecánica entre otras, se desarrolla al menos un curso donde se discuten los temas de accesibilidad y discapacidad, derechos, comunicación inclusiva, salud y apoyos técnicos, este ultimo se ofrece específicamente en un curso llamado biomecánica, el cual pertenece a la escuela de ingeniería mecánica.

Aunado a los tópicos descritos en el párrafo de arriba, es necesario agregar que existen al menos dos trabajos comunales universitarios (TCUs), donde tienen como eje central la materia de la discapacidad, a saber: Tendiendo Puentes y Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior (PROIN).

Dentro de esta categoría las personas del grupo focal destacan escasos aciertos, debido a que es un área que no se considera como parte de la dimensionalidad de la accesibilidad, esta situación es paradójica porque se está analizando en una institución de educación superior cuyo eje principal es el académico.

Se menciona que algunos/as de los/as docentes están anuentes a aplicar adecuaciones curriculares sin la necesidad de que él o la estudiante lo soliciten o su equipo de apoyo convoque a una reunión para especificar los requerimientos necesarios. No obstante, esta situación se presenta muy esporádicamente, porque al mismo tiempo las personas participantes en el grupo focal refieren que aún existe desconocimiento y

actitudes negativas de los/as profesores/as sobre los acondicionamientos curriculares y adaptaciones específicas.

También, se cita que hasta el momento son muy pocas las unidades académicas que incorporan la temática de la discapacidad en sus cursos, además de que estos no son accesibles. Por lo tanto, se concluye que la mayoría de los planes y programas de estudios no incluyen la accesibilidad y la discapacidad.

Un funcionario de la vicerretería de investigación menciona que la UCR tiene una deuda con las personas en condición de discapacidad, debido a que en el ámbito investigativo se carece de interés y por ende de proyectos que incorporen esta categoría.

Finalmente, el grupo informante refiere que se debe capacitar a las/os docentes, crear cursos deportivos accesibles, modificar los planes y programas de estudio, promover en los cursos de humanidades, repertorios y seminarios de realidad nacional el tema de la discapacidad, diversidad, inclusión y accesibilidad en general, brindar espacios de enseñanza y aprendizaje entre docentes y estudiantes en condición de discapacidad.

De igual modo, las carreras que ejecutan proyectos de investigación, prácticas dirigidas y cursos de extensión docente son las que enfatizan en el área de discapacidad por su naturaleza académica y profesional, las cuales son: educación especial y terapia física. No obstante, otras carreras como son trabajo social, ciencias políticas y psicología si desarrolla acciones relacionadas a los contenidos de discapacidad y accesibilidad en menos intensidad.

Como se puede observar en las carreras que medianamente incorporan la perspectiva de la discapacidad son las que tradicionalmente cursan las mujeres, por lo que se puede inferir que aun se continúan con los estereotipos impuestos por el tejido

social, por ejemplo que las mujeres son sensibles, cariñosas, cuidadoras, sumisas, existen para otros, servidoras.

En general socialmente se cree que las mujeres son perfectas y omnipotentes, por nuestra cultura de la maternidad, que nos educa para ser madres, todas poderosas, y ni siquiera hemos aprendido a cuidarnos nosotras mismas sino se nos impone el sentimiento de orfandad, por eso no desarrollamos capacidades para el autocuidado, proteger nuestros intereses y mantenernos en el centro de nuestra vida. Por eso, para ser sujetos necesitamos transformar a omnipotencia y la impotencia. (Lagarde, 1997)

Es necesario mencionar que el resto de las escuelas en análisis como lo son: sociología, biología, administración, lenguas y computación carecen de acciones académicas en donde se refieran a la accesibilidad y discapacidad.

De acuerdo con la argumentación escrita anteriormente, se puede interpretar que los diferentes departamentos de docencia están iniciando esfuerzos para incorporar contenidos relacionados a la discapacidad y accesibilidad. O quizás lo visualizan como una necesidad tanto por la oferta y demanda de productos y acciones estratégicas como por los requerimientos en la formación académica y profesional del estudiantado.

En cuanto a la cantidad de estudiantes en condición de discapacidad matriculados en las escuelas consultadas, durante el segundo semestre del 2009, se obtuvo un total de 77 personas en esta situación, de los cuales 43 son mujeres (56%) y 34 hombres (44%). Por lo tanto, se tiene como hipótesis que las mujeres con discapacidad se les están presentando mayores oportunidades para acceder a una formación universitaria. No obstante, las carreras donde se matriculan la mayor cantidad de mujeres son usualmente feminizadas.

El fenómeno anteriormente citado, puede presentarse porque socialmente se cree que las mujeres en condición de discapacidad no se desarrolla dentro de los prototipos establecidos por la ideología androcéntrica, donde las mujeres tiene que asumir papeles de maternidad, ser para otros y desempeñar las diversas tareas de subordinación, sin embargo se percibe que la mujer en condición de discapacidad está imposibilitada de ejercer estas imposiciones, por lo que se prefieren que ingresen a estudiar, contrariamente le sucede esta situación a los hombres con y sin discapacidad.



**TABLA 13**  
**CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**  
**POR SEXO SEGÚN ESCUELA**

Escuela	Total	Mujeres	Hombres
Ingeniería agrícola	3	2	1
Educación	9	5	4
Comunicación	4	4	0
Psicología	4	2	2
Sociología	0	0	0
Geografía	8	6	2
Política	3	0	3
Microbiología	1	1	0
Artes	5	1	4
Biología	1	0	1
Química	3	0	3
Derecho	0	0	0
Tec. Salud	3	3	0
Lenguas	4	2	2
Administración Pública	6	2	4
Farmacia	3	2	1
Cómputo	4	1	3
Trabajo Social	10	8	2
Posgrado discapacidad	6	4	2
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>43</b>	<b>34</b>

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los datos presentados, en el cuadro anterior las carreras donde se matriculan más estudiantes en condición de discapacidad son: trabajo social, educación y geografía. Por lo que se puede suponer, que el estudiantado tiende a buscar más las escuelas de ciencias sociales para que estas comprendan con mayor facilidad su



situación de discapacidad, por la constante búsqueda de aceptación y ajuste que tenemos las personas con discapacidad, por el hecho de vivir y de desarrollarnos en una sociedad que segrega y discrimina cotidianamente.

Adicionalmente, de los datos analizados es necesario mencionar que la situación se agrava aun más si se analizan el género y la discapacidad, por que estos interactúan colocando a las mujeres en condición de discapacidad en una posición desigual respecto a los hombres y a las personas sin discapacidad, por lo que se afirma la existencia de una doble discriminación, la cual surge debido a la violencia estructural presente en la sociedad.

Ante esta situación es preciso una adecuada de construcción de constructos sociales claves tales como sexo, género, discapacidad y accesibilidad, para realizar un cambio epistemológico en las personas, cuyo objetivo sea el diseño y la planificación de políticas públicas e institucionales que contemplen el género y la discapacidad de forma transversal. Políticas que se deben integrar actuaciones no sobreprotectoras, ni discriminatorias en todos los ámbitos de participación, debido a que en las interacciones sociales asumen un papel muy importante en ir generando redes sociales, espacios públicos, diálogos, consenso.

---

## 5.6 INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA

---

Esta categoría se define como todas las acciones que facilitan el intercambio de información a nivel interpersonal, el acceso de las personas a la producción y uso de los mensajes (visuales, audibles, táctiles, entre otros), asimismo, el manejo de una imagen real y positiva de la persona. (Holst, 2006)

En cuanto a información, comunicación y tecnología se preguntó acerca de la accesibilidad en la información, específicamente con respecto a la escrita.

Se interrogó sobre las formas de presentar la papelería de los departamentos de las escuelas hacia la población estudiantil, como por ejemplo, los requisitos de graduación, boletas de información personal, entre otros.

Se encontró que, según los datos proporcionados por los/las docentes, la mayoría de la información está en tinta o impresa, por lo que las personas con discapacidad visual se ven restringidas a acceder a dicha información de manera accesible y oportuna. Situación que implica una violación a los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad, específicamente el derecho a la información. Por lo tanto, de acuerdo con lo estipulado en la ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el artículo 50: **Información accesible:** "Las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas, según sus necesidades particulares" (Asamblea Legislativa, 1996)

Así mismo, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en el artículo 21 que: "Las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de buscar, recibir y ofrecer información e ideas en igualdad de condiciones con los demás y mediante el lenguaje de señas, el sistema Braille, medios aumentativos y alternativos de comunicación y cualquier otro medio, modo o formato de comunicación accesible que elijan" (ONU,2008)

Se puede visualizar que la accesibilidad en la categoría de comunicación e información es eminentemente necesaria y se encuentra respaldada por instrumentos legales a nivel nacional como internacional, no obstante, es un área que no se analiza

como parte de la accesibilidad universal, lo cual violenta el derecho a la información y comunicación que tienen las personas con discapacidades sobre todo auditivas, sin embargo, la existencia de facilidades en este ámbito ocasiona desarrollo holístico en el resto de las poblaciones.

**TABLA 14**  
**ESTADO DE LA INFORMACIÓN DIRIGIDA AL ESTUDIANTADO DE LAS ESCUELAS**

Estado de la información dirigida a la población meta	Si	No	NS/NR	Total
<b>Tinta o impresa</b>	34	6	4	44
<b>Braile</b>	1	39	4	44
<b>Digital</b>	21	20	3	44
<b>Con letra ampliada</b>	7	34	3	44

Fuente: elaboración propia.

Situación semejante sucede con el formato de la papelería utilizada por los servicios administrativos participantes en el estudio como se percibe en la siguiente cuadro, donde 94 personas citan que usan documentación impresa.

**TABLA 15**

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS QUE INDICA EL FORMATO DE LA PAPELERÍA DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN META**

Formato de papelería	N° de casos
<b>Total</b>	<b>135</b>
<b>Tinta o impresa</b>	<b>94</b>
<b>Braile</b>	<b>18</b>
<b>Digital</b>	<b>46</b>
<b>Letra ampliada</b>	<b>11</b>
<b>NS/NR</b>	<b>23</b>

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con tabla anterior, 46 dependencias intrauniversitarias presentan la información en formato digital, situación que se convierte en oportunidad de brindar accesibilidad, mediante la entrega de documentación para leerla con lectores de pantalla y letra ampliada.

**TABLA 16**

**DOCENTES QUE CONOCEN SI SE HAN CAPACITADO PERSONAS EN CURSOS DE LESCO**

Cuántos profesionales han recibido cursos de LESCO?	Frecuencia
<b>Una</b>	<b>6</b>
<b>Dos o más</b>	<b>5</b>
<b>Ninguno</b>	<b>22</b>
<b>NS/NR</b>	<b>11</b>
<b>Total</b>	<b>44</b>

Fuente: elaboración propia.

**TABLA 17**

**NÚMERO DE PROFESIONALES QUE HAN RECIBIDO CURSOS DE LESCO DE ACUERDO A LA OPINIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS**

<b>Personas capacitadas en LESCO</b>	<b>N° de casos</b>
<b>Total</b>	<b>135</b>
<b>Una</b>	<b>24</b>
<b>Dos o más</b>	<b>32</b>
<b>Ninguno</b>	<b>49</b>
<b>NS/NR</b>	<b>30</b>

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la tabla 17, el personal docente participante, en su mayoría desconoce el LESCO (Veintidós). De igual manera, sucede con el personal administrativo, donde 49 personas no han recibido estos cursos. Por lo tanto, esta situación conlleva a que se invisibilice la dimensión de información y comunicación como un área importante en la accesibilidad. Se hipotetiza que esta realidad se presenta por que históricamente se consideraban a las personas en condición de discapacidad como incapaces de salir de su cautiverio hogareño y menos aun ingresar a una institución de educación superior.

Es de suma importancia mencionar que el ámbito de la información y comunicación es de poco interés para las autoridades universitarias, sobre todo el LESCO, debido a que implica una serie de capacitaciones constantes del personal, inversión de tiempo y recursos económicos. Así mismo, aún permanece el estereotipo de que las personas en condición de discapacidad no acceden a la educación superior, o

simplemente se infiere que la población es muy pequeña y por lo tanto, innecesario adquirir este tipo de conocimientos.

Asimismo, la población participante del grupo focal señala que, la universidad se encuentra experimentando un proceso de cambio y transformación en el ámbito de la discapacidad, por lo que se encuentran servicios como equipos de cómputo que resuelve de manera mediata las necesidades estudiantiles, por ejemplo en las tres bibliotecas centrales, entiéndase biblioteca Carlos Monge, Luis Demetrio Tinoco y la biblioteca de salud, en cada una se hallan como máximo tres computadoras con software accesibles, como Jaws, Dragon Speaking, Magic, Duxbury, Omnipage<sup>11</sup>.

Además, dichas bibliotecas cuentan con apoyos técnicos como lámparas para lectura, lente magnificador, binoculares para lectura, sistema de magnificación electrónica, sistema Vera, teléfono TTY, máquina Perkins, impresoras braille, rastreador de imágenes, teclados de teclas extra grandes<sup>12</sup>.

Dentro de la información y comunicación específicamente las bibliotecas presentan servicios accesibles, los cuales surgen la implementación del programa llamado “Bibliotecas accesibles para todos y todas”, el cual brinda el préstamo de los productos técnicos anteriormente citados, la digitalización de información, tanto para el estudiantado como al personal docente, charlas de capacitación y cuenta con personal medianamente capacitado en el área de la discapacidad de acuerdo con la opinión de la población participante en el grupo focal.

---

<sup>11</sup> Programa Bibliotecas Accesibles para Todos/as del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, UCR. SIBDI

<sup>12</sup> Idem.

Las debilidades encontradas en la categoría de información y comunicación se destacan la desactualización del equipo de cómputo y de los programas como lectores de pantalla y magnificadores, además, la falta de capacitación técnica del personal operador de las tecnologías de apoyo, es necesario el mantenimiento de las computadoras, debido a su mal estado, se carece de la digitalización completa de los textos dirigidos al usuario/a y del material reciente de biblioteca, no obstante existe el apoyo de convertir el recurso didáctico en digital para docentes y estudiantes, sin embargo, toda la literatura que se encuentran en los centros de documentación de las facultades no esta en su totalidad digitalizada.

De igual manera, entre otros desaciertos se encuentran la escasas de los formularios digitalizados para matrícula o de otras gestiones; además de que estos últimos carecen de formatos accesibles. Falta accesibilidad en los medios de comunicación de la UCR el semanario que sea digital y utilizar LESCO en todos los programas del canal 15; existe poca capacitación en el personal, específicamente en materia de discapacidad, la señalización intrauniversitaria no responde a las necesidades particulares de la población estudiantil en situación de discapacidad, y se carece de divulgación accesible en las actividades intrauniversitarias.

Así mismo, la población informante propone que dentro de este ámbito de la información y comunicación se visualice las necesidades de las personas en condición de discapacidad y las mismas aporten conocimientos teóricos y prácticos desde sus propias experiencias. También, se manifiesta que se debe brindar divulgación de las diferentes actividades intra y extrauniversitarias de manera accesibles y asertivas.

En la sociedad en general y de acuerdo con el tópico descrito anteriormente, se complica cuando se refiere a las mujeres han vivido en un tejido social que considera que

su formación académica no es necesaria, lo que lleva a superar gran cantidad de barreras para sobresalir profesionalmente en una sociedad androcéntrica. Aunado a una discapacidad, cuyo resultado es la discriminación y segregación, tanto en el ámbito educativo como laboral. A parte de la restricción para participar activamente en los procesos económicos aumenta su grado de dependencia.

Rodríguez (2003) menciona que las mujeres con condición de discapacidad enfrentan una doble discriminación, por el hecho de ser mujeres y presentar una discapacidad, no obstante, existen diferencias entre un hombre y una mujer con discapacidad, aunque viven con las mismas necesidades socioculturales y físicas se desarrollan en circunstancias distintas. Así mismo agrega, que las mujeres con discapacidad son sometidas por parte del tejido social a frecuentes miradas examinadoras que las cuestionan, las confrontan y las evitan o desapruaban por no ser lo que se espera.

La sociedad aísla y segrega a las mujeres con discapacidad, a pesar de los logros y avances obtenidos en los últimos años, lo cual es un problema grave, debido a que se carece de recursos o dispositivos legales eficaces para eliminar y corregir dichas conductas discriminatorias. Esto se refleja en diversas circunstancias, como el desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, la escasa apertura de los programas y servicios dirigidos a mujeres en general, mayor riesgo de tolerar situaciones de violencia y todo tipo de abusos, entre otros. (Peláez, 2004)

Además, la existencia continua de discriminaciones y prejuicios injustificados priva a las mujeres con discapacidad de la oportunidad de competir en condiciones de igualdad y aprovechar las oportunidades de las que goza cualquier persona. Ante el panorama descrito las mujeres en condición de discapacidad se han visto restringidas para su



reconocimiento, la sociedad no permite pasar de ser objeto a sujetas, y por ende en las protagonistas de su propia vivencia, desarrollo y mejoramiento.

## 5.6 SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS

La Ley 7600 las define como “Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo”<sup>13</sup>. Se refieren a acciones, recursos, medidas compensatorias para enfrentar restricciones sociales.

Los apoyos técnicos se caracterizan por ser objetos, productos, equipos que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad. Promueven la independencia en todos los ámbitos de la vida diaria y la participación social de las personas. (Holst, 2006).

**TABLA 18**  
**CANTIDAD DE SERVICIOS DE CÓMPUTO ACCESIBLES EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES**

Cuenta con servicios de computación accesibles?	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	43,2
No	21	47,7
NS/NR	4	9,1
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia.

<sup>13</sup> Asamblea Legislativa Ley de Igualdad de Oportunidades, nº 7600. 1996.

Las unidades académicas, en su mayoría 47% carecen de servicios de cómputos accesibles y disponibles para el estudiantado. No obstante, de 43 % de las escuelas participantes que prestan servicios de computación, estos se pueden presentar, generalmente en todos los departamentos cuentan con computadoras como herramientas de trabajo cotidianas, por tal motivo la hipótesis de esta situación es que se prestan alguna de las máquinas para realizar gestiones administrativas y de índole académico.

Situación semejante se presenta en las secciones administrativas, donde 66 no cuentan con estos servicios.

**TABLA 19**  
**NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS QUE AFIRMA EXISTE SERVICIO DE COMPUTACIÓN ACCESIBLE**

Servicio de computación	N° de casos
<b>Total</b>	<b>135</b>
<b>Sí</b>	54
<b>No</b>	66
<b>NS/NR</b>	15

Fuente: elaboración propia.

No obstante, este accionar no refiere a la accesibilidad en su totalidad, por que solamente se presenta como categoría emergente y mediata no se prestan los servicios permanentes que visualicen las particularidades de la diversidad poblacional.

Además, de la posibilidad de que la accesibilidad se encuentre dirigida solamente a el estudiantado en situación de discapacidad, sin tomar en cuenta la probabilidad de que pueda ingresar personal docente o administrativo en condición de discapacidad. Este fenómeno, se puede presentar por la existencia de estereotipos

acerca de la discapacidad, por ejemplo, las personas en dichas circunstancias carecen de la capacidad para estudiar, laborar, realizar actividades deportivas, entre otras.

Es importante reflexionar que a nivel en general los juicios de valor se incrementan cuando se refiere a las mujeres en condiciones de discapacidad, porque socialmente se perciben como entes dependientes de una familia, restringidas para realizar cualquier tipo de tarea, sobreprotegidas por las instituciones, actitudes de rechazo, discriminación y ambientes protegidos, como personas asexuadas incapaces de asumir y reproducir los papeles sociales impuestos a las otras mujeres, carentes de sentimientos y emociones, proyectos de vida que cumpla con sus propias expectativas e ilusiones.

Sin embargo, esta circunstancia genera ambivalencia y contradicciones, debido a que el tejido social mientras cuestiona aquellas mujeres que deciden continuar con los cánones sociales como lo es el desarrollo profesional, la maternidad, asumir “obligaciones” familiares, profesionales, inclusive, a veces se actúa de manera automática y no se dan cuenta que son reproductoras de la ideología patriarcal. Se cuestiona aquellas mujeres que no realizan actividades estereotipadas de lo que es las mujeres en condición de discapacidad.

**TABLA 1**  
**CANTIDAD DE DOCENTES POR AYUDAS TÉCNICAS UTILIZADAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Cuáles de las siguientes ayudas técnicas cuenta el departamento	Si	No	NS/NR	Total
<b>Escáner</b>	27	13	4	44
<b>Impresoras braille</b>	0	40	4	44
<b>Punteros</b>	14	26	4	44
<b>Máquinas de braille</b>	0	40	4	44
<b>Computadoras con JAWS</b>	6	34	4	44
<b>Ninguno</b>	11	29	4	44

Fuente: elaboración propia.

Los apoyos técnicos más comunes en las escuelas estudiadas, son los escáneres y punteros, sin embargo, es importante mencionar que este último se puede confundir con los punteros que se utiliza para señalar durante las disertaciones orales y los escáneres son artículos de uso cotidiano.

Además, 11 personas citaron que no cuentan con ninguna ayuda técnica, por lo que se puede deducir que no se visualizan estos apoyos técnicos como necesarios, ni parte de una dimensión de la accesibilidad; este acontecimiento refuerza el supuesto de que la accesibilidad es solamente el espacio físico, sin contar con la complementariedad de los restantes ámbitos.

No obstante, las personas en cuestión acotaron en la categoría otras ayudas técnicas, como grabadoras digitales, cassettes y software, este fenómeno se presume que surge por dos razones, la primera consiste en que estos apoyos son de uso frecuente

y en segundo lugar las escuelas participantes cuentan con estudiantes en condición de discapacidad.

## 5.7 ESPACIO FÍSICO

---

Esta categoría se refiere a las condiciones que cumple una casa, edificación, ambiente, objeto o instrumento de ser utilizable por todas las personas, para que estas lleguen, ingresen, y lo manipulen con seguridad, comodidad y autonomía, sin necesidad de adaptaciones o de proyectos especializados. Es dependiente del diseño, la ejecución y el control de las obras urbanas, edificio, componentes físicos de los servicios y espacios relacionados con las actividades vitales de cualquier persona. (Holst, 2006)

Esta dimensión tiene como eje fundamental el diseño universal, el cual es la creación de ambientes y productos orientados para muchas personas sin distinción de edad, género o habilidad. El propósito es incluir la totalidad de la población de manera holística. (Jiménez, 2002)

**TABLA 21**  
**MODIFICACIONES EN EL ESPACIO FÍSICO EN LAS**  
**UNIDADES ACADÉMICAS**

Cuáles de las siguientes modificaciones en el espacio físico se han realizado en el departamento?	Sí	No	NS/NR	Total
<b>Construcción de rampas</b>	26	14	4	44
<b>Instalación de ascensores</b>	24	16	4	44
<b>Modificación en marcos</b>	9	31	4	44
<b>Pasillos amplios</b>	6	34	4	44
<b>Ninguno</b>	6	34	4	44
<b>Modificación en ventanillas</b>	4	36	4	44
<b>Modificación en mobiliario</b>	4	36	4	44

Fuente: elaboración propia.

En relación con las modificaciones realizadas con las distintas unidades académicas 26 escuelas han construido rampas y 24 ascensores, no obstante es importante aclarar que estas transformaciones en la planta física se llevan a cabo dentro de toda la facultad y no específicamente en la unidad académica; por lo tanto, esto beneficia a la totalidad del estudiantado y de las personas que se desenvuelven dentro del campus universitario. La accesibilidad es universal, debido a que genera facilidad y comodidad a todas las poblaciones y no es solo para el estudiantado en condición de discapacidad.

En relación con la accesibilidad física en las entidades administrativas que atienden al público se tiene que, de igual manera las más comunes son la instalación de ascensores y la construcción de rampas, 90 y 40 personas respectivamente lo mencionaron.

**TABLA 22**  
**NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS QUE AFIRMA SE HAN REALIZADO**  
**ALGUNAS MODIFICACIONES EN EL ESPACIO FÍSICO DE SU**  
**DEPARTAMENTO**

Modificaciones en espacio físico	N° de casos
<b>Total</b>	<b>135</b>
<b>Modificación en marcos</b>	25
<b>Modificación en ventanillas</b>	19
<b>Modificación en mobiliario</b>	34
<b>Pasillos amplios</b>	39
<b>Construcción de rampas</b>	40
<b>Instalación de ascensores</b>	90
<b>Ninguna</b>	27
<b>Otra</b>	2
<b>NS/NR</b>	8

Fuente: elaboración propia.

Entre las acciones que menos se ejecutan son la ampliación de pasillo, marcos, ventanillas y adecuaciones en mobiliarios, porque se visualiza como innecesarios o de poca utilidad para la población en condición de discapacidad, siendo esto contradictorio debido a que estos ajustes se creen que no son tan necesarios para la totalidad de las personas.

Dentro de las modificaciones ejecutadas en las distintas edificaciones intrauniversitarias, no se visualizan las características específicas de las mujeres, situación que se incrementa si se refiere a las mujeres en condiciones de discapacidad,

por ejemplo, debe existir la presencia de algunos colores particulares que posibiliten la ubicación de aquellas personas con discapacidad visual, dentro de un servicio sanitario, o simplemente colocar en esta aérea algún accesorio que permita a las mujeres con discapacidades físicas situar sus implementos de higiene personal, mientras se posicionan en el lugar adecuado para la realización de sus tareas cotidianas y necesarias en la supervivencia de cualquier ser humano.

**TABLA 23**  
**TIPOS DE SEÑALIZACIÓN QUE CUENTAN LAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Cuentan con un sistema de señalización	si	No	NS/NR	Total
Señalización gráfica	18	24	2	44
Señalización táctil	1	41	2	44
Señalización audible	0	42	2	44
Ninguno (25)	21	20	3	44

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la tabla anterior, 21 unidades académicas no tienen ninguna señalización con los requerimientos necesarios de accesibilidad y solo 18 de ellas cuentan con la gráfica, esto debido a que dentro del campus universitario existe rotulación general para la localización de diversos departamentos, oficinas y dependencias intrauniversitarias, sin embargo propiciar este tipo de información no garantiza un entorno institucional accesible.



Es necesario mencionar que la información gráfica es una acción importante para toda la población y no específicamente para algunos grupos como lo son el estudiantado en condición de discapacidad. La Universidad de Costa Rica requiere de un programa de señalética donde incluya los principios de la accesibilidad universal<sup>14</sup>, situación que contribuye a la ubicación de manera rápida y eficaz de las diferentes entidades universitarias, disminuyendo la inversión en el tiempo y ubicación de dichos lugares, acontecimiento que en la actualidad no es factible.

---

<sup>14</sup> **Uso equitativo:** su utilidad debe ser equitativa para todas las personas con diversas habilidades.

**Flexibilidad de uso:** debe ser útil para diversas funciones y referencias de acuerdo a las habilidades de cada persona.

**Uso simple e inclusivo:** El diseño del producto o espacio debe ser de fácil comprensión, sin complicaciones.

**Información perceptible:** El diseño debe ser de fácil comprensión, comunicar información efectiva a las personas sin hacer diferencias por sus condiciones o habilidades sensoriales de las personas.

**Claridad en su uso:** El diseño debe ser claro, seguro y también debe minimizar accidentes o acciones no intencionales.

**Esfuerzo físico bajo:** el diseño debe ser usado cómoda y eficazmente sin requerir de mayor esfuerzo físico.

**Tamaño y espacio para uso:** el diseño debe tener un tamaño y espacio apropiados para su alcance, manipulación y aproximación sin distinción del tamaño, postura o movilidad de la persona. (Jiménez, 2002)

**TABLA 24**  
**CANTIDAD DE BAÑOS ACCESIBLES EN LAS ESCUELAS PARTICIPANTES**

Cuentan con baños accesibles?	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	72,7
No	10	22,7
NS/NR	2	4,5
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia.

En la categoría de la accesibilidad física, también se encuentra el diseño y la construcción de espacios físico vitales de soporte, como lo son los servicios sanitarios, por lo que durante la investigación se indagó sobre la existencia de los mismos en las diferentes unidades académicas participantes, se tiene que el 72,7% de las escuelas cuenta con baños accesibles, sin embargo es importante señalar que dichas dependencias están dentro de las facultades, por lo que no necesariamente las escuelas tienen dichos lugares propiamente en sus áreas específicas.

No obstante, el 22,7 % no cuentan con baños accesibles, por lo tanto se puede concluir que la universidad se encuentra en un proceso de ajuste y acomodación en cuanto a las necesidades básicas de la población estudiantil y personal docente y administrativo en condición de discapacidad.

**TABLA 25**  
**CANTIDAD DE UNIDADES ACADÉMICAS QUE CUENTAN CON**  
**TEXTURAS ACCESIBLES**

Existen diferentes texturas?	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	11,36
No	35	79,55
NS/NR	4	9,09
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia.

En su mayoría de escuelas (79.5%) carecen de accesibilidad en cuanto el tipo de texturas para indicar el inicio o el final de algún pasillo, pared, u otro espacio que guie a la persona con discapacidad visual, a ubicarse dentro de los lugares y contar con la orientación adecuada para desenvolverse dentro del campus universitario.

Entre otros apoyos que identificaron dos participantes fueron apoyo humano y profesional, parqueos accesibles, facilidades administrativas en los trámites intrauniversitarios.

El grupo focal menciona que en este ámbito la UCR ha experimentado un proceso de cambio paulatino, ya existe transporte ínteruniversitario medianamente accesible, se presentan mayor cantidad de rampas en las edificaciones principales, ascensores, baños y en general surgen iniciativas para ejecutar acciones relacionadas con la accesibilidad física.

De igual modo, la población entrevistada enfatiza en la existencia de más debilidades en comparación con los aciertos en el área de accesibilidad física, por ejemplo destacan que:

- Los baños carecen de implementos de higiene y algunos están cerrados con llave, no se les brindan mantenimiento a las estructuras accesibles existentes.
- Escasez de ascensores con mecanismos táctiles y audibles.
- Parques inaccesibles y limitados, los cuales son utilizados por personas sin discapacidad y se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso.
- Pésima señalización de los edificios, específicamente áreas de seguridad y departamentos de uso frecuente para el estudiantado, como sodas, laboratorios de cómputo, bibliotecas, oficinas de vida estudiantil, unidades académicas y oficina de salud, entre otras
- Las nuevas estructuras físicas “ accesibles” son deficientes y no potencializan la vida independiente.
- Se ejecutan las adaptaciones para cumplir con lo establecido en la Ley 7600, sin embargo no representan necesariamente acceso para la personas con discapacidad.
- Los espacios de participación cotidiana como laboratorios, gimnasios y auditorios carecen de accesibilidad- no están acondicionados para sillas de ruedas y el mobiliario no es accesible-.
- No se cuenta con señalización ni plan de emergencia para personas con discapacidad.

Igualmente, las personas informantes refieren que se debe destinar un presupuesto específico para las adaptaciones físicas y la construcción de infraestructura

accesible, realizar modificaciones según los requerimientos del diseño universal, establecer multas a las personas que se parqueen en los espacios preferenciales, incluir en el marchamo universitario no solo a las personas con discapacidad física, sino en diversas condiciones. Y finalmente, se recomienda colocar el nombre de los edificios no solo con letras sino con iconos por color.

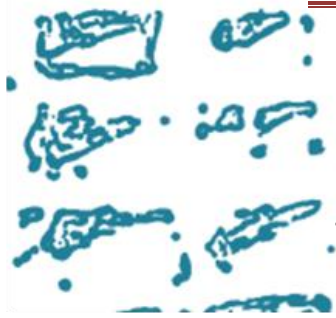
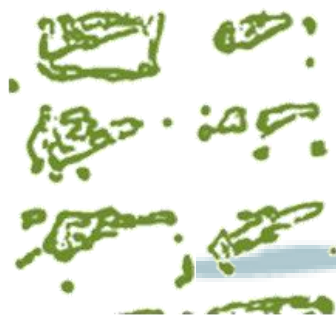
En estos sitios vitales de uso frecuente se carece de la inclusión total de las perspectivas de discapacidad y género, por la inexistencia de soportes fundamentales como dispositivos de apoyo, agarre para colocar bastones, correas, bolsos, ubicación de espejos, artículos de higiene, implementos de seguridad, por ejemplo llavines, pisos o cerámicas antideslizantes y opacas, sujetadores en los lavamanos, señalética adecuada y estratégica.

En este momento del análisis es necesario reflexionar sobre el porque de la señalización estratégica, la cual presenta una visión distorsionada de las categorías de género y discapacidad, un ejemplo de ello es cuando se utiliza la silueta de una mujer vestido y de un hombre sin prenda que lo caracterice. Esta situación trae consigo la ideología existente a través de la creación de las diversas simbologías que invisibiliza las verdaderas particularidades de las personas, contrariamente se realiza una generalización.

## CAPITULO VI

### HACIA UNA EDUCACIÓN DIVERSA

---



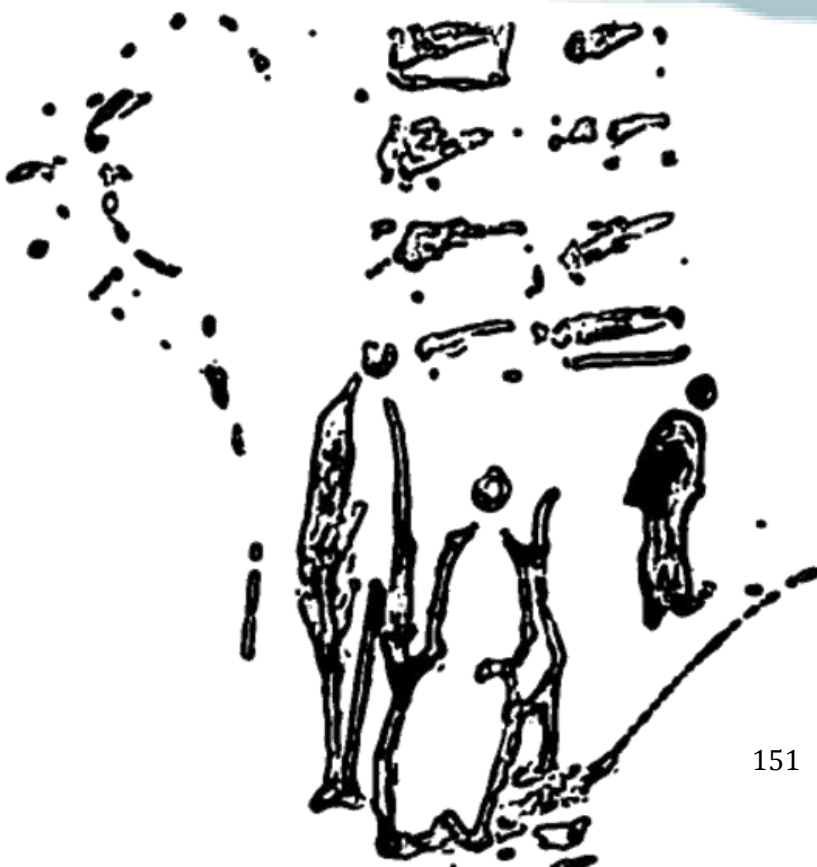
EN BUSCA DE UNA EDUCACIÓN DIVERSA

# Manual de Accesibilidad en el entorno universitario

Universidad de Costa Rica

Maestría en Estudios  
Interdisciplinarios en  
Discapacidad

Marcela Ramírez Morera





---

# ÍNDICE

---

<b>Presentación</b> .....	2
<b>Conceptos de uso frecuentes</b> .....	3
Discapacidad.....	3
Accesibilidad.....	4
Dimensiones de la accesibilidad.....	5
Vida independiente.....	6
Autonomía.....	6
Diversidad.....	6
Perspectiva de género.....	6
<b>Objetivos</b> .....	7
<b>Dimensiones de la accesibilidad</b> .....	7
1.1 Actitudinal.....	7
1.2 Servicios de apoyo y ayudas técnicas.....	11
1.3 Información y comunicación.....	11
1.4 Políticas y procedimientos .....	16
1.5 Ámbito administrativo.....	16
1.6 Ámbito curricular.....	17
1.7 Espacio físico.....	17
<b>Bibliografía</b> .....	20





## PRESENTACIÓN<sup>i</sup>

---

La educación es uno de los derechos fundamentales de las personas que componen la sociedad y como parte de ella se encuentra la diversidad, la cual está compuesta por las distintas características y condiciones particulares de la ciudadanía, entre ellas se distinguen las situaciones de discapacidad y de género, históricamente invisibilizadas en los distintos ámbitos de participación social.

Por tanto, la inclusión de estas categorías en educación superior trae consigo una serie de revoluciones y transformaciones en las estructuras, las cuales, en un momento determinado no sabe qué hacer con estos cambios y simplemente los segrega y discrimina a las personas en condición de discapacidad.

Ante esta situación, se establece una serie de políticas sociales que vienen a minimizar el impacto sociopolítico que enfrentan los grupos pertenecientes a las diversidades sociales, un ejemplo de ésta es el artículo N° 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Persona con discapacidad, y en el artículo N° 14 de la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, el cual cita:

“El Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la **educación superior**. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional.” (Asamblea Legislativa, Ley de 7600)

Por tal motivo, la importancia del presente manual, cuya finalidad es brindar algunas sugerencias teórico-prácticas que contribuyan al desarrollo de un entorno universitario inclusivo y con una perspectiva de género. Si bien es cierto, esta herramienta es un acercamiento a la realidad de algunas personas en condición de discapacidad, no se puede utilizar, precisamente como una receta universal de accesibilidad, debido a que cada situación de discapacidad es particular.

El manual, tiene su origen en la realización de un estudio investigativo, que es parte de este documento, además, algunas sugerencias citadas son de una adaptación del Protocolo “Proceso Electoral Costarricense Accesible a las Personas con Discapacidad y Adultas Mayores”.



## CONCEPTOS DE USO FRECUENTE

---

### Discapacida

Se entiende por condiciones discapacitantes como “el resultado de la interacción de una persona que experimenta alguna barrera funcional y el contexto no le ofrece los apoyos y servicios accesibles, oportunos, de calidad y efectivos, quien se ve restringido/a en la realización y participación de sus actividades cotidianas dentro de la sociedad” (Adaptación de CNREE, 2004 por M. Ramírez, 2006).

#### ✓ **Estudiantes con discapacidad visual**<sup>15</sup>

Son aquellas personas que presentan pérdida total, casi total o parcial de la visión que interactúan con un entorno universitario que presenta barreras (por ejemplo físicas, de información y comunicación, de lenguajes, entre otras), que pueden limitar su participación plena y efectiva en la universidad, en igualdad de condiciones con las demás personas. Estas personas pueden presentar dificultad para percibir la luz, los colores, disminución del campo visual, ceguera nocturna, intolerancia a la iluminación o ceguera total.

#### ✓ **Estudiantes con discapacidad auditiva**<sup>16</sup>

Son personas con pérdida total o parcial y de forma permanente de la audición, que interactúan con un ambiente universitario que presenta barreras de información, comunicación y de uso de la lengua de señas y de otras formas de comunicación no verbal, que pueden limitar su participación plena y efectiva en la universidad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

#### ✓ **Estudiantes con discapacidad cognitiva**<sup>17</sup>

---

15 Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y Tribunal Supremo de Elecciones (2009) Protocolo Proceso electoral costarricense accesible a las personas con discapacidad y adultas mayores. San José, Costa Rica.

16 ídem

17 ídem

Son personas con limitaciones en actividades relacionadas con el conocimiento y el desarrollo de algunas habilidades y destrezas para un desempeño acorde con su edad cronológica.

Algunas veces estas personas pueden tener dificultad para aprender y comprender, para expresar lo que sienten o lo que quieren, para analizar y anticipar situaciones, principalmente cuando interactúen con un entorno universitario que presente barreras y no tome en cuenta estas características particulares.

✓ **Estudiantes con discapacidad mental**<sup>18</sup>

Son las personas que poseen un conjunto de síntomas psicopatológicos que interfieren en su desarrollo personal, laboral y social, en diferente intensidad y duración, en situación de que interactúen con un entorno que presente barreras y no incorpore de manera adecuada y efectiva estas particularidades.

✓ **Estudiantes con discapacidad en la movilidad**<sup>19</sup>

Son personas que presentan pérdida o ausencia en el funcionamiento del sistema músculo esquelético y nervioso, que limitan permanentemente a la persona en la realización de actividades diarias, en caso de que interactúen con un entorno que presente barreras de diversa índole, que pueden limitar su participación plena y efectiva en el ambiente universitario, en igualdad de condiciones con las demás personas. Algunas de las condiciones que presentan estas personas pueden ser por ejemplo: amputaciones, atrofia muscular, artritis reumatoide, epilepsia, parkinson y discapacidad motora de origen cerebral.

✓ **Estudiantes con discapacidad en la comunicación**<sup>20</sup>

Son personas que presentan pérdida o carencia en el funcionamiento del sistema respiratorio o circulatorio, que limitan permanentemente la realización de actividades diarias en situación de que interactúen con un entorno que presente barreras de información, comunicación o de lenguaje, que pueden limitar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario, en igualdad de condiciones con las demás personas.

✓ **Estudiantes con otras discapacidades**<sup>21</sup>

Son aquellas personas que presentan pérdidas y carencias que no se encuentran incluidas en los apartados anteriores, tales como las relacionadas con situaciones congénitas de los sistemas genitourinario, digestivo, metabólico y endocrino; las cuales al interactuar con un entorno universitario que presente diferentes barreras y que no tome

---

<sup>18</sup> ídem

<sup>19</sup> ídem

<sup>20</sup> ídem

<sup>21</sup> ídem

en cuenta sus características particulares, pueden ver limitado u obstaculizado su derecho a participar, de manera plena y efectiva en el proceso académico, en igualdad de condiciones con las demás personas.

## Accesibilidad

Se define accesibilidad como el principio que reconoce todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, las cuales deben contar con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación, realización holística y en general vida independiente, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. (Lepiz, 1999)

## Dimensiones de la accesibilidad

Es de suma importancia comprender el principio de accesibilidad como un derecho del estudiantado en situación discapacidad, el cual se compone por nueve categorías, a saber:

- ✓ **Actitudinal:** Esta dimensión incluye todas las acciones que promueven la utilización de conceptos, promoción y realización de prácticas inclusivas, relacionadas con el modelo social de la discapacidad y los derechos humanos, cuyo objetivo sea facilitar la eliminación de actitudes que ocasionan discriminación y segregación social hacia las personas con discapacidad, y al mismo tiempo propiciar la participación plena, dentro de una sociedad igualitaria. (Holst, 2006)
- ✓ **Servicios de apoyo:** La Ley 7600 las define como “Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo”<sup>22</sup>. Se refieren a acciones, recursos, medidas compensatorias para enfrentar restricciones sociales.
- ✓ **Ayudas técnicas:** se definen como los objetos, productos, equipos que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad. Promueven la independencia en todos los ámbitos de la vida diaria y la participación social de las personas. (Holst, 2006)

---

<sup>22</sup> Asamblea Legislativa Ley de Igualdad de Oportunidades, nº 7600. 1996.

- ✓ **Información y comunicación:** Son todas las acciones que facilitan el intercambio de información a nivel interpersonal, el acceso de las personas a la producción y uso de los mensajes (visuales, audibles, táctiles, entre otros), asimismo, el manejo de una imagen real y positiva de la persona. (Holst, 2006)
- ✓ **Políticas, normas y procedimientos institucionales:** se enfatizan en todas aquellas orientaciones y lineamientos dirigidos a hacer efectivo la incorporación y el cumplimiento de la legislación relacionada con discapacidad y accesibilidad, en las instituciones. Comprende todas las iniciativas que se pueden implementar a fin de agregar en la normativa institucional las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional o internacional en el área de la discapacidad. (Holst, 2006)
- ✓ **Administrativa:** Busca incorporar en todas las etapas del proceso administrativo (planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación, además, de los trámites que las personas requieren realizar para utilizar un servicio público) la perspectiva de la discapacidad, visualizando las necesidades de este colectivo y lo determinado en la normativa nacional e internacional en área de la discapacidad. (Holst, 2006)
- ✓ **Tecnológica** Se refiere a la tecnología proveniente de productos, sistemas o equipos técnicos accesibles.
- ✓ **Espacio físico:** Son las condiciones que cumple una casa, edificación, ambiente, objeto o instrumento de ser utilizable por todas las personas, para que estas lleguen, ingresen, y lo manipulen con seguridad, comodidad y autonomía, sin necesidad de adaptaciones o de proyectos especializados. Es dependiente del diseño, la ejecución y el control de las obras urbanas, edificio, componentes físicos de los servicios y espacios relacionados con las actividades vitales de cualquier persona. (Holst, 2006)
- ✓ **Curricular:** son las adecuaciones de acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso en la inclusión del tema de discapacidad.



## Vida independiente

Consiste en que las personas en condición de discapacidad demandemos las mismas escogencias y control de nuestras vidas en todo aquello que nuestros hermanos y hermanas, vecinos y amigos, asumen como algo cotidiano y común (Montero, 2010).

## Autonomía

Es el derecho de las personas con discapacidad de ser autónomas, responsables de sus acciones para el logro de una vida independiente (Ballesteros y Vega, 2001).

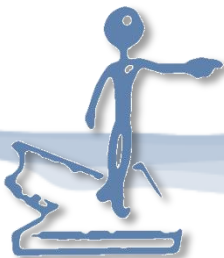
## Diversidad

Arroyo (2005) afirma que todas/os somos igualmente diferentes rompe con el paradigma de un modelo de persona ejemplo de la humanidad impuestos por la socialización patriarcal, la cual otorga privilegios y ventajas a aquellas poblaciones que están más cerca de cumplir con el paradigma de ser humano impuesto. Incorporar el principio de la diversidad de los seres humanos, los cuales tiene diferentes intereses y perspectivas sobre una misma situación.

## Perspectiva de género

de género como la inclusión de las múltiples formas de subordinación y discriminación que frente a los hombres experimentan las mujeres sin importar las edades, etnias o razas, condiciones socioeconómicas, discapacidades, preferencias sexuales, ubicaciones geográficas, lo cual influye en la diversidad entre las mujeres. (Arroyo, 2005. p. 36)

Se define la Perspectiva



## OBJETIVOS

1

Contribuir a la visualización de la educación superior como uno de los derechos fundamentales de las personas en condición de discapacidad

2

Brindar recomendaciones para alcanzar la accesibilidad desde la perspectiva de género, en los espacios interuniversitarios de la Universidad de Costa Rica.

3

Orientar acciones y apoyos necesarios para que el estudiantado en condición de discapacidad inicie y finalice exitosamente sus estudios universitarios.



## ***DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD***

### **1.1 ACTITUDINAL**

#### **Sugerencias generales**

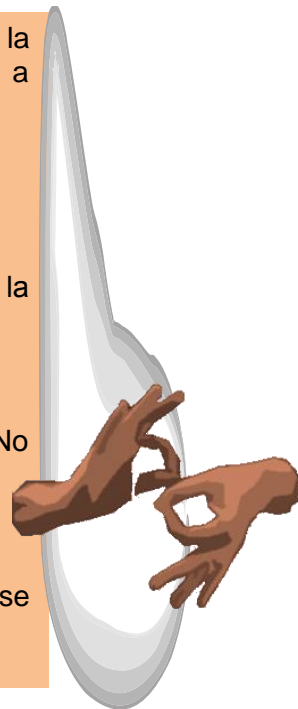
- Realizar campañas de información que conduzca a un cambio cultural en las actitudes hacia las personas con discapacidad.
- Cuando trabaje en servicio al cliente permita a la estudiante expresar su solicitud y decisiones, hablarle directamente, no a quien la acompaña y de acuerdo con su edad cronológica, véala a los ojos.
- Puede necesitar el apoyo de un/una facilitador/ra personal, es decir alguien de confianza o un(a) intérprete, tienen derecho a que se les permita permanecer con esa persona.
- Respetar su derecho a no responder ante cualquier pregunta.
- Atenderle el tiempo que sea necesario, si tiene prisa mejor pida a otra persona que lo haga.
- No temer a los espacios de silencio, escuchar detenidamente para poderle captar el máximo de información.
- En las campañas de los partidos estudiantiles promover la participación de estudiantes en situación de discapacidad.
- No adelantarse a sus deseos o necesidades.
- Recordar preguntarle siempre, si desea apoyo y cómo se le puede brindar.

#### **Otras sugerencias**

- El/la estudiante con discapacidad visual no es sorda, se le debe hablar con voz moderada.
- Mantener el contacto visual y procurar un intercambio de información espontáneo/a, abierto/a y fluido/a.
- Para guiar a un/una estudiante con discapacidad visual debe tocar ligeramente su brazo, identificarse y luego establecer la conversación.
- El estudiantado no vidente están acostumbrado a utilizar palabras como ver, mirar y persona ciega; utilícelas con naturalidad.
- Al retirarse de su presencia infórmeselo; no la deje hablando sola.
- Los/as estudiantes que usan apoyos o ayudas técnicas como animales de asistencia, bastones y otras, tienen derecho a permanecer con esa ayuda en todo momento.



- Si el estudiantado presenta una discapacidad auditiva y cuenta con intérprete, la comunicación debe continuar con la persona, ella tiene la habilidad de atenderle a usted y al intérprete.
- Hablarle de frente para que le pueda ver y entender.
- Evitar colocar sus manos frente a la cara, esto obstaculiza la lectura labial.
- Asegurarse que la iluminación del lugar abarque su cara, manos y cuerpo para que la persona lea su lenguaje corporal.
- Utilizar expresiones faciales.
- Al hablar articule claramente, pero sin exagerar y utilizando el tono de voz propio. No hay que gritar.
- Hay que hablar despacio.
- Aclarar con sinónimos si la persona no comprende las primeras palabras que se dicen.



- Evitar crear sonidos innecesarios como agitar llaves y golpear objetos, entre otros.
- No hay que incomodarse o sorprenderse con la manera de hablar de la persona, el ritmo y el tono de voz, o las palabras utilizadas.



- Llamar al estudiante por el nombre.
- Permitirle comunicarse por sí misma; en caso de no ser posible y si es acompañado por otra persona, recurrir a ella previo consentimiento de la persona con discapacidad.



- Atender a la persona con cordialidad y ser firme con los acuerdos tomados.
- Algunas personas requieren el apoyo de un/una facilitador/ra personal permanentemente para realizar algunas actividades académicas, deportivas, recreativas u de otra índole.
- Escuchar atentamente lo que el/la estudiante esté expresando y manifestar su disposición de apoyarlo/la.
- Permitir a la persona expresar sus aspiraciones, deseos y decisiones.
- Cuando se le habla, sentarse al frente y tratar de darle explicaciones claras y concisas.
- No hay que incomodarse o sorprenderse con algunas conductas inapropiadas de la persona, se deben ignorar.
- En situación de que el/la estudiante presente una crisis, se debe procurar que la persona se sienta comprendida y apoyada, a través del soporte que brindemos.
- Si una persona presenta una crisis convulsiva no intentar detener el ataque. Se debe colocar en un área no peligrosa, sin restringir sus movimientos, aflojar la ropa ajustada, quitar anteojos, prótesis dentales u otros elementos que le puedan producir algún daño; no tratar de abrir la boca por la fuerza, volverle la cabeza hacia un lado y solicitar apoyo médico.





- Informar de las características del lugar, especialmente la ubicación de rampas y baños accesibles; la distancia y especialmente la forma en que puede evitar obstáculos.
- Si el/la estudiante necesita apoyo para llegar a un sitio específico, se le puede conducir siguiendo la ruta más fácil de utilizar.
- No se debe tomar por el brazo que apoya en una ayuda técnica como bastón, andadera, muletas u otro elemento.
- No colgar objetos ni recostarse sobre su silla de ruedas, ésta es parte de su espacio corporal.
- Si la persona requiere apoyo para empujar la silla de ruedas, se debe hacer desespacio y con previa autorización.
- Las personas que usan animales de asistencia, muletas, andaderas, bastones o sillas de ruedas, tienen derecho a permanecer con este apoyo técnico en todo momento y lugar.
- Velar por que la organización del aula, sala de sesiones, auditorios, oficinas, bibliotecas, entre otros y distribución del equipo y mobiliario faciliten la movilidad y el desplazamiento de estudiantes que presenten restricciones al caminar o utilicen sillas de ruedas, muletas, bastones y andaderas.
- Si el/la estudiante requiere de un/una facilitador/ra personal para la realización de evaluaciones durante la clase proporcione un sitio adecuado y tenga presente que el/la estudiante es quien realiza la tarea y no su facilitador/ra.
- Cuando se realicen trabajos en grupos trate que el subgrupo se movilicen hacia el lugar donde se encuentra el/la estudiante con discapacidad.
- Si usa silla de ruedas, al hablarle ubíquese de frente, si el/la estudiante desea.
- No se debe tocar las ayudas técnicas, entre ellas los animales que brindan asistencia.
- No se debe tomar por el brazo sin solicitarle su autorización. Si se tiene su permiso y en los casos en que la persona utiliza alguna ayuda técnica como bastón, andaderas, muletas u otros, tomarlo del brazo que se encuentra libre.

- Elegir lugares cómodos, seguros y fácil acceso para las clases, conferencias, reuniones, entre otros. Procurar que no impliquen desplazarse grandes distancias.
- Algunos/as estudiantes pueden presentar dificultades en el lenguaje y requieren más tiempo del habitual para expresarse. Se debe orientar a los demás a respetar los turnos de intervención.
- Permita la utilización de recursos visuales con rotulaciones durante las exposiciones.



---

## 1.2 SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS

---

### Sugerencias generales

- Cuando brinde un servicio de apoyo pregunte a el/la estudiante que tipo de apoyo requiere.
- Antes de solicitar los servicios de apoyo especializados consúltelo con el/la estudiante.
- Los apoyos técnicos tienen que ser probados y manipulados por el estudiantado antes de usarlos. Permita que el estudiantado evalúe los servicios recibidos.
- Bríndale al estudiantado la posibilidad de desarrollar su autonomía personal.
- Permita que el estudiantado capacite y asesore a sus facilitadores/as personales<sup>23</sup>.
- Recuerde que los/as facilitadores/as personales son personas hágalas participes dentro de sus posibilidades laborales de las distintas actividades.
- No imponga los diferentes servicios o apoyos.
- El apoyo tiene que ser inmediato y oportuno.

## 1.3 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Los materiales informativos son documentos, publicidad, libros, reglamentos, formularios, boletines, entre otros, los cuales deben:
- Ser lo más sencillo posible: el mensaje debe ser corto y claro; para que sea percibido por todas las personas y procesado de una manera rápida.
- Se debe proporcionar la información en diferentes formatos visual, táctil, audible.
- El mensaje debe “comprender” cualquier situación en que se encuentren las personas que van a recibirlo.
- Contar con la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de los mensajes, que involucre sus propias necesidades.

### Sugerencias generales

---

<sup>23</sup> Los/as facilitadores/as personales se define como aquellas personas que brindan los apoyos y servicios intermitentes, generalizados o de algún otro tipo, necesarios en el desarrollo de las actividades de la vida diaria de las personas en condición de discapacidad, en cualquier de los ámbitos de participación social desde el paradigma de vida independiente y/o autonomía personal.

- Contar con la participación de las personas con discapacidad en la elaboración de los mensajes, que involucre sus propias necesidades.
- Utilizar dibujos sencillos o pictogramas que puedan ser entendidos fácilmente por todas las personas.
- Para evaluar la efectividad de la información contenida en una imagen se debe identificar la idea principal del mensaje en un tiempo máximo de entre 3 a 5 segundos, de lo contrario la trasmisión de información no es efectiva
- Evitar el uso de dibujos al fondo del texto, ya que tienden a confundir y distraen la atención.
- Las imágenes inclusivas deben tener un texto explicativo, en especial cuando se trata de formatos digitales.
- Usar papeles porosos para facilitar la manipulación.
- Se recomienda el uso de tipografía sin adornos o serifas, que en los procesadores de texto se denominan como “arial” y “helvética” para asegurar la legibilidad. El tamaño adecuado de las letras depende de la distancia entre el lector y el texto, además habría que tomar en cuenta las personas con baja visión; sin embargo, el tamaño a utilizar en un texto a leerse a una distancia aproximada de 50 cm debe rondar los 12 puntos.
- En publicidad, incluya imágenes inclusivas de personas, mujeres y hombres en ambientes universitarios.
- Al hablarle al estudiantado en condición de discapacidad, se debe esperar el tiempo necesario para que conteste. No adelantarse a sus deseos o necesidades.
- Mantener contacto visual con la persona cuando se comunica con ella.
- Se le debe hablar directamente, no a quien la acompaña y de acuerdo con su edad cronológica.
- No hay que temer a los espacios de silencio pero si escuchar detenidamente para captar el máximo de información.
- Los dispositivos o medios de comunicación (sintetizadores de voz, ordenadores o teléfonos adaptados) pueden ser de gran ayuda; se debe propiciar su uso en el proceso académico.
- La señalización es la manera por medio de la cual obtenemos información necesaria para orientarnos en el espacio físico; puede ser informativa, preventiva o para casos de emergencia, por tal motivo se recomienda:
- La información debe ser puntual y acompañada por símbolos que faciliten su comprensión y velocidad de lectura.
- El color debe ser congruente con la naturaleza de la información que se provee: el azul corresponde a información, amarillo a prevención, el verde es utilizado con materiales biológicos y el rojo para emergencias.

- El contraste entre el texto y los símbolos con respecto al fondo, así como el uso de materiales no reflejantes, son aspectos primordiales para poder realizar la lectura.
- Sólo las palabras cortas y que se encuentren solas en el rótulo, pueden ir escritas con letras en mayúscula, cuando se trate de palabras largas o frases, sólo la primera letra será en mayúscula. Evite el uso de abreviaturas.
- Las dimensiones de los textos y de los símbolos deberán estar de acuerdo con la distancia del observador y la cantidad de luz existente.
- Las letras deberán tener dimensiones superiores a 10 cm para las señalizaciones ubicadas en los espacios urbanos, y superiores a 1,5 cm para las señalizaciones ubicadas en los edificios.
- Las señales iluminadas o luminosas permiten su percepción aún cuando el lugar se encuentre a oscuras. Es recomendable que se enciendan y apaguen de forma intermitente en casos de emergencia.
- Las señales audibles deben proveer información sencilla, fácil de entender y cuyo volumen logre ser percibido sin lastimar los oídos (15 – 120 decibeles).
- Las señales táctiles deben ser contrastantes con respecto a la superficie en la que se encuentren, que no sean lacerantes.
- Las señales táctiles deben estar ubicadas al alcance de todas las personas (90 – 120 cm de altura con respecto al piso).



- Acompañar los documentos en Braille con otro impreso en tinta, que permita a una persona vidente apoyar en la lectura a la persona que utiliza el braille.
- La información referente a las labores académicas debe presentarse en formatos comprensibles ya sea impresión en letra grande, Braille, cassettes o información digital que permita el acceso por medio de lectores de pantalla.
- Para estudiantes de baja visión, se debe brindar el texto en letra ampliada y en la medida de lo posible, consultar con antelación a la persona sobre el tamaño más conveniente para ella. Si no es posible conocer con anticipación, brindar el texto en letra grande (tamaño entre 26 y 36 puntos en los procesadores de texto).
- Las páginas web deben diseñarse según las iniciativas de accesibilidad a la web.<sup>11</sup>
- Para estudiantes con baja visión, se recomienda el empleo de letras de 1,5 cm a 4,0 cm de altura y 0,1 cm de relieve

- El estudiantado con discapacidad auditiva se comunica de diversas maneras como LESCO (Lengua de Señas Costarricense), lectura labial o señas propias. Garantice que la comunicación sea según lo necesite la persona.
- Procurar la presencia de intérpretes de LESCO para todas aquellas situaciones- foros, conferencias, seminarios, simposios, clases, semanas universitarias, entre otras- en las que participen personas con discapacidad auditiva.
- Se pueden utilizar diferentes medios de comunicación visual como la escrita, gestual, por medio de diagramas, dibujos, expresión corporal o videos; si se dificulta la comunicación, se puede recurrir a un familiar o amigo de la persona que tenga facilidad de comunicarse con ella.
- Si es necesario, se puede utilizar la mímica o dramatizar lo que se desee expresar.
- Se debe ser abierto/a y permitir que la otra persona se comunice con usted de la misma manera.
- Se debe consultar a la persona con discapacidad auditiva sobre la mejor ubicación del o la intérprete.
- Cuando se utilicen sistemas de megafonía (altavoces), deben estar ubicados de tal forma que permita a las personas, acercarse tanto como sea posible, y que además, antes de dar el mensaje se avise y se repita el mensaje.
- Evitar el uso de voces producidas electrónicamente, porque no son compatibles con las ayudas técnicas, amplificadoras de sonido que utilizan el estudiantado con discapacidad auditiva.



- En una conversación se debe utilizar oraciones cortas y concretas. Hablar despacio y un tema a la vez.
- Brindar información sobre las actividades académicas o gestiones administrativas de manera simple, clara y precisa.
- Utilizar palabras sencillas.
- Antes de finalizar la comunicación, verificar por medio de preguntas si se presentó una adecuada comprensión mutua sobre el tema.
- Usar imágenes inclusivas explicativas de cada una de las acciones por realizar, con el fin de brindar un método de difusión del mensaje más efectivo.

- La comunicación es una de las áreas principales para la participación del estudiantado con discapacidad mental en el ámbito educativo. Se debe reconocer sus potencialidades, por tal motivo, la comunicación debe fundamentarse en el diálogo, no se debe interrogar a la persona, pero si las preguntas son necesarias para dirigir las acciones académicas o gestiones administrativas, iniciar con preguntas que llevan poca carga emocional como el nombre y datos generales.
- La persona interlocutora se debe mostrar cordial, espontánea y sincera.
- Se debe transmitir seguridad y confianza, demostrar que se es una persona interesada en apoyarle.
- No hay que temer a los momentos de silencio, permita que la misma persona rompa el silencio. Si se prolonga y esto angustia a la persona, se puede romper utilizando frases espontáneas.
- Ofrecer información de manera clara y precisa.
- La persona interlocutora debe tomar una actitud de escucha y permitir que la persona exprese sus sentimientos y deseos.
- Durante la comunicación se debe mantener una postura corporal relajada.
- Se tiene que dejar abierta la posibilidad de que la persona tenga a quien acudir cuando lo necesite.



- Algunas/os estudiantes pueden enfrentarse a limitaciones para manipular la información escrita (libros, revistas, periódicos, formularios a rellenar y avisos, entre otros), se le debe ofrecer ayudas técnicas que le favorezcan el desempeño de la actividad a realizar, como pasadores de páginas, bolígrafos gruesos y atriles ajustables en altura e inclinación para la lectura.
- Si se utiliza algún equipo audiovisual para la clase u otra actividad académica fije los aparatos y cables de manera adecuada.

- Usar tablas de comunicación, lengua de señas o equipo de cómputo para mejorar la comunicación.
- Proporcionar el tiempo necesario para que el estudiantado se comunique y exprese las ideas que requiera plantear.



## 1.4 POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

### Sugerencias generales

### Sugerencias generales

- Facilitar las condiciones para que se puedan desarrollar como líderes/ lideresas, asesores/ras, dirigentes estudiantiles, entre otros.
- Ofrecer las condiciones para que participe activamente en todas actividades intrauniversitarias como revisión de reglamentos, programas, proyectos, directrices, entre otro.
- Organice todas las actividades intrauniversitarias accesibles.
- Respetar la toma de decisiones y la participación de la persona en diferentes etapas del proceso organizacional y en actividades en la comunidad universitaria. No se deben sobreproteger.
- Requeriré que los documentos estén a su disposición en Internet, cassettes, Braille o disco compacto, llave maya.
- Durante las actividades académicas, culturales, recreativas, deportivas u otros actos de la comunidad universitaria, describir verbalmente lo que sucede. Solicitar a los/as oradores y oradoras, que se identifiquen y que sean muy descriptivos/as con el tema que se está tratando.
- Incluya en todos documentos oficiales, programas, proyectos y papelería en general las perspectivas de discapacidad y género.

## 1.6 ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- Revise que la temática de la discapacidad esté incluida en los planes anuales operativos.
- Incluya en todas las políticas normas, y procedimientos administrativos de las entidades interuniversitarias las temáticas de discapacidad, accesibilidad y género.
- Incluya en las estadísticas de los diferentes departamentos los temas de discapacidad y género.
- En los procesos administrativos asegúrese que las temáticas de género y discapacidad estén presentes.
- Desarrolle indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la discapacidad, género y accesibilidad.
- Incluya en el presupuesto de su área administrativa los temas de discapacidad, género.
- En el momento de ejecutar acciones administrativas, académicas, culturales, recreativas, deportivas y artísticas, entre otras, involucren en su diseño y preparación a las personas en condición de discapacidad, mujeres y hombres, para que visualicen la accesibilidad con perspectiva de género.
- Busque la armonización entre las normas y las políticas universitarias con la ley 8661.
- Incluya la accesibilidad en todos los proyectos por realizar.





## 1.7 ÁMBITO CURRICULAR

### Sugerencias generales

- Las adecuaciones curriculares tanto significativas como las no significativas, y de acceso, depende de las necesidades particulares del estudiantado.
- Pregunte al estudiante y la estudiante sobre qué tipo de adecuación curricular requiere.
- Incluya en los programas de los cursos las temáticas de género y discapacidad.
- Revisar que en los planes de estudio de su unidad académica exista al menos un curso referente al tema de discapacidad y género.
- En la malla curricular de las carreras debe existir las temáticas de género y discapacidad.
- Revise que en el perfil del estudiante se incluya las categorías de discapacidad y género.
- Realice técnicas participativas inclusivas dentro de los distintos cursos que imparte.
- Promueva los proyectos de investigación referentes al género y discapacidad.
- Si es coordinador/a de algún trabajo comunal universitario tenga como consigna la inclusión de discapacidad, accesibilidad y género.
- Dentro de la bibliografía utilizada en los cursos incluya autores/as con condición de discapacidad y mujeres.
- Dentro de las giras académicas visualice la posibilidad de que puedan asistir estudiantes en condición de discapacidad o por algún motivo durante la actividad, algún estudiante puede adquirir una discapacidad temporal.
- En el momento de planear los programas del curso, analice la posibilidad de que pueda encontrarse un/una estudiante en condición de discapacidad o una mujer en situación gestante.
- Trate de utilizar las tecnologías de información y comunicación dentro de los cursos.

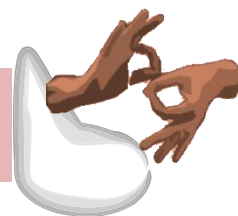
- Los lugares de las actividades académicas o de reunión deben ser accesibles y permitir el tránsito y uso por parte de todas las personas. Por eso los lugares planos, con rampas, puertas anchas, mobiliario y equipo, servicios sanitarios amplios con barras de apoyo y pasillos sin objetos que obstaculicen el paso, juegan un papel muy importante.
- Velar porque la circulación en pasillos, aceras, caminos, sea fluida y libre de objetos u obstáculos. Si hay desniveles se debe contar con rampas u otros medios para salvarlos.
- Dar a conocer con antelación las características del lugar donde se desarrollen actividades de diferente índole (auditorios, aulas, salas multimedia, laboratorios, lugares recreativos, entre otros) para encontrar soluciones en forma conjunta.

### Sugerencias generales

## ***MÁS SUGERENCIAS***

- La persona tiene derecho a ingresar y permanecer en cualquier lugar, con su ayuda técnica (bastón o animal de asistencia), incluso en el aula y auditorio.
- No se debe interactuar con los animales de asistencia.
- Se debe describir verbalmente las características del lugar donde se encuentran y de las personas ahí presentes.
- Recordar que los gestos no van a ser percibidos por los y las ciudadanas con discapacidad visual.
- Dar orientación sobre la ubicación y características de los diferentes lugares. Para orientarle, utilizar referencias que conozca como izquierda, derecha, al frente, atrás, entre otros. También puede ubicarse haciendo alusión a la disposición del reloj, por ejemplo a las tres, a las seis...
- El bastón blanco constituye un medio de gran importancia para la percepción, conocimiento e información del entorno para la persona que lo utiliza, por esta razón jamás se debe tomar el bastón o el brazo con que lo maneja.
- Al ofrecerle asiento, orientarlo ubicándole su mano en el respaldo o brazo de la silla.
- Si la persona acepta apoyo, pregúntele qué prefiere: si le toma por el brazo (por encima del codo) o que le indique otra forma.
- Cuando se guía a una persona que va tomada del brazo u hombro del guía, éste debe caminar sutilmente al lado contrario de donde lleva el bastón y un paso delante, de esta forma ella captará los movimientos, sin embargo, se le puede informar de los obstáculos que hay a su paso.

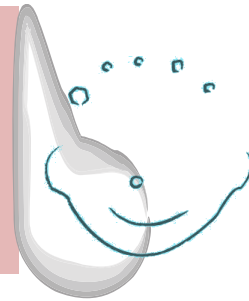
- La población estudiantil con discapacidad auditiva no presenta limitaciones en actividades relacionadas con la movilidad.



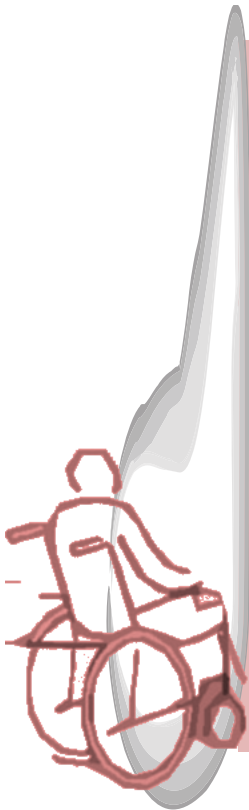


- Orientar a la persona sobre la ubicación de los diferentes espacios y sus características (aulas, auditorios, laboratorios, oficinas, bibliotecas, gimnasios, salidas de emergencias, sodas, baños y paradas de autobuses, entre otros).

- En general estos/as estudiantes no se enfrentan a limitaciones en la movilidad.
- Se recomiendan paredes, muebles y acabados libres de texturas o formas que puedan lastimar.
- Cuando el lugar sea cerrado, ofrecer un lugar cercano a las puertas.



- El estudiantado con esta discapacidad física pueden requerir mayores apoyos y facilidades en relación con la movilidad.
- Si la persona requiere de apoyo para empujar la silla de ruedas, se debe hacer despacio, con previa autorización y al hablar ubicarse al frente.
- Pueden usar ayudas técnicas muy variadas como sillas de ruedas, muletas y andaderas, entre otros.
- En todo comunicado se debe hacer referencia sobre los accesos existentes que pueden ser utilizados por todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad física.
- Procurar que la organización y distribución del equipo audiovisual y mobiliario facilite la movilidad y el desplazamiento de personas que utilicen sillas de ruedas, muletas, bastones y andaderas o que presenten restricción al caminar.
- Los pasamanos son de mucha ayuda para que las personas se apoyen.
- Mantenga el aula ordenada, con espacios entre filas de pupitres.
- Evite objetos frágiles sobre los pupitres o escritorios que puedan caerse.



- Recordar siempre que debe preguntarle si desea apoyo y cómo se le puede brindar.
- Asegurar que el aula, oficina, biblioteca o lugar de reunión cuente con buena iluminación natural y artificial a cualquier hora del día.
- Facilitar el traslado con seguridad.





## ***REFERENCIAS***

Arroyo, R y Jiménez, R (2005) **Diseño De Investigación Del Estado De Los Derechos De Las Mujeres**. Protocolo de investigación. Fundación Justicia Género. San José. Costa Rica.

Asamblea Legislativa (1996) **Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Nº 7600**. San José, Costa Rica.

Holst, B (2006). **Estudio Bibliográfico: Ayudas Técnicas, Tecnologías de Apoyo y Accesibilidad**. Centro de Investigación y Docencia en Educación -CIDE, División de Básica. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

Lepiz, O (1999) **Conferencia realizada en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial**. Heredia, Costa Rica.

Naciones Unidas (2008) Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tribunal Supremo de Elecciones y Consejo Nacional de rehabilitación y Educación Especial (2009) **Protocolo Proceso electoral costarricense accesible a las personas con discapacidad y adultas mayores**. San José, Costa Rica.

## CAPITULO VII

### PUNTOS DE ENCUENTRO

---

## 7.1 CONCLUSIONES

---

A continuación, se describe las conclusiones más significativas del estudio, las cuales tienen su origen en los principales hallazgos encontrados durante el proceso investigativo. Posteriormente, se detalla algunas sugerencias de recomendaciones.

1. El concepto de accesibilidad se relaciona con los espacios físicos baños, rampas, ascensores y servicios de apoyo, por ser las acciones más mediatas y visibles. Así mismo, aún se continúa centralizando el término en los entornos cotidianos invisibilizando las categorías de información y comunicación, ámbito actitudinal, normas, políticas interuniversitarias, adecuaciones curriculares, acciones administrativas, tecnologías y transporte.
2. No se perciben las tareas de asesorías al personal administrativo, la utilización de una señalética universitaria adecuada, la inclusión del tema en los planes de estudios y la inversión en investigación como parte de la accesibilidad.
3. El personal administrativo que han recibido capacitación en el principio de accesibilidad, no identifica con claridad el concepto y sus aplicaciones en las diferentes labores que realizan dentro el campus universitario. No obstante, esta conclusión es distinta en la opinión del estudiantado en situación de discapacidad que si percibe la totalidad de las dimensiones como parte de la accesibilidad.
4. La UCR tiene una deuda pendiente en la categoría actitudinal, debido a que carece de espacios de concienciación accesibles para toda la comunidad universitaria y sociedad civil, cuyo resultado es invisibilización de las perspectivas de género y discapacidad.

5. La UCR no presenta un sistema de señalética accesible y adecuado, cuyo objetivo sea la orientación y movilización dentro de la ciudad universitaria, tanto de personas en condición de discapacidad como para el público general, debido a que el actual no cumple con los parámetros establecidos de la accesibilidad universal. Por ejemplo, se carece de corredores totalmente accesibles, no se tiene la iluminación óptima, ni información audible, la escasa señalización gráfica es compleja, los pocos paneles informativos no son claros. En la categoría de información y comunicación se destaca la necesidad constante de actualización e innovación en esta área.
6. La Universidad de Costa Rica se encuentra en un continuo proceso de cambio en cuanto a la accesibilidad física, sin embargo requiere promover otros ámbitos, como vida universitaria, capacitaciones, investigación, tecnología, normativa institucional, adecuaciones curriculares, información y comunicación, cuyo objetivo sea la construcción de una educación superior diversa.
7. Actualmente, la UCR presenta una debilidad en el área de la investigación, debido a que existe muy escasos esfuerzos para la realización de estudios acerca de la temática.
8. En las políticas, procedimientos, normativa y gestión administrativa definitivamente no se incorpora en su totalidad las perspectivas de discapacidad y género, excepto en aquellos instrumentos legales específicos de cada una de las categorías en análisis, por ejemplo las políticas universitarias en género y discapacidad.
9. En relación con la categoría de información y comunicación, la UCR ha iniciado con la incorporación de una serie de imágenes inclusivas en su documentación



promocional, no obstante en esta área se continua generando manifestaciones de la violencia simbólica es el entorno universitario, donde en cada una de las categorías de accesibilidad presentan expresiones de este tipo de violencia, las cuales se transforman en violaciones de nuestras propias identidades y subjetividades, por ende a la invisibilización de los derechos humanos. Por ejemplo, en la dimensión actitudinal se manifiesta mediante las imágenes, expresiones y comentarios, entre otros; que utilizan los diferentes medios de comunicación para referirse a las mujeres y emplean los cuerpos femeninos como objetos publicitarios y sexuales, los cuales, supuestamente, son atractivos para la población masculina; aun más, los medios de comunicación masiva no utilizan imágenes de mujeres en condición de discapacidad, a causa de que socialmente no es una estrategia publicitaria, rentable ni atractiva. Es de suma importancia aclarar que el argumento anterior no justifica de ninguna manera la utilización de imágenes de mujeres en situación de discapacidad se deban usar con dicha finalidad, sino permite analizar la invisibilización de las mujeres como un factor de la violencia estructural o simbólica.

- 10.** Además, crea violencia simbólica, debido a que se le violenta ese tipo de derechos a las mujeres en condición de discapacidad; un ejemplo de ello, al no tener la oportunidad de escoger que programa televisivo se quiere observar o escuchar, se le limita a la mujer en condición de discapacidad su autonomía personal.
- 11.** De igual manera, sucede con servicios y apoyos técnicos que responden a las necesidades de las personas estándar en condición de discapacidad, lo cual

oculta las particularidades de las mujeres en situación semejante, además que la mayoría de personas que se dedican a la elaboración de estos productos, son sujetos masculinos y sin discapacidad que carecen de las dos perspectivas (discapacidad y género). Estas situaciones tan específicas generan un tipo de violencia simbólica que se torna invisible, pero en conjunto, dañan la calidad de vida de las personas y atenta contra los derechos humanos.

- 12.** En las acciones administrativas, la violencia estructural se presenta como una sombra reproductora debido a que en contrataciones u otras actividades, a las mujeres en general se les violenta estratégicamente, por ejemplo, se les asigna labores socialmente femeninas, reciben pagos mínimos, las mujeres en situación de discapacidad son las últimas que contratan, mas no obstante, las primeras en despedir; aprovechan garantías sociales como la licencia por maternidad para descender en su puesto o cese de sus labores.
- 13.** Los espacios físicos son los que tiene mayor recurrencia en este tipo de violencia por consiguiente, las limitaciones y barreras arquitectónicas restringen la posibilidad de movilización y libertad de tránsito de las personas en condición de discapacidad. Además, el diseño universal, el cual busca la accesibilidad para todas las personas, no comprende la accesibilidad desde una perspectiva de género, por ejemplo: los servicios sanitarios para mujeres en situación de discapacidad en cualquier edificación deben presentar una estructura específica a causa de que las mujeres tenemos necesidades únicas en comparación con los hombres.

**14.** En la mayoría de las carreras de la UCR no visualizan la perspectiva de género como una categoría de análisis dentro de la línea curricular de sus carreras y formación profesional, mucho menos la discapacidad como elemento teórico, situación que conlleva a la invisibilización de necesidades específicas de las mujeres en condición de discapacidad, cuyo objetivo final es la violación a los derechos humanos.

## 7.2 RECOMENDACIONES

---

1. Dentro del grupo focal se proporcionaron espacios para que los y las participantes plantearan alternativas de solución ante las diferentes categorías de análisis, por lo tanto, en relación a esta dimensión se propone desarrollar planes estratégicos, cuyo eje principal sea la inclusión de personas con discapacidad en las actividades extracurriculares, de modo que se considere la dimensionalidad de la accesibilidad; también coordinar con programas recreativos, culturales y deportivos dirigidos a la población estudiantil y administrativa en condición de discapacidad.
2. El departamento de administración de personal de la UCR, debe incluir en sus programas de capacitación y desarrollo humano las categorías de discapacidad y género, como eje transversal y permanente.
3. Se debe promover espacios en las diferentes unidades académicas, para la capacitación y asesoría a su equipo de docentes en las temáticas de discapacidad y género.
4. Solicitar a las escuelas que dentro del perfil estudiantil incorporen el desarrollo de aptitudes idóneas, para el trabajo profesional con personas en condición de discapacidad.
5. Proponer al ente encargado de la acreditación de las distintas carreras que la inclusión de los temas de accesibilidad, género y discapacidad, sean indicadores relevantes en las evaluaciones de las mismas.
6. Las instancias universitarias especializadas en este campo necesitan promover acciones investigativas, para que quienes realizan estudios

propongan proyectos y programas relacionados con los temas de accesibilidad, discapacidad y género, desde la perspectiva de las mismas personas en situación de discapacidad y el paradigma de vida independiente.

7. De igual manera, es de suma importancia desarrollar estrategias intrainstitucionales, mediante los institutos y centros de investigación, para incentivar espacios investigativos a nivel nacional e internacional.
8. En la dimensión curricular se debe fortalecer la inclusión del tema de la discapacidad en los programas, planes de estudio, proyectos de investigación, cursos de extensión docente, seminarios, mesas redondas, simposios, foros. Además, de establecer alianzas estratégicas entre las plataformas virtuales universitarias y programas como Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED), Departamento de Docencia Universitaria (DEDUN) Centro de Evaluación Académica (CEA).
9. Realizar alianzas estratégicas con los programas promoción de salud, con el objetivo de que estos sean totalmente accesibles.
10. Coordinar con los entes universitarios encargados de las Áreas Administrativas, para que incorporen en sus presupuestos ordinarios y extraordinarios las temáticas de accesibilidad, discapacidad y género.
11. Articular y promover espacios de participación del estudiantado en situación de discapacidad en los movimientos estudiantiles universitarios y al mismo tiempo generar la formación de actitudes y habilidades de liderazgo.

12. Coordinar que en los programas culturales y deportivos propicien la participación de personas en situación de discapacidad, como artices y actores, deportistas y espectadoras/res.
  
13. Solicitar permanentemente la contratación de las personas en situación de discapacidad en la planilla universitaria, de acuerdo con la directriz nº27 y la Ley de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público (Ley No.8862 de setiembre de 2010).

## REFERENCIAS

---

- Ahumada, P (2005). **El Estilo Evaluativo y su Incidencia en las Prácticas de Docentes Universitarios**. Pensamiento educativo. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación.
- Aguilar. G (2009). **“Hacia la educación inclusiva. Un desafío inaplazable...”** Dirección desarrollo curricular departamento de educación especial, conferencia realizada en el curso Sociedad y Discapacidad. Universidad de Costa Rica.
- Alfaro, S (2003) **Las Percepciones de las/os Maestras/os sobre las Familias, el Matrimonio y las Relaciones de Género. Décadas de 1950-1970**. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Alvarado, M (2000). **Inteligencia Emocional y Resiliencia**. Tesis de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Araya, S (2000). **La Equidad de Género desde la Representación Social de las Formadoras**. para optar por el doctorado en Educación. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Arguedas, A y otras (2001). **El acceso a la Educación Superior Pública desde la Perspectiva de la Ley N.7600...** Seminario de Graduación para optar por le grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Arias, J (2001) **Análisis Integral de La Atención que Reciben Los Estudiantes con Discapacidad en la Universidad Nacional**. Tesis para adoptar la Maestría en Administración Universitaria. San José, Costa Rica.

- Arroyo, R y Jiménez, R (2005) **Diseño De Investigación Del Estado De Los Derechos De Las Mujeres.** Protocolo de investigación. Fundación Justicia Género. San José. Costa Rica.
- Badilla. L (2007) **La atención a la diversidad en el aula de educación preescolar: una guía didáctica para su inclusión.** Seminario para optar por el grado de Licenciatura de la Educación Preescolar. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Ballesteros, K (2001) **Estrategias que Constituyen y Aprovechan las personas con discapacidad física.** Tesis para optar por el grado de Licenciatura. Universidad de Costa Rica, San José. Costa Rica.
- Brenes, G y otras (1996) **Violencia Doméstica y Discapacidad de la Mujer.** Memoria de Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Calderón. J. (2008). **La Técnica de Recolección de Información Mediante los Grupos Focales.** En: Revista Salud, Sexualidad y Sociedad 2(1).
- Calvo, M (2003). **Mujeres con discapacidad: sus percepciones y su vida cotidiana.** Estudio de caso de 14 mujeres. Tesis de posgrado, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Cascante, A (2000).**La atención a la persona con discapacidad a causa de lesión medular traumática.** Tesis de Licenciatura. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Castillo, E y Vásquez, L (2003). **El rigor metodológico en la investigación cualitativa.** Revista Colombia Medica, 34, 104- 109.
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer Universidad de Costa Rica (2001). **Balance Sobre El Estado De La Equidad De Género En La UCR** San José, Costa Rica.



- Coria, C (1997). **Como se construye y destruye el éxito desde lo femenino**. En Linda Berrón (editora) Las mujeres y el poder, pp.23-35. San José, Costa Rica: Editorial Mujeres
- Cruz, A y otras (2000). **Subjetividad Femenina: un análisis de género**. Tesis en Psicología. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Dell'Anno, A (2004) **Alternativas de la diversidad social: las personas con discapacidad**. Editorial Espacios. Buenos Aires, Argentina.
- Facio, A (1997) **Poder malo o poder bueno los desafíos del poder para las feministas**. Editorial: En las mujeres y el poder. Linda Berrón. San José, Costa Rica
- Fernández, X (2002). **Influencia de la socialización genérica en la construcción en las representaciones sociales asociadas a la identidad profesional en trabajo social**. Tesis de posgrado. Universidad de Costa Rica, San José Costa Rica.
- Fonseca. C (2004). **Las necesidades de Capacitación de los Administradores y Docentes para la Atención de Niños y Niñas con Discapacidad Incluidos en el Aula Regular de las Escuelas Públicas del Circuito 03 de San José**. Tesis de Graduación para optar al Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Administración Educativa. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Guillen, S. (2007) **Análisis jurisprudencial y legal del Título II Capítulo II acceso al trabajo de la Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**. Tesis. Universidad de Costa Rica, San José Costa Rica.
- Hernández .R y otros (2003) **Metodología de la Investigación**. Editorial Mc Graw Hill. Distrito Federal, México.

- Hio, M (2004) **Los Roles de Género y el Plan de Estudios de Bachillerato de la Carrera de Preescolar en la Sede Central Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica.** Tesis de posgrado. Universidad de Costa Rica, San José Costa Rica.
- Holst, B (2006). **Estudio Bibliográfico: Ayudas Técnicas, Tecnologías de Apoyo y Accesibilidad.** Centro de Investigación y Docencia en Educación -CIDE, División de Básica. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Instituto Iberoamericano Universidad de Gotemburgo (2000). **Mujeres en el poder de la palabra.** Suecia.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1992). **Discapacidad y Derechos Humanos.** San José. Costa Rica.
- Jiménez, R (2002). **Las personas con Discapacidad en la Educación Superior.** San José. Costa Rica.
- Lagarde, M (1998). **Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres.** Editorial Puntos de Encuentro, España.
- Lagarde, M (2001). **Claves éticas para el feminismo en el umbral del milenio.** En OMNIA estudios de género: México.
- Lamas, M (1996) Género: **La construcción cultural de la diferencia sexual.** Editorial Porrúa. México.
- Lepiz. O (1999) **Conferencia realizada en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.** Heredia, Costa Rica.
- López. W (2008) **Diagnóstico de los servicios que ofrece o apoya el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).** Universidad de Costa Rica. San

José. Costa Rica.

Mata, M (2006). **Centro para la integración de la persona con discapacidad: Casa de la rehabilitación holística.** Tesis. Universidad de Costa Rica.

Mendieta, A y otros (2001) **Ciudadanía de Personas con Discapacidad, el Caso de la Universidad de Costa Rica.** Tesis para adoptar la Licenciatura en Ciencias Políticas. San José, Costa Rica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1995). **Algunos indicadores socioeconómicos 1987-1993.** San José, Costa Rica.

Murillo, S (1992). **Evolución Histórica, Conceptual y Práctica de la Rehabilitación en Costa Rica 1940-1990.** Tesis para optar el grado de Máster en Rehabilitación Integral. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.

Norori, L (2001). **Proceso de Atención Individual y Grupal a Personas que han Vivido Abuso Sexual.** Compendio de lecturas. Entrenamiento especializado. Managua, Nicaragua.

Organización Internacional del Trabajo (2000). **Un Pacto entre Iguales.** Francia.

Organización Mundial de la Salud (2001). **Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.** Instituto de Migraciones y servicios sociales. Madrid, España.

Palma, C (2001). **Concepciones de salud en un grupo de mujeres con dos enfermedades crónicas. Diabetes e hipertensión y la relación con su autocuidado a partir de la construcción de la identidad femenina.** Tesis de licenciatura. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Peláez, A (2004). **Texto de la Intervención de la Comisión de la Mujer del Cermi Estatal y de la Comisión de la Mujer del Foro Europeo de la Discapacidad en la Comparecencia ante la Comisión de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo.** Bruselas

Piedra, N (1998). **Sueños Inconclusos y Caminos de Esperanza.** Tesis de posgrado. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Quesada, I (2001). **Reconstrucción de la identidad política femenina.** En: revista parlamentaria, Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica.

Ramírez, M (2006) **Situación socioeconómica y acceso a la educación superior: el caso de las mujeres estudiantes con condiciones discapacitantes de la Universidad de Costa Rica.** Tesis para optar licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Rechnitzer, S (1996). **Una Propuesta para el Mejoramiento de la Situación Jurídico...** Tesis. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Rodríguez, E (2002). **Un Siglo de Luchas Femeninas en América Latina.** Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Rodríguez, M y otras (2003). **Los Procesos Organizativos y las Mujeres con Discapacidad.** Tesis. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Schwartz, H (1984). **Sociología cualitativa.** Editorial Trillas, México.

Segnini, G **“Ticos somos “pura vida”, tranquilones e igualados”.** La Nación. (San José, Costa Rica), 26 de setiembre, del 2003.

Soto, R (2000). **Más allá de la clasificación y de la comprensión de los conceptos de los grupos de discapacidad: la persona.** En: Revista de Educación, n°24, Pág. 135-149, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Ureña, L (2007). **Accesibilidad universal en las escuelas Buenaventura Corrales y Pilar Jiménez.** Tesis. Universidad de Costa Rica.

Vargas, M (2000). **Identidad de Género y Participación Política.** Proyecto de Tesis para la obtención de grado de Licenciatura en Psicología. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.

## ANEXOS

---

## CRONOGRAMA

ETAPAS	Agosto 2009	Septiembre 2009	Octubre 2009	Julio 2010	Noviembre 2010
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
Recolección de la información	XXXX				
Análisis y computarización de datos		XXXX	XXXXXX		
Interpretación y elaboración del informe				XXXX	
Presentación y defensa oral					XXXX

Universidad de Costa Rica

Sistema de Estudios de Posgrado

Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Discapacidad

### **Cuestionario para funcionarios/as**

“La accesibilidad en la Educación Superior y las Condiciones Discapacitantes desde la Perspectiva de Género”

---

---

Buenos días/ Buenas tardes, estoy realizando un estudio sobre el análisis desde una perspectiva de género, las principales acciones que ha desarrollado la UCR para la accesibilidad de los y las estudiantes en condición de discapacidad. Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, pero le estaré agradecida si acepta responder las preguntas, ello permitirá conocer la accesibilidad en la UCR. No estas obligado/a a responder todas o una parte de las preguntas, debido a que tu participación es totalmente voluntaria y confidencial. Por esto no es necesario escribas tu nombre en el cuestionario. Puedes preguntarme cualquier duda o si deseas averiguar sobre los resultados de la investigación, llamar al tels 2239-88-08 ó 2293-44-92.

**Instrucciones para la persona que entrevista:** las preguntas están organizadas por temas. En algunas se requiere que escriban las respuestas y en otras se le dan varias alternativas de respuesta, por lo que en estos casos le ruego marcar con una “x” la respuesta.

---

---

#### **I. Conocimientos sobre las condiciones discapacitantes**

1. Sexo F\_\_ M\_\_

2. Dependencia\_\_\_\_\_ (00)



3. Para usted que es accesibilidad

---

---

---

4. ¿Ha recibido usted algún tipo de capacitación o asesoría en materia de discapacidad?

a. Sí (1)

b. No (2)

5. Considera necesario incorporar el tema de la accesibilidad en este departamento

a. Innecesario.

b. Necesario.

c. Muy necesario.

6. Si en alguna situación se le presenta la oportunidad de brindarle apoyo a una persona con discapacidad le será más cómodo ofrecerla a:

a. Una mujer.

b. Un hombre.

c. A ambos.

88. Ninguno.

## **II. Accesibilidad**

### **II.1. Procesos administrativos, normas, políticas y procedimientos**

7. ¿Conoce o ha escuchado usted sobre la Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad?

a. Sí (1)

b. No (2)

8. ¿Conoce usted la comisión institucional sobre discapacidad de la UCR?

a. Si (1)

b. No (2)

9. ¿Conoce usted las políticas institucionales de la UCR en materias de discapacidad?

a. Sí (1)

b. No (2)

10. ¿En cuales acciones que realiza la UCR se observa el cumplimiento de la Ley 7600?

---

---

---

11. En los reglamentos, directrices, planes operativos, programas y presupuesto del departamento incorporan la temática de la de la discapacidad.

a. Nunca.

b. Casi siempre.

c. Siempre.

12. ¿La temática de la discapacidad, se encuentra en todo el proceso administrativo o en las tareas/actividades que usted realiza?

a. Nunca.

b. Casi siempre.

c. Siempre.

13. Cuentan con estadísticas por género
- a. Si
  - b. No, porque \_\_\_\_\_
14. Quienes utilizan más los servicios
- a. Mujeres
  - b. Hombres
  - c. Ambos
15. En el proceso de asignación de categoría de beca toman en cuenta las condiciones discapacitantes. –se no es funcionara/o esta unidad pase a la pregunta n16
- a. Nunca.
  - b. Casi siempre.
  - c. Siempre.

## **II.2. Información, comunicación y tecnología**

16. La papelería de información dirigida a la población meta se encuentre en
- a. En tinta o impresa.
  - b. En braille.
  - c. Digital.
  - d. Con letra ampliada.
17. ¿Cuántos profesionales han recibido cursos de LESCO o tienen conocimiento sobre el mismo?
- a. Una persona.
  - b. Más de 2 personas.
  - c. Ninguna.

18. Cuenta con servicio de computación accesibles para que los/as usuarios/as llenen su documentación

- a. Sí (1)
- b. No (2)

19. Cuáles de las siguientes ayudas técnicas cuenta el departamento

- a. Escáner
- b. Impresoras braille
- c. Punteros
- d. Maquinas de braille
- e. Computadoras con JAWS

88. Ninguna

99. Otras \_\_\_\_\_

### **II.3. Espacio físico**

20. ¿Cuáles de las siguientes modificaciones en el espacio físico se han realizado en el departamento?

- a. Marcos de las puertas más amplios.
- b. Ventanillas.
- c. Mobiliario accesible.
- d. Pasillos amplios.
- e. Rampas.
- f. Ascensores.

88. Ninguno.

99. Otros, especifique \_\_\_\_\_

21. ¿Cuentan con un sistema de señalización?

- a. Táctil.
- b. Audible.
- c. Gráfico
- 88. Ninguno
- 99. Otros.

22. ¿Cuentan con baños accesibles?

- a. Si (1)
- b. No (2)
- c.

23. Existen diferentes texturas en pasillos o lugares de acceso

- a. Si (1)
- b. No (2)

24. Cuentan con algún otro tipo de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, favor citarlas.

---

---

---

---

---

---

---

d